

318508

2
29



UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL

**Escuela de Contaduría y Administración
con estudios incorporados a la UNAM**

UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL

**GUIA PARA LA AUDITORIA INTERNA DE LA
CARTERA DE CREDITO DE UNA
BANCA MULTIPLE.**

T E S I S

**Que para obtener el título de
Licenciado en Contaduría
p r e s e n t a**

Carla Marisa Camacho Pérez

México, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	VIII
CAPÍTULO 1	
METODOLOGÍA BÁSICA	1
1.1 PRIMERA ETAPA. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.1.1 SELECCIÓN DEL TEMA	
1.1.2 MOTIVOS	
1.1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN	
1.1.6 HIPÓTESIS DE TRABAJO	
1.2 SEGUNDA ETAPA. OBTENCIÓN DE DATOS	9
1.2.1 LA ENTREVISTA	
1.2.2 LA OBSERVACIÓN	
1.2.3 LA RECOPIACIÓN DOCUMENTAL	
1.3 TERCERA ETAPA. TRATAMIENTO DE LOS DATOS	14
1.4 CUARTA ETAPA. INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	19
1.4.1 ASPECTOS DE LA INVESTIGACIÓN	
1.4.1.1 LÍMITES Y ADVERTENCIAS	
1.4.1.2 TEMARIO TENTATIVO	
1.4.1.3 PROGRAMA DE TRABAJO	
CAPÍTULO 2	
BREVE HISTORIA DE LA BANCA EN MÉXICO	23
2.1 NACIMIENTO Y DESARROLLO	24
2.1.1 ÉPOCA COLONIAL	
2.1.1.1 BANCO DE AVÍO DE MINAS	
2.1.1.2 EL MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS	

- 2.1.2 EPOCA INDEPENDIENTE
 - 2.1.2.1 BANCO DE AVÍO
 - 2.1.2.2 BANCO DE AMORTIZACIÓN DE LA MONEDA DE COBRE
 - 2.1.2.3 BANCO DE LONDRES Y MÉXICO'
 - 2.1.2.4 BANCO DE SANTA EULALIA
 - 2.1.2.5 BANCO MEXICANO
 - 2.1.2.6 BANCO NACIONAL MEXICANO
 - 2.1.2.7 BANCO MERCANTIL, AGRÍCOLA E HIPOTECARIO
 - 2.1.2.8 BANCO DE EMPLEADOS
 - 2.1.2.9 BANCO NACIONAL DE MÉXICO
- 2.1.3 EPOCA REVOLUCIONARIA Y POSTREVOLUCIONARIA
 - 2.1.3.1 BANCO DE MÉXICO
- 2.1.4 EPOCA ACTUAL
 - 2.1.4.1 ESQUEMA GENERAL DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO BAJO EL CONCEPTO DE BANCA ESPECIALIZADA
 - 2.1.4.2 FORMACIÓN DE GRUPOS FINANCIEROS INTEGRADOS
 - 2.1.4.3 NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA
 - 2.1.4.4 BANCA MÚLTIPLE
 - 2.1.4.5 BANCA DE DESARROLLO

CAPÍTULO 3

OPERACIONES PASIVAS Y ACTIVAS DE LA BANCA MÚLTIPLE	39
3.1 OPERACIONES PASIVAS	40
3.1.1 ASPECTOS GENERALES	
3.1.2 RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO	
3.1.2.1 A LA VISTA	
3.1.2.2 DE AHORRO	
3.1.2.3 A PLAZO	
3.1.3 OTRAS OPERACIONES	
3.1.3.1 ACEPTACIÓN DE PRÉSTAMOS	
3.1.3.2 EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS	

3.1.3.3	EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS	
3.1.3.4	OTRAS	
3.2	OPERACIONES ACTIVAS	46
3.2.1	ASPECTOS GENERALES	
3.2.2	OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	
3.2.2.1	CARTERA VIGENTE Y REDESCONTADA	
3.2.2.2	CARTERA VENCIDA	
3.2.2.3	ACCESORIOS	
3.2.3	OTRAS OPERACIONES	
3.2.3.1	DISPONIBILIDADES	
3.2.3.2	CARTERA DE VALORES	
3.2.3.3	OTRAS	

CAPÍTULO 4

ASPECTOS PRELIMINARES A LA AUDITORÍA DE LA CARTERA DE CRÉDITO	55
4.1 OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN	56
4.2 CONTROL INTERNO	60
4.3 TIPOS DE AUDITORÍA EN FUNCIÓN A SU ENFOQUE ...	62
4.3.1 OPERACIONAL	
4.3.2 ADMINISTRATIVA	
4.3.3 FINANCIERA	
4.3.4 INTEGRAL	
4.4 SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES A REVISAR	64
4.4.1 A TRAVÉS DEL MUESTREO	
4.4.1.1 AL AZAR	
4.4.1.2 SISTEMÁTICA	
4.4.1.3 CASUAL	
4.4.2 CUANDO NO COMPRENDE MUESTREO	
4.4.2.1 POR SU CUANTÍA	
4.4.2.2 POR SU SITUACIÓN	

CAPÍTULO 5

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA A LA CARTERA DE CRÉDITO.	72
5.1 PROCEDIMIENTOS GENERALES	73
5.1.1 PLANEACIÓN	
5.1.2 SOLICITUD DE EXPEDIENTES	
5.1.3 SOLICITUD DE INFORMES DE ABOGADOS	
5.1.4 SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE SALDOS	
5.1.5 ARQUEO DE DOCUMENTOS	
5.1.6 REVISIÓN DE CONTRATOS	
5.1.7 PRODUCTIVIDAD	
5.1.8 REVISIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO	
5.1.9 REVISIÓN DE FACULTADES DE FUNCIONARIOS - QUE AUTORIZARON LOS CRÉDITOS	
5.1.10 DIVERSIFICACIÓN	
5.2 ESTIMACIÓN O CALIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS SUJE- TOS A ESTUDIO	82
5.2.1 SALDOS LÍQUIDOS	
5.2.2 SALDOS CONGELADOS	
5.2.3 SALDOS IRRECUPERABLES	
5.3 METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO ESPECÍFICO DE CRÉDI- TOS	86
5.4 INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES IRREGULARES.	89
5.5 USO DEL COMPUTADOR	91
CONCLUSIONES	92
ANEXOS	93
REFERENCIAS	110

FIGURAS

1. CUADRO SINÓPTICO DE LAS ÁREAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA	4
2. CUADRO SINÓPTICO DE LA SELECCIÓN DEL TEMA	6

	PÁG.
3. TÉCNICAS O PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA LA - OBTENCIÓN DE DATOS	10
4. CUADRO SINÓPTICO DE LAS CLASES DE ENTREVISTA - UTILIZADAS	12
5. CUADRO SINÓPTICO DE LAS CLASES DE OBSERVACIÓN UTILIZADAS	13
6. CLASES DE RECOPIACIÓN DOCUMENTAL UTILIZADAS .	15
7. FICHA BIBLIOGRÁFICA DE UN LIBRO CON UN AUTOR .	16
8. FICHA BIBLIOGRÁFICA DE UNA REVISTA	16
9. FICHA BIBLIOGRÁFICA DE UNA TESIS	17
10. FICHA BIBLIOGRÁFICA DE UN DICCIONARIO ENCICLO- PÉDICO	17
11. FICHA BIBLIOGRÁFICA DE UNA LEY	18
12. PLAN DE TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO PARA LA - ELABORACIÓN DE ESTA INVESTIGACIÓN. CRONOGRAMA	21
13. PROCEDIMIENTO PARA INICIAR LA TESIS	22
14. LA EVOLUCIÓN DE LA BANCA EN LA ÉPOCA ACTUAL ..	30
15. TIPOS DE OPERACIONES DE BANCA ESPECIALIZADA - POR LAS CUALES OTORGABA CONCESIÓN EL GOBIERNO.	32
16. BANCA MÚLTIPLE	38
17. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL DE - LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO DEL PAÍS AL 30 DE JUNIO DE 1987	41
18. EJEMPLOS DE CASOS QUE NO COMPRENDEN MUESTREO .	66
19. MÉTODOS DE MUESTREO MÁS USADOS PARA LA SELEC- CIÓN DE LA MUESTRA EN AUDITORÍA	69
20. EJEMPLO DE NIVELES JERÁRQUICOS Y MONTOS ASIGNA- DOS PARA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS	81

INTRODUCCION

TODO DESARROLLO SOCIAL ESTÁ SUPEDITADO AL EQUILIBRIO Y SALUD DE LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN.

EN MÉXICO LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO PARTICIPAN EN EL MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS, MEDIANTE LA CAPTACIÓN DE RECURSOS DEL PÚBLICO, POR UNA PARTE Y, POR OTRA, A TRAVÉS DE SU INVERSIÓN EN CRÉDITO QUE OTORGAN O EN LA ADQUISICIÓN DE VALORES, FUNDAMENTALMENTE.

EN BASE AL ANÁLISIS DE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS CONTEMPORÁNEAS, SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, CUYAS ACTIVIDADES INFLUYEN DE MANERA IMPORTANTE EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS.

POR ESTO, NO DUDO QUE A TODOS NOS INTERESE CONOCER CÓMO ES LA ESTRUCTURA BANCARIA, LOS DIVERSOS SERVICIOS QUE NOS PROPORCIONA Y SU PARTICIPACIÓN EN LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL.

SI NOS PONEMOS A PENSAR EN LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS ACTUALES QUE CONFRONTA NUESTRA NACIÓN COMO:

- EL GRAVE PROCESO INFLACIONARIO INICIADO AL PRINCIPIO DE LA DÉCADA DE LOS 70'S, EL QUE, LEJOS DE RESOLVERSE SE HA VENIDO AGRAVANDO Y POR MOMENTOS NOS LLEGA A PARECER QUE ESTÁ RESULTANDO INCONTROLABLE.
- LA CONSTANTE Y ACELERADA DEVALUACIÓN DE NUESTRA MONEDA, CON LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE ESTO ACARREA EN LA ECONOMÍA DE TODOS LOS SECTORES DEL PAÍS, COMERCIO, INDUSTRIA, ECONOMÍA DOMÉSTICA, ETC.

INTRODUCCIÓN
(HOJA 2)

LOS PROBLEMAS MENCIONADOS TIENEN GRAVES CONSECUENCIAS QUE SE PRODUCEN EN CASCADA SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN GENERAL, TODO LO QUE NOS HACE DARNOS CUENTA QUE SE DEBEN BUSCAR CON URGENCIA Y RENOVAR PERMANENTEMENTE, LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE SE REQUIEREN PARA IMPULSAR Y LOGRAR QUE EL PAÍS SALGA ADELANTE.

QUIENES SENTIMOS ESTA RESPONSABILIDAD ES IMPORTANTE QUE -
CONOZCAMOS QUE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO SON -
FACTOR RELEVANTE EN EL EQUILIBRIO ECONÓMICO Y SOCIAL, ES
POR ESTO QUE MÉXICO REQUIERE DE PROFESIONALES CREATIVOS,
CONSCIENTES Y CAPACES DE CONTRIBUIR, DE MANERA POSITIVA,
AL SANEAMIENTO Y DESARROLLO DE NUESTRA ECONOMÍA.

CAPITULO 1

METODOLOGIA BASICA

1.1 PRIMERA ETAPA. DISEÑO DE LA INVESTIGACION.

- 1.1.1 SELECCIÓN DEL TEMA
- 1.1.2 MOTIVOS
- 1.1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- 1.1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN
- 1.1.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN
- 1.1.6 HIPÓTESIS DE TRABAJO

1.2 SEGUNDA ETAPA. OBTENCIÓN DE DATOS.

- 1.2.1 LA ENTREVISTA
- 1.2.2 LA OBSERVACIÓN
- 1.2.3 LA RECOPIACIÓN DOCUMENTAL

1.3 TERCERA ETAPA. TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

1.4. CUARTA ETAPA. INTERPRETACION DE LOS DATOS.

- 1.4.1 ASPECTOS DE LA INVESTIGACIÓN
 - 1.4.1.1 LÍMITES Y ADVERTENCIAS
 - 1.4.1.2 TEMARIO TENTATIVO
 - 1.4.1.3 PROGRAMA DE TRABAJO

CAPITULO 1

METODOLOGIA BASICA

LA METODOLOGÍA BÁSICA ES, EN TÉRMINOS GENERALES, EL CAMINO QUE SE HA ELEGIDO PARA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN. LA METODOLOGÍA ME AYUDÓ A ORGANIZAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, A CONTROLAR LOS RESULTADOS Y A PRESENTAR LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA. POR LO TANTO, EN ESTE PRIMER CAPÍTULO TRATO DE EXPLICAR DE MANERA CLARA EL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO QUE SEGUÍ, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL PRESENTE TRABAJO TENGA UNA SUSTENTACIÓN VÁLIDA Y CONFIABLE.

1.1 PRIMERA ETAPA. DISEÑO DE LA INVESTIGACION.

EL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN SIRVIÓ PARA ELEGIR EL TEMA DE MI TESIS, ASÍ COMO PARA CONOCER LOS PROBLEMAS A INVESTIGAR Y LA MANERA DE DARLES SOLUCIÓN.

1.1.1 SELECCIÓN DEL TEMA.

PARA LA SELECCIÓN DEL TEMA TOMÉ COMO BASE EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUÍ EL PROCEDIMIENTO DEDUCTIVO, ES DECIR, DE LO GENERAL A LO PARTICULAR, COMO MUESTRO A CONTINUACIÓN:

PRIMER PASO: CARRERA.

- LICENCIATURA EN CONTADURÍA.

SEGUNDO PASO: AREA.

ÁREAS DE ESTUDIO:

- DOCENTE,
- DE ESPECIALIZACIÓN Y
- DE INVESTIGACIÓN.

ÁREAS DOCENTES:

- ADMINISTRACIÓN,
- **CONTADURÍA,**
- MATEMÁTICAS,
- DERECHO,
- ECONOMÍA Y
- HUMANÍSTICA.

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN:

- **AUDITORÍA,**
- COSTOS,
- FINANZAS,
- CONTABILIDAD GENERAL Y
- FISCAL.

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN:

- CONTABILIDAD GENERAL,
- FINANZAS,
- FISCAL,
- **AUDITORÍA,**
- COSTOS,
- INFORMÁTICA Y
- DINÁMICA SOCIAL (VÉASE LA FIGURA 1).

TERCER PASO: TEMA GENÉRICO.

- DICTAMEN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS,
- NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS,
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA,
- CONTROL INTERNO,
- PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA AUDITORÍA,
- PAPELES DE TRABAJO,
- AUDITORÍA OPERACIONAL,
- AUDITORÍA ADMINISTRATIVA,

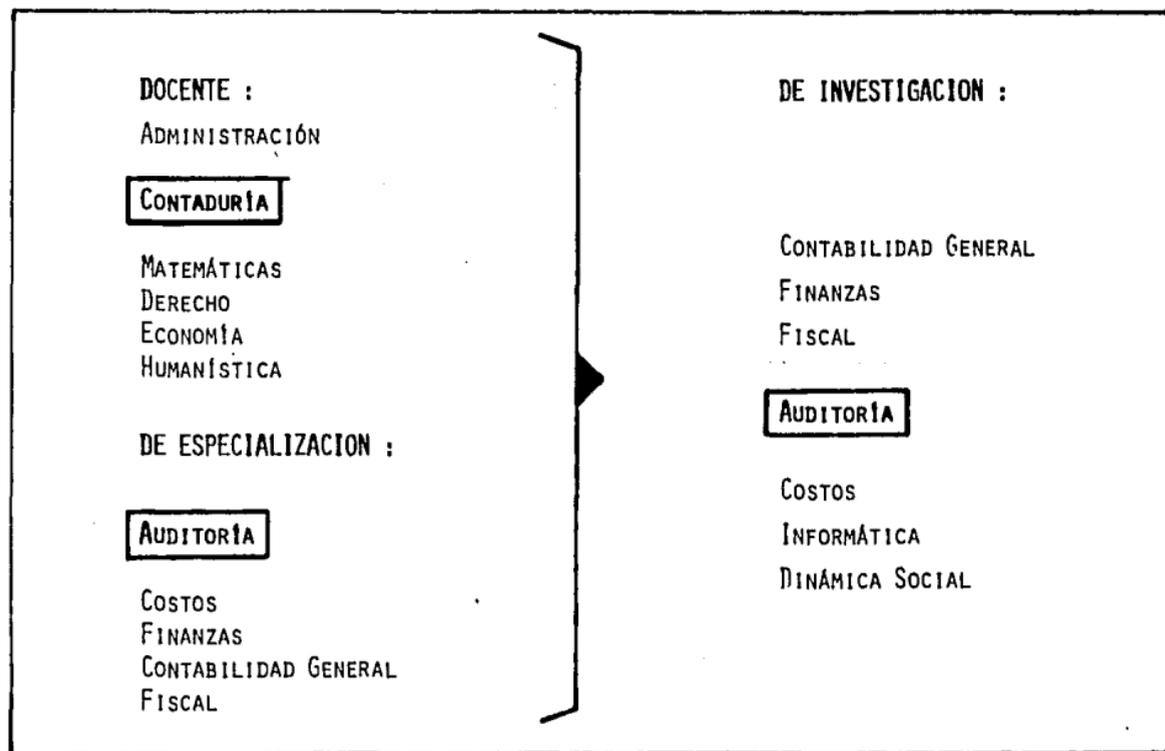


FIG. 1. CUADRO SINOPTICO DE LAS AREAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA.

- AUDITORÍA FINANCIERA,
- AUDITORÍA INTEGRAL Y
- AUDITORÍA BANCARIA.

CUARTO PASO: TEMA ESPECÍFICO.

- A) TEMA GENÉRICO ELEGIDO: AUDITORÍA BANCARIA.
- B) TIPOS DE BANCA: DE DESARROLLO Y MÚLTIPLE.
- C) TIPOS DE REVISIÓN: INTERNA Y EXTERNA.
- D) TEMA ESPECÍFICO:
 - DISPONIBILIDADES. CAJA, BANCOS Y CORRESPONSALES,
 - CARTERA DE VALORES,
 - **CARTERA DE CRÉDITO,**
 - ACTIVO FIJO,
 - CARGOS DIFERIDOS,
 - CAPTACIÓN DE RECURSOS,
 - CRÉDITOS DIFERIDOS,
 - CAPITAL Y RESERVAS,
 - CUENTAS DE RESULTADOS Y
 - CUENTAS DE ORDEN.

QUINTO PASO: ESPECIFICACIÓN DEL TEMA.

- AUDITORÍA A LA CARTERA DE CRÉDITO DE UN BANCO.
- AUDITORÍA A LA CARTERA DE CRÉDITO DE UNA BANCA MÚLTIPLE.
- REVISIÓN EN UNA BANCA MÚLTIPLE DE LA CARTERA DE CRÉDITO.
- **GUÍA PARA LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE UNA BANCA MÚLTIPLE (VÉASE LA FIGURA 2).**

1.1.2 MOTIVOS.

- EL TEMA "GUÍA PARA LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE UNA BANCA MÚLTIPLE" SI BIEN HA SIDO TRATA

P A S O S						
1º	2º	3º	4º		5º	
CARRERA	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	TEMA GENÉRICO	TEMA ESPECÍFICO		ESPECIFICACIÓN DEL TEMA	
L I C E N C I A T U R A E N C O N T A D U R I A	CONTABILIDAD GENERAL	DICTAMEN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS	B A N C A M Ú L T I P L E Y D E D E S A R R O L L O	DISPONIBILIDADES, CAJA, BANCOS Y CORRESPONSALES	G U Í A P A R A L A A U D I T O R Í A I N T E R N A T E M A D E L A C A R T E R A D E C R É D I T O D E U N A B A N C A M Ú L T I P L E	
	FINANZAS	NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS		CARTERA DE VALORES		
	FISCAL	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA		CARTERA DE CRÉDITO		
	AUDITORÍA	CONTROL INTERNO		ACTIVO FIJO	AUDITORÍA A LA CARTERA DE CRÉDITO DE UN BANCO	
	COSTOS	PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA AUDITORÍA		CARGOS DIFERIDOS		
	INFORMÁTICA	PAPELES DE TRABAJO		CAPTACIÓN DE RECURSOS	AUDITORÍA A LA CARTERA DE CRÉDITO DE UNA BANCA MÚLTIPLE	
	DINÁMICA SOCIAL	AUDITORÍA OPERACIONAL AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AUDITORÍA FINANCIERA AUDITORÍA INTEGRAL		CRÉDITOS DIFERIDOS		
				AUDITORÍA INNCARTIA	CAPITAL Y RESERVAS	
					CUENTAS DE RESULTADOS	REVISIÓN EN UNA BANCA MÚLTIPLE DE LA CARTERA DE CRÉDITO
					CUENTAS DE ORDEN	

FIG. 2. CUADRO SINÓPTICO DE LA SELECCIÓN DEL TEMA.

DO ANTERIORMENTE, EN EL PRESENTE TRABAJO SE LE DIO UN PUNTO DE VISTA DISTINTO EN CUANTO A QUE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA TRAJÓ CONSIGO UN ENFOQUE DIFERENTE Y COMO TAL, A ESTA INVESTIGACIÓN SE LE DIO UNA VISIÓN ACTUALIZADA Y A FUTURO.

- AÚN CUANDO LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y DE CAMPO SE ENCUENTRA DISPERSA, LA HUBO SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE ESTA INVESTIGACIÓN.
- LA RAZÓN MÁS IMPORTANTE QUE IMPULSA, DE MANERA DEFINITIVA, TODO TIPO DE INVESTIGACIÓN, ES EL INTERÉS. INDISCUTIBLEMENTE EL INTERÉS FUE MI MÓVIL DE MAYOR PESO, YA QUE LA BANCA CONSTITUYE UNA ÁREA BÁSICA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN UN PAÍS, POR LO QUE NECESITA EVOLUCIONAR CONSTANTEMENTE.

1.1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

EL ASPECTO DE MAYOR SIGNIFICACIÓN EN UNA INVESTIGACIÓN CORRESPONDE AL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, QUE NOS PERMITE TENER CONOCIMIENTO SOBRE EL OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN Y COMO AFIRMA R. ÁCKOFF, UN PROBLEMA BIEN PLANTEADO PROPORCIONA LA MITAD DE SU SOLUCIÓN.

DE ENTRE TODOS LOS PROBLEMAS PLANTEADOS (PREGUNTAS) SOBRE LA PRESENTE TESIS, ELEGÍ EL QUE CONSIDERÉ MÁS RELEVANTE - QUE ES EL SIGUIENTE:

¿QUÉ BENEFICIO APORTA A UNA BANCA MÚLTIPLE UNA GUÍA PARA LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CARTERA DE CRÉDITO?

VARIABLE DEPENDIENTE: GUÍA PARA LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE UNA BANCA MÚLTIPLE.

VARIABLE INDEPENDIENTE: ¿QUÉ BENEFICIO APORTA?.

1.1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

LAS METAS PARA ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SON:

- A) INCREMENTAR LOS CONOCIMIENTOS PROPIOS DEL ÁREA.
- B) BUSCAR BENEFICIOS PARA LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE QUE APLIQUEN UNA GUÍA PARA LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CARTERA DE CRÉDITO EN MÉXICO.
- C) CUMPLIR CON EL REQUISITO DE LA PARTE ESCRITA DEL EXAMEN PROFESIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTADURÍA.

1.1.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

- A) ANTES DE PLANTEAR LOS SUPUESTOS PARA ELEGIR LA HIPÓTESIS DE TRABAJO, REALICÉ UNA REVISIÓN DEL MATERIAL DOCUMENTAL EXISTENTE.
- B) LA INVESTIGACIÓN FUE DOCUMENTAL Y DE CAMPO.
- C) RECURRÍ A FUENTES DIRECTAS E INDIRECTAS.
- D) TRATÉ DE PRODUCIR UN TRABAJO ORIGINAL CON LA APORTACIÓN DE NUEVAS IDEAS EN RELACIÓN AL TEMA.

1.1.6 HIPÓTESIS DE TRABAJO.

SE HA DICHO QUE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SE INICIA CON EL PLANTEAMIENTO DE UN PROBLEMA. PARALELO A ELLO, SE OFRECE UNA SOLUCIÓN TENTATIVA AL PROBLEMA EN FORMA DE PROPOSICIÓN. LA RESPUESTA TENTATIVA A UN PROBLEMA PROPUESTO ES UNA HIPÓTESIS. EN EL CASO DE ESTA TESIS, LA RESPUESTA AL PROBLEMA QUE SE PLANTEA ES LA HIPÓTESIS DE TRABAJO, COMO SE PUEDE APRECIAR A CONTINUACIÓN:

¿QUÉ BENEFICIO APORTA A UNA BANCA MÚLTIPLE UNA GUÍA PARA LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CARTERA DE CRÉDITO?

POR CONSTITUIR LA CARTERA DE CRÉDITO EL PRINCIPAL ACTIVO DE UNA BANCA MÚLTIPLE, RESULTA DE PRIMORDIAL RELEVANCIA

CONTAR CON UNA GUÍA PARA SU AUDITORÍA, QUE PERMITA SU REVISIÓN PERMANENTE Y SISTEMATIZADA, A EFECTO DE QUE SE DETECTEN CON OPORTUNIDAD LAS FALLAS CONSCIENTES O INCONSCIENTES EN QUE INCURRAN LOS RESPONSABLES DE SU MANEJO Y SE ADOPTEN EN TIEMPO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PROCEDENTES, TANTO EN LO REFERENTE A LAS CAUSAS COMO A LOS EFECTOS.

VARIABLE DEPENDIENTE: NO PUEDE LOGRARSE UNA PROTECCIÓN ÓPTIMA SIN LA EXISTENCIA DE UNA GUÍA PARA LA AUDITORÍA INTERNA DE ESTE RENGLÓN DEL ACTIVO.

VARIABLE INDEPENDIENTE: LA PROTECCIÓN ÓPTIMA DE LA CARTEIRA DE CRÉDITO DE UNA BANCA MÚLTIPLE.

1.2 SEGUNDA ETAPA. OBTENCION DE DATOS.

DE LOS PROCEDIMIENTOS O TÉCNICAS PARA OBTENER INFORMACIÓN ACERCA DE LOS PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN PLANTEADOS Y DE LA HIPÓTESIS DE TRABAJO SE UTILIZARON LA ENTREVISTA, LA OBSERVACIÓN Y LA RECOPIACIÓN DOCUMENTAL (VÉASE LA FIGURA 3).

1.2.1 LA ENTREVISTA.

COMO SABEMOS, LA ENTREVISTA ES UNO DE LOS INSTRUMENTOS MÁS UTILIZADOS O POR LO MENOS COMPLEMENTARIO PARA LA CONTADURÍA Y LA ADMINISTRACIÓN. LAS FORMAS DE ENTREVISTA UTILIZADAS EN EL DESARROLLO DE ESTA INVESTIGACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

- FORMAL. SE UTILIZA PARA DIRIGIR LA ATENCIÓN DEL ENTREVISTADO A PARTIR DE UN TEMA CENTRAL.
- INFORMAL. SIRVE PARA INTERCAMBIAR PUNTOS DE VISTA SOBRE UN TEMA Y LOS QUE SE RELACIONAN ENTRE SÍ.

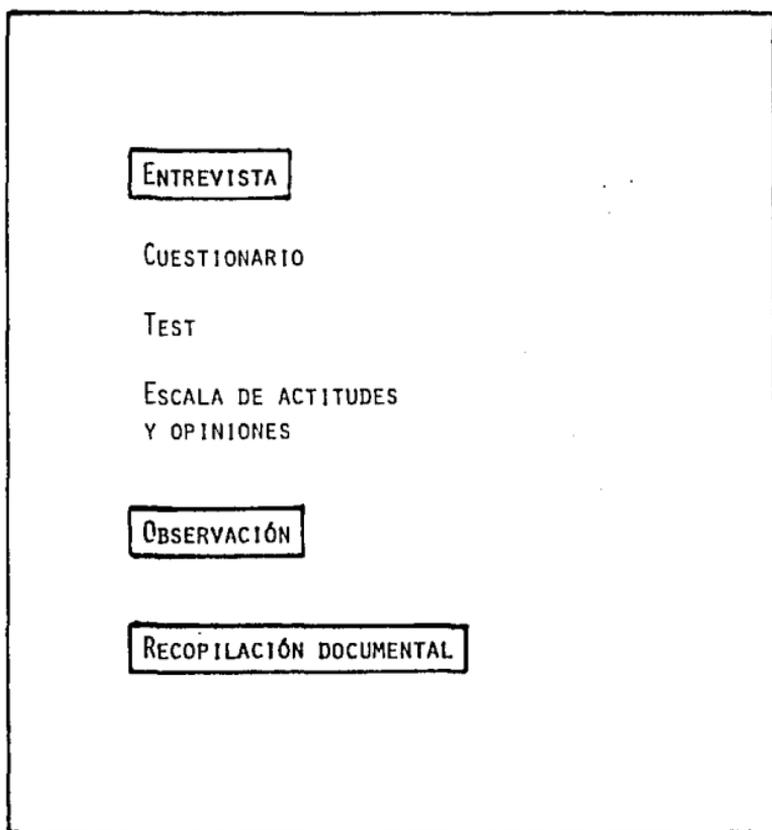


FIG. 3. TÉCNICAS O PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS.

- LIBRE. PERMITE QUE EN FORMA ESPONTÁNEA SE PROFUNDICE ACERCA DE UN TEMA A MANERA DE INTERROGATORIO.

(VÉASE LA FIGURA 4).

1.2.2 LA OBSERVACIÓN.

EN LAS CIENCIAS SOCIALES LA OBSERVACIÓN POSEE LOS MISMOS CARACTERES Y SIGNIFICADO QUE EN LAS DEMÁS CIENCIAS, YA QUE ESTA TÉCNICA AYUDA A DISCERNIR, INFERIR, ESTABLECER HIPÓTESIS Y BUSCAR PRUEBAS (VÉASE EL ANEXO A). LAS CLASES DE OBSERVACIÓN UTILIZADAS FUERON:

- CONTROLADA, TAMBIÉN LLAMADA ESTRUCTURADA. SIRVIÓ PARA ESTABLECER DE ANTEMANO LOS ASPECTOS QUE SE IBAN A OBSERVAR. EN ESTE TIPO DE OBSERVACIÓN SE TOMÓ COMO APOYO DIVERSA DOCUMENTACIÓN.
- NO CONTROLADA. TAMBIÉN LLAMADA NO ESTRUCTURADA. CONSISTIÓ EN LA TOMA DE APUNTES DE AQUELLO QUE CONSIDERÉ SIGNIFICATIVO PARA, POSTERIORMENTE, CLASIFICARLO Y UTILIZARLO EN LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.
- PARTICIPANTE. DE ESTE TIPO DE OBSERVACIÓN UTILICÉ LA INTERNA QUE ME SIRVIÓ PARA CAPTAR LO QUE UN INDIVIDUO ME QUERÍA DECIR O ME DEJABA VER.
- NO PARTICIPANTE. LA USÉ PARA LLEVAR A CABO PROPÓSITOS DEFINIDOS PARA DESARROLLAR DIVERSOS TEMAS, EN LOS QUE, DADO MI CARÁCTER DE OBSERVADOR, TUVE QUE PERMANECER AJENO AL INDIVIDUO O GRUPO DE INVESTIGACIÓN.

(VÉASE LA FIGURA 5).

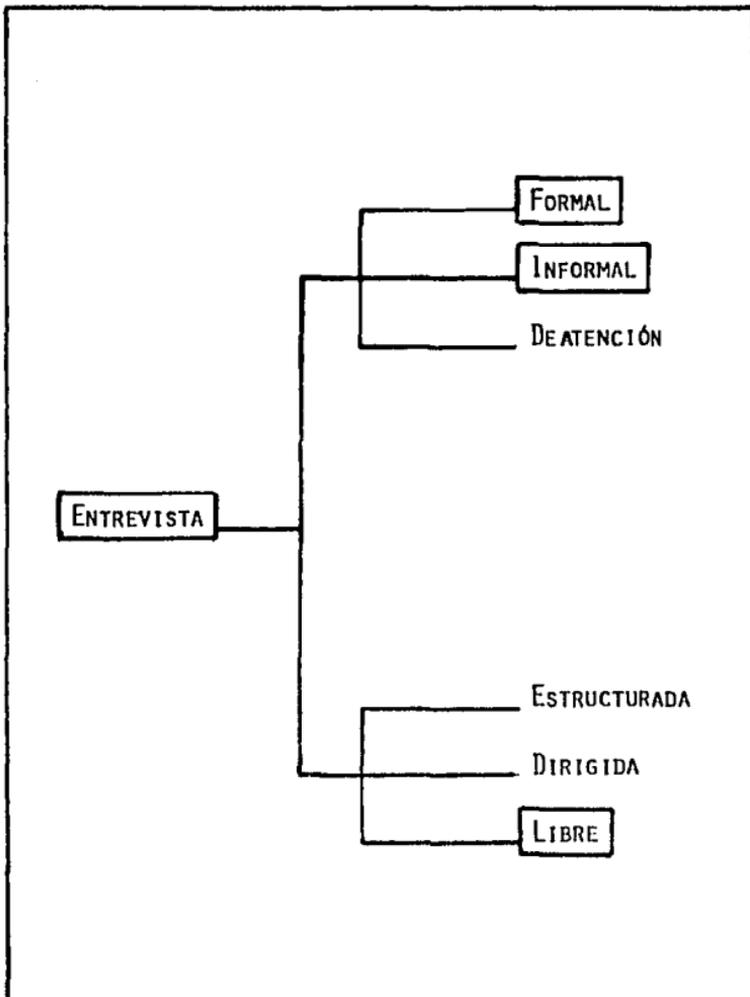


FIG. 4. CUADRO SINOPTICO DE LAS CLASES DE ENTREVISTA UTILIZADAS.

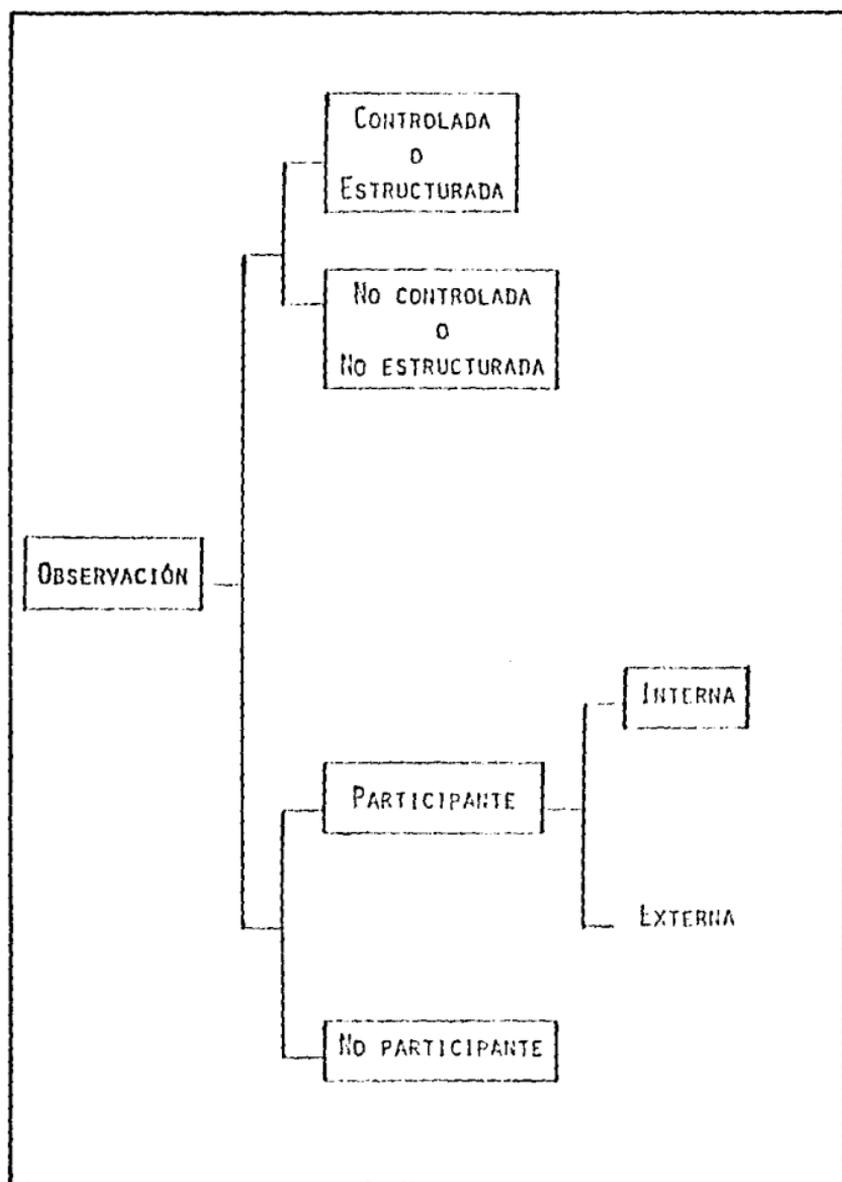


FIG. 5. CUADRO SINOPTICO DE LAS CLASES DE OBSERVACION UTILIZADAS.

1.2.3 LA RECOPIACIÓN DOCUMENTAL.

PARA LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL SEGUÍ - EL PROCEDIMIENTO QUE A CONTINUACIÓN EXPLICO:

REVISÉ LIBROS, ARTÍCULOS Y TESIS SOBRE EL TEMA. VACIÉ LOS DATOS RELEVANTES EN FICHAS DE TRABAJO. PUSQUÉ PRINCIPALMENTE EL MATERIAL EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNAM, EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNAM, EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL Y EN UNA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (VÉASE LA FIGURA 6).

1.3 TERCERA ETAPA. TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

DESPUÉS DE RECOPIAR LA INFORMACIÓN Y CON EL OBJETO DE LLEVAR UN CONTROL DE LA MISMA, ELABORÉ FICHAS BIBLIOGRÁFICAS QUE ME PERMITIERON TENER A LA MANO LA FUENTE DE DICHA INFORMACIÓN DE MANERA SENCILLA Y CLARA.

EL MATERIAL DOCUMENTAL LO ORDENÉ EN FICHAS BIBLIOGRÁFICAS POR ORDEN ALFABÉTICO, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

- LIBROS,
- REVISTAS,
- TESIS,
- DICCIONARIOS ENCICLOPÉDICOS,
- LEYES, REGLAMENTOS Y/O DECRETOS Y
- PERIÓDICOS.

(VÉANSE LAS FIGURAS 7, 8, 9, 10 y 11).

LA INFORMACIÓN RECADADA DE LAS ENTREVISTAS Y DEL PROCESO DE OBSERVACIÓN, NO CONSIDERÉ NECESARIO TRANSCRIBIRLAS DEBIDO A QUE SU UTILIDAD FUE PARA COMPLEMENTAR MIS CONOCIMIENTOS EN GENERAL SOBRE EL TEMA DE MI TESIS.

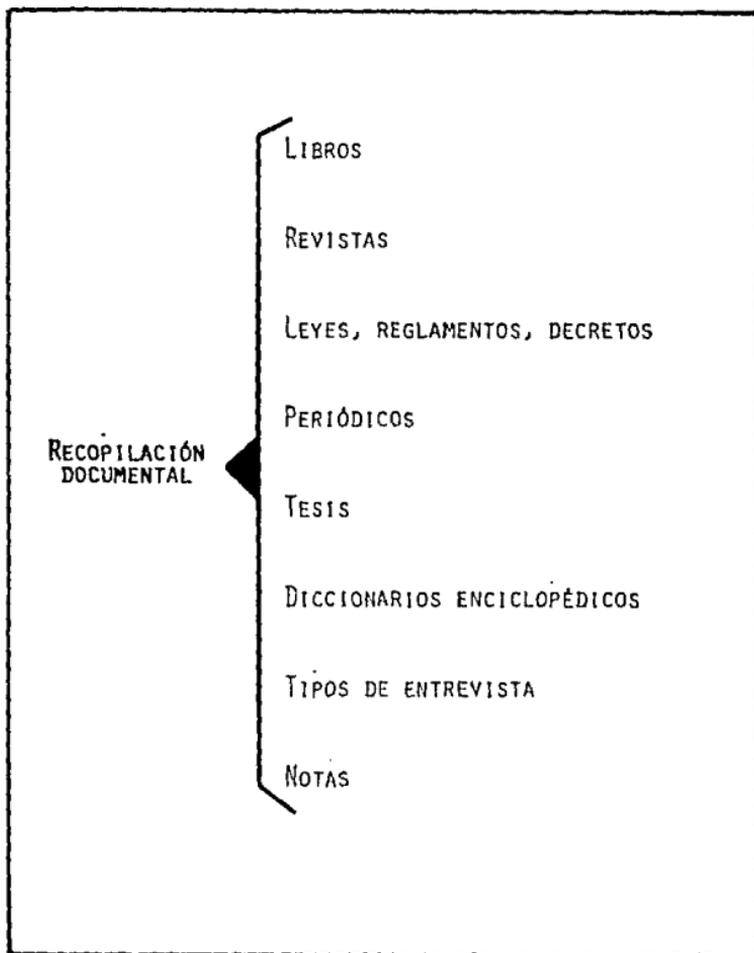


FIG. 6. CLASES DE RECOPIACION DOCUMENTAL UTILIZADAS.

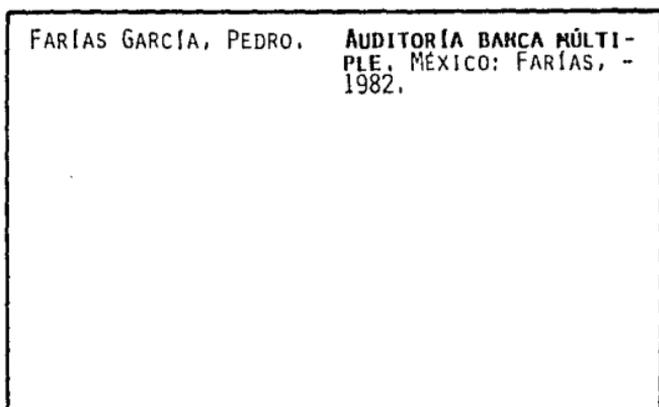


FIG. 7. FICHA BIBLIOGRAFICA DE UN LIBRO CON UN AUTOR.

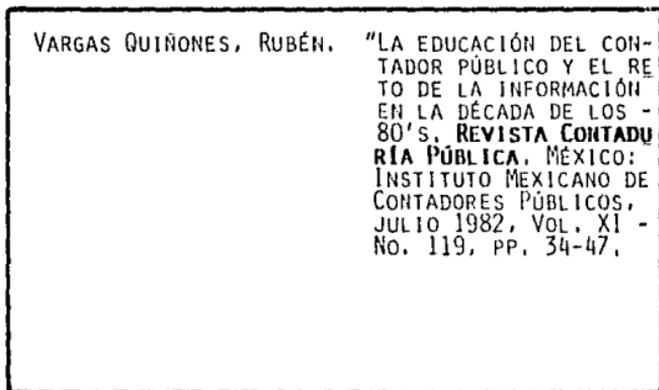


FIG. 8. FICHA BIBLIOGRAFICA DE UNA REVISTA.

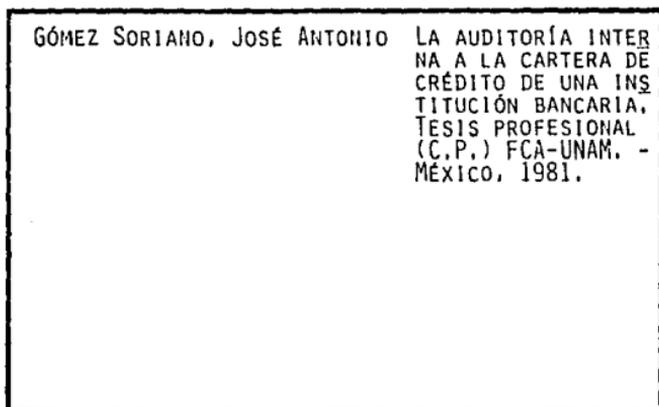


FIG. 9. FICHA BIBLIOGRAFICA DE UNA TESIS.

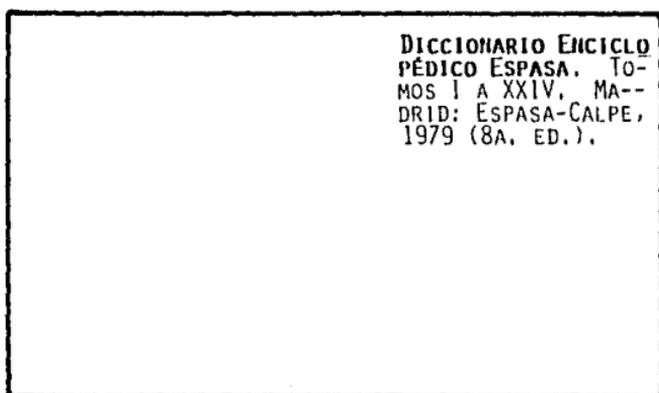
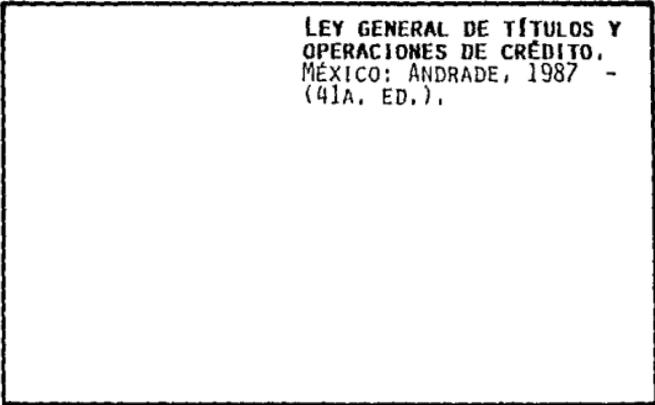


FIG. 10. FICHA BIBLIOGRAFICA DE UN DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO.



LEY GENERAL DE TÍTULOS Y
OPERACIONES DE CRÉDITO,
MÉXICO: ANDRADE, 1987 -
(41A. ED.).

FIG. 11. FICHA BIBLIOGRAFICA DE UNA LEY.

1.4 CUARTA ETAPA. INTERPRETACION DE LOS DATOS.

ESTA ETAPA ES LA ÚLTIMA DE LA METODOLOGÍA BÁSICA, AQUÍ SE INTERPRETAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA AYUDA DE LOS INSTRUMENTOS MENCIONADOS EN EL PUNTO 1.2, AL COMPARAR CUALITATIVAMENTE LOS DATOS TEÓRICO-DOCUMENTALES CON LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO, TRATANDO DE ENCONTRAR NEXOS ENTRE LA TEORÍA Y LA REALIDAD. PRÁCTICAMENTE LA INTERPRETACIÓN DE DATOS SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE UN PROCESO LLAMADO "ANÁLISIS-SÍNTESIS".

TODA LA INFORMACIÓN QUE OBTUVE LA UTILICÉ PARA COMPROBAR LA HIPÓTESIS DE TRABAJO, COMO PODRÁ APRECIARSE EN LAS CONCLUSIONES DE ESTA INVESTIGACIÓN.

1.4.1 ASPECTOS DE LA INVESTIGACIÓN.

PARA UN INVESTIGADOR ES DE VITAL IMPORTANCIA CONOCER LOS ALCANCES Y LIMITACIONES DEL TRABAJO QUE REALIZA. POR ESO ES RECOMENDABLE DEDICAR UN ESPACIO EN LA METODOLOGÍA BÁSICA DONDE SE SEÑALEN ESOS LÍMITES.

1.4.1.1 LÍMITES Y ADVERTENCIAS.

- EL PRESENTE TRABAJO LO LLEVÉ A CABO EN UNA OFICINA MATRIZ DE BANCA MÚLTIPLE, POR LO QUE SUS INTERPRETACIONES DEBEN SER ENTENDIDAS HACIA DICHA INSTITUCIÓN.
- AUNQUE EL SENTIDO DE ESTE TRABAJO TIENE SU FUNDAMENTO EN UNA INSTITUCIÓN ESPECÍFICA, EL CONTENIDO BÁSICO PUEDE SER APLICADO A LA BANCA MÚLTIPLE EN GENERAL, YA QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN, OBJETIVOS Y PROBLEMÁTICA EN GENERAL QUE ENFRENTAN LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO SON, EN ESENCIA, SEMEJANTES.

1.4.1.2 TEMARIO TENTATIVO.

ESTA INVESTIGACIÓN LA REALICÉ EN BASE AL SIGUIENTE TEMA--

RIO:

- INDICE,

- INTRODUCCIÓN.

1 LA FUNCIÓN DE BANCA.

2 OPERACIONES PASIVAS Y ACTIVAS DE LA BANCA MÚLTIPLE.

3 AUDITORÍA DE LA CARTERA DE CRÉDITO,

4 CONCLUSIONES.

- BIBLIOGRAFÍA.

EN EL TRANSCURSO DE LA ELABORACIÓN DE MI TESIS HICE LAS ADECUACIONES QUE JUZGUÉ PERTINENTES DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS, HASTA QUE LLEGUÉ A LA ESTRUCTURA DEFINITIVA QUE ES CON LA QUE DESARROLLÉ ESTE TRABAJO.

1.4.1.3 PROGRAMA DE TRABAJO.

COMO SABEMOS, LA PLANEACIÓN ES EN UN INVESTIGADOR EL MEJOR INSTRUMENTO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS QUE SE HAYA FIJADO, QUE DE OTRA MANERA SERÍA DIFÍCIL OBTENER. POR MEDIO DE LA GRÁFICA DE GANTT MEJOR CONOCIDA COMO CRONOGRAMA, ORDENÉ SECUENCIALMENTE LAS ACTIVIDADES, PERMITIENDO ASÍ ELEGIR Y CONTROLAR LAS MEJORES OPCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN Y SOBRE TODO, ME AYUDÓ A FIJAR DE MANERA CORRECTA Y ORDENADA EL CURSO CONCRETO DE LAS ACCIONES A SEGUIR, CON EL PROPÓSITO DE AJUSTARME AL OBJETIVO FINAL QUE PRECISAMENTE FUE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE TRABAJO EN EL TIEMPO FIJADO (VÉASE LA FIGURA 12).

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
CARRERA	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	TEMA GENÉRICO	TEMA ESPECÍFICO	ESPECIFICACIÓN	PROBLEMAS POR RESOLVER	HIPÓTESIS DE TRABAJO	TEMARIO TENTATIVO
L I C E N C I A T U R A E N C O N T A D U R I A	CONTABILIDAD GENERAL FINANZAS FISCAL AUDITORÍA COSTOS INFORMÁTICA DINÁMICA SOCIAL	CONTROL INTERNO PAPELES DE TRABAJO AUDITORÍA FINANCIERA NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS DICTAMEN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AUDITORÍA BANCARIA TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	ACTIVO FIJO CARTERA DE CRÉDITO CARTERA DE VALORES CARGOS DIFERIDOS CRÉDITOS DIFERIDOS CAPITAL Y RESERVAS CAPTACIÓN DE RECURSOS	GUÍA PARA LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE UNA BANCA MÚLTIPLE	¿QUÉ BENEFICIO APORTA A LA BANCA MÚLTIPLE UNA GUÍA PARA LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CARTERA DE CRÉDITO?	POR CONSTITUIR LA CARTERA DE CRÉDITO EL PRINCIPAL ACTIVO DE UNA BANCA MÚLTIPLE, RESULTA DE PRINCIPAL RELEVANCIA CONTACTAR CON UNA GUÍA PARA SU AUDITORÍA, QUE PERMITA SU REVISIÓN PERMANENTE Y SISTEMÁTICA, A EFECTO DE QUE SE DETECTEN CON OPORTUNIDAD LAS FALLAS CONSISTENTES O INCONSISTENTES EN QUE INCURRAN LOS RESPONSABLES DE SU MANEJO Y SE ADOPTEN EN TIEMPO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PROCEDENTES, TANTO EN LO REFERENTE A LAS CAUSAS COMO A LOS EFECTOS.	- ÍNDICE - INTRODUCCIÓN 1. LA FUNCIÓN DE BANCA 2. OPERACIONES PASIVAS Y ACTIVAS DE LA BANCA MÚLTIPLE 3. AUDITORÍA DE LA CARTERA DE CRÉDITO 4. CONCLUSIONES - BIBLIOGRAFÍA

FIG. 13. PROCEDIMIENTO PARA INICIAR LA TESIS.

CAPITULO 2

BREVE HISTORIA DE LA BANCA EN MEXICO

2.1 NACIMIENTO Y DESARROLLO

2.1.1 EPOCA COLONIAL

2.1.1.1 BANCO DE AVÍO DE MINAS

2.1.1.2 EL MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS

2.1.2 EPOCA INDEPENDIENTE

2.1.2.1 BANCO DE AVÍO

2.1.2.2 BANCO DE AMORTIZACIÓN DE LA MONEDA DE COBRE

2.1.2.3 BANCO DE LONDRES Y MÉXICO

2.1.2.4 BANCO DE SANTA EULALIA

2.1.2.5 BANCO MEXICANO

2.1.2.6 BANCO NACIONAL MEXICANO

2.1.2.7 BANCO MERCANTIL, AGRÍCOLA E HIPOTECARIO

2.1.2.8 BANCO DE EMPLEADOS

2.1.2.9 BANCO NACIONAL DE MÉXICO

2.1.3 EPOCA REVOLUCIONARIA Y POSTREVOLUCIONARIA

2.1.3.1 BANCO DE MÉXICO

2.1.4 EPOCA ACTUAL

2.1.4.1 ESQUEMA GENERAL DEL SISTEMA BANCARIO - MEXICANO BAJO EL CONCEPTO DE BANCA ESPECIALIZADA

2.1.4.2 FORMACIÓN DE GRUPOS FINANCIEROS INTEGRADOS

2.1.4.3 NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

2.1.4.4 BANCA MÚLTIPLE

2.1.4.5 BANCA DE DESARROLLO

C A P I T U L O 2

BREVE HISTORIA DE LA BANCA EN MEXICO

2.1 NACIMIENTO Y DESARROLLO

2.1.1 ÉPOCA COLONIAL

LA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL DE ESPAÑA CON RESPECTO A SUS COLONIAS EN AMÉRICA, FUE LA DE EXPLOTAR SUS RECURSOS NATURALES, ESPECIALMENTE LOS METALES PRECIOSOS, SIENDO LIMITADAS LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE OTRA NATURALEZA. DE IGUAL MANERA LA CARENCIA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN PROVOCABA EL AISLAMIENTO DE LAS ZONAS PRODUCTORAS, SITUACIONES QUE PROPICIABAN QUE LA ACTIVIDAD BANCARIA FUESE RAQUÍTICA.

2.1.1.1 BANCO DE AVÍO DE MINAS.

"NO ES SINO HASTA EL SIGLO XVIII CUANDO SE ESTABLECE EL BANCO DE AVÍO DE MINAS, FUNDADO POR CARLOS III, PARA OTORGAR CRÉDITOS DE AVÍO A LA INDUSTRIA MINERA Y REFACCIONARLA, - CAPTANDO CAPITALS OCIOSOS. ESTE BANCO TAMBIÉN ATENDÍA AL TRIBUNAL GENERAL DE MÉXICO. SEGÚN EL MAESTRO PAÚL CERVANTES AHUMADA EL BANCO DE AVÍO DE MINAS ES DE ORIGEN MEXICANO". (FERNANDO V. PÉREZ SANTIAGO, P.25).

2.1.1.2 EL MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS.

"A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII SE CREA EL MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS, PRECURSOR DEL NACIONAL MONTE DE PIEDAD; FUE FUNDADO POR DON PEDRO ROMERO DE TERREROS Y POR REAL CÉDULA DEL 2 DE JUNIO DE 1774, TENIENDO COMO BASE EL MONTE DE MADRID" (FERNANDO V. PÉREZ SANTIAGO, P. 23).

2.1.2 ÉPOCA INDEPENDIENTE

OBTENIDA LA INDEPENDENCIA DE ESPAÑA, LA BANCA EN MÉXICO A LO LARGO DE MUCHOS AÑOS TUVO QUE AFRONTAR MÚLTIPLES PROBLEMAS ANTES DE ALCANZAR SU DESARROLLO DEFINITIVO, QUE PRÁCTICAMENTE SE INICIÓ HASTA LA ÉPOCA EN QUE SE CONSOLIDÓ LA REVOLUCIÓN.

2.1.2.1 BANCO DE AVÍO

DURANTE LA PRESIDENCIA DE BUSTAMANTE, LUCAS ALAMÁN, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, FUNDÓ EL BANCO DE AVÍO PARA CAPTAR CAPITALS PARTICULARES Y DEDICARLOS AL FOMENTO INDUSTRIAL.

CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL PAÍS, NO LOGRÓ SUS OBJETIVOS BÁSICOS, POR LO QUE SE LIQUIDÓ POR DECRETO DEL PRESIDENTE SANTA ANNA EN 1842.

2.1.2.2 BANCO DE AMORTIZACIÓN DE LA MONEDA DE COBRE

EN EL AÑO DE 1837, CON EL PROPÓSITO DE QUITAR DE LA CIRCULACIÓN LA MONEDA DE COBRE, FUE CREADO EL BANCO DE AMORTIZACIÓN DE LA MONEDA DE COBRE. EL PROBLEMA DE DICHA MONEDA FUE SU EXCESIVA CIRCULACIÓN Y EL GRAN NÚMERO DE FALSIFICACIONES. COMO EN OTRAS OCASIONES, LA MALA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y LA INESTABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA DEL PAÍS, OBLIGÓ A PONER FIN A SUS OPERACIONES EN 1841.

2.1.2.3 BANCO DE LONDRES Y MÉXICO

EN 1864 DURANTE EL IMPERIO DE MAXIMILIANO NACE EL BANCO DE LONDRES Y MÉXICO Y SUDAMÉRICA, SIENDO SUCURSAL DE LA SOCIEDAD INGLESA LONDON BANK OF MEXICO AND SOUTH AMERICA LIMITED. ESTA INSTITUCIÓN SE ENFRENTÓ A VARIAS CRISIS QUE PUSIERON EN PELIGRO SU EXISTENCIA, PERO GRACIAS A LA HÁBIL ADMINISTRACIÓN QUE TUVO SALIÓ ADELANTE.

2.1.2.4 BANCO DE SANTA EULALIA

PARA 1875 SE FUNDÓ EL BANCO DE SANTA EULALIA, CON FACULTADES DE EMISIÓN DE BILLETES POR SUMAS DETERMINADAS REEMBOLSABLES EN PESOS FUERTES CON UN DESCUENTO O BIEN, A LA PAR EN MONEDAS DE COBRE, EN VIRTUD DE LA ACUÑACIÓN QUE HIZO EN MONEDAS EL GOBIERNO FEDERAL.

2.1.2.5 BANCO MEXICANO

EN 1878 SE CREÓ EL BANCO MEXICANO Y POSTERIORMENTE EL BANCO MINERO DE CHIHUAHUA, LOS DOS CON FACULTAD PARA EMITIR BILLETES. EL MENCIONADO EN SEGUNDO TÉRMINO FUE EL PRIMER BANCO ORGANIZADO EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA. ESTA ÉPOCA SE CARACTERIZA POR HABER EXISTIDO UN GRAN DESARROLLO ECONÓMICO (CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES, COMERCIO, INDUSTRIA, ETC.) PERO A PESAR DE ELLO NO EXISTIÓ SUFICIENTE LIQUIDEZ EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO POR LO QUE SE RECURRIÓ A LA UTILIZACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO Y CONSECUENTEMENTE SE REQUERÍA DE MAYOR NÚMERO DE SERVICIOS BANCARIOS.

2.1.2.6 BANCO NACIONAL MEXICANO

EL BANCO NACIONAL MEXICANO NACE EN 1881 CUANDO UN GRUPO DE FRANCESES REPRESENTANTES DEL BANCO FRANCO-EGIPCIO OBTUVIERON CONCESIÓN PARA CREAR UN BANCO DE EMISIÓN, CON LA VARIANTA DE HABERSE CONSTITUIDO, POR VEZ PRIMERA, COMO SOCIEDAD DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVÉS DE UN CONTRATO, CUYAS PRINCIPALES CLÁUSULAS TUVIERON UNA GRAN TRASCENDENCIA EN LA POSTERIOR LEGISLACIÓN BANCARIA MEXICANA, YA QUE ES EN ESTE MOMENTO CUANDO NACE LA BASE DE LA ECONOMÍA BANCARIA Y FINANCIERA MEXICANA. ENTRE OTRAS ACTIVIDADES REALIZÓ LAS SIGUIENTES:

- PRESTAR SUS SERVICIOS AL GOBIERNO EN EL INTERIOR Y EN EL EXTRANJERO, SITUANDO Y CONCENTRANDO LOS FONDOS FEDERALES.
- REALIZAR EL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.
- CONSTITUIR UNA ORGANIZACIÓN BANCARIA PARA SERVICIOS HACENDARIOS.

2.1.2.7 BANCO MERCANTIL, AGRÍCOLA E HIPOTECARIO

DEBIDO A LA NECESIDAD DE OPERACIÓN DE MAYOR NÚMERO DE INSTITUCIONES BANCARIAS EN EL MERCADO DE DINERO MEXICANO, EN 1882 SE DIO LA AUTORIZACIÓN PARA FUNDAR EL BANCO MERCANTIL AGRÍCOLA E HIPOTECARIO CON FACULTAD DE EMISIÓN DE BILLETES.

2.1.2.8 BANCO DE EMPLEADOS

UN AÑO MÁS TARDE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DA LA CONCESIÓN PARA CONSTITUIR EL BANCO DE EMPLEADOS, CUYA FUNCIÓN FUE - LA PRÁCTICA DE OPERACIONES CON LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, CON CAPITAL APORTADO POR ELLOS MISMOS Y CON LA VARIANTE DE - EMITIR BILLETES AL PORTADOR PAGADEROS A LA VISTA.

2.1.2.9 BANCO NACIONAL DE MÉXICO

DE LA FUSIÓN DEL BANCO NACIONAL MEXICANO Y EL BANCO MERCANTIL MEXICANO NACE EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO EN 1884. EN ESTE AÑO, DEBIDO A LA IMPERIOSA NECESIDAD QUE EXISTÍA DE ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE BANCA Y COMERCIO, SE PROMULGÓ EL CÓDIGO DE COMERCIO QUE CONSTITUYE LA PRIMERA LEGISLACIÓN BANCARIA EN MÉXICO, QUE CINCO AÑOS DESPUÉS, DEBIDO A LA PRESIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SU REGLAMENTACIÓN, SE PROMULGA EL NUEVO CÓDIGO DE COMERCIO, ACTUALMENTE VIGENTE. EN 1897, DEBIDO A QUE LAS INSTITUCIONES SEGUÍAN OPERANDO SOBRE BASES Y CONCESIONES DISTINTAS, SE EXPIDIÓ LA PRIMERA LEY GENERAL SOBRE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BANCOS - FUNCIONARA SOBRE BASES ESTABLES Y UNIFORMES.

2.1.3 EPOCA REVOLUCIONARIA Y POSTREVOLUCIONARIA

LA VIDA ECONOMICA DE MÉXICO AL INICIARSE LA REVOLUCIÓN FUE "ESTABLE", MÁS ADELANTE LOS EFECTOS DE LA SITUACIÓN DE TENSION POLÍTICA SE VIERON REFLEJADOS EN EL CAMPO ECONOMICO Y POR LO TANTO EN LA BANCA. VARIAS INSTITUCIONES SUSPENDIERON SUS OPERACIONES Y DE LOS VEINTICUATRO BANCOS DE EMISIÓN Y CINCO REFACCIONARIOS QUE EXISTÍAN, POCOS LOGRARON SOBREVIVIR.

EN 1913 HUERTA DECRETÓ LA INCONVERTIBILIDAD DE LOS BILLETES BANCARIOS OCASIONANDO EL RETIRO POR PÁNICO DE LOS POCOS DEPOSITANTES, DE TAL MANERA QUE SE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN DE PAGOS EN ESTE MISMO AÑO. LA SITUACIÓN DE LOS BANCOS EN ESTA ÉPOCA FUE DE BANCARROTA.

AL AÑO SIGUIENTE CARRANZA ACORDÓ QUE LAS OFICINAS FEDERALES RECIBIERAN TODA CLASE DE BILLETES SIN LIMITACIÓN ALGUNA, ESTE ACUERDO OCASIONÓ UNA PELIGROSA REOPERACIÓN BANCARIA QUE FINALMENTE FUE POSITIVA. A FINALES DE 1915, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SE AJUSTARAN A LA LEY, SE CREÓ LA COMISIÓN REGULADORA E INSPECTORA DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. AL ENTRAR EN FUNCIÓN DICHA COMISIÓN SE CANCELÓ A MUCHOS BANCOS SU CONCESIÓN.

2.1.3.1 BANCO DE MÉXICO

LA CONSTITUCIÓN DE 1917 PREVINO LA CREACIÓN DE ESTE BANCO EL QUE NACIÓ HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 1925 Y EN 1932 OBTUVO LA CATEGORÍA DE BANCO CENTRAL. ACTUALMENTE SUS PRINCIPALES FUNCIONES SON:

- EMISOR DE BILLETES Y MONEDAS.
- REGULADOR DE LA CIRCULACIÓN MONETARIA, CAMBIOS AL EXTERIOR Y TASAS DE INTERÉS.
- REGULADOR DE LAS OPERACIONES BANCARIAS DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS.

EN LA ÉPOCA ACTUAL LA ORGANIZACIÓN BANCARIA ESTÁ MUY EVOLUCIONADA Y LAS LEYES Y PROCEDIMIENTOS SE ADAPTAN DÍA CON DÍA AL DESARROLLO DEL PAÍS.

2.1.4 ÉPOCA ACTUAL

EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO HA TENIDO UN NOTABLE CAMBIO Y CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR UNA CALIDAD COMPETITIVA CON GRUPOS BANCARIOS DE MAYOR DIMENSIÓN SE HA REESTRUCTURADO MUY RECIENTEMENTE (VÉASE LA FIGURA 14).

2.1.4.1 ESQUEMA GENERAL DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO BAJO EL CONCEPTO DE BANCA ESPECIALIZADA

HASTA FINALES DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS SESENTAS, EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO ESTABA FORMADO POR:

- INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO,
- INSTITUCIONES PRIVADAS DE CRÉDITO,
- BANCA MIXTA Y
- ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO (TAMBIÉN DIVIDIDAS EN NACIONALES Y PRIVADAS).

EN LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO, SU CAPITAL SOCIAL ESTABA APORTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, QUIEN LAS MANEJABA EN TODOS SENTIDOS. SU OBJETIVO ERA FINANCIAR DE MANERA DIRECTA Y ESPECÍFICA, ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CONSIDERADAS BÁSICAS, EL CUAL NO ERA ATENDIDO DE MANERA SUFICIENTE POR LA BANCA PRIVADA O MIXTA.

A MANERA DE EJEMPLO CITO LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES NACIONALES:

- NACIONAL FINANCIERA, S.A.
- FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.A.
- BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.
- BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S.A.
- BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A.
- ETC.

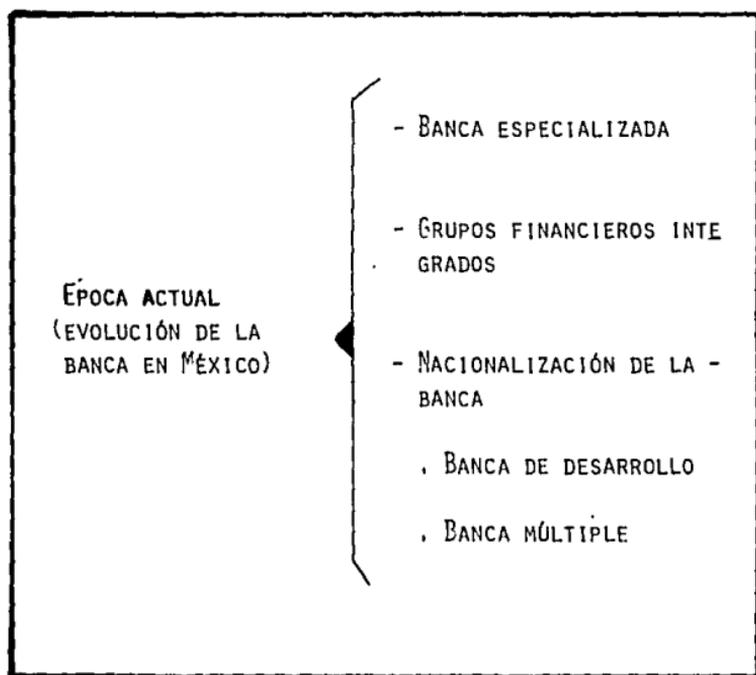


FIG. 14. LA EVOLUCION DE LA BANCA EN LA EPOCA ACTUAL.

RESPECTO A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE CRÉDITO SU CAPITAL SOCIAL SE ENCONTRABA CONTROLADO POR LA INICIATIVA PRIVADA.

ESTAS INSTITUCIONES OPERABAN AL AMPARO DE UNA "CONCESIÓN" QUE OTORGABA EL GOBIERNO FEDERAL Y QUE PODÍA SER REVOCADA EN CASOS GRAVES DE INCUMPLIMIENTO A LAS LEYES O A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULABAN SU OPERACIÓN.

TRABAJABAN BAJO EL ESQUEMA DE "BANCA ESPECIALIZADA", QUE BÁSICAMENTE CONSISTÍA EN LA EXISTENCIA DE DIVERSOS TIPOS DE INSTITUCIÓN PARA OPERAR DE FORMA ESPECÍFICA DIVERSOS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN DE RECURSOS, A CORTO O LARGO PLAZO Y EN MERCADOS DIFERENTES Y DE IGUAL MANERA SUS OPERACIONES ACTIVAS ERAN CONGRUENTES A LAS PASIVAS EN CUANTO A LOS PLAZOS A LOS QUE SE CONCERTABAN O SEAN A CORTO O LARGO PLAZO.

LAS CONCESIONES QUE EL GOBIERNO FEDERAL LES OTORGABA SE REFERÍAN A UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES GRUPOS DE OPERACIONES:

- 1- EL EJERCICIO DE LA BANCA DE DEPÓSITO.
- 2- LAS OPERACIONES DE DEPÓSITO DE AHORRO.
- 3- LAS OPERACIONES FINANCIERAS.
- 4- LAS OPERACIONES DE CRÉDITO HIPOTECARIO.
- 5- LAS OPERACIONES DE CAPITALIZACIÓN Y
- 6- LAS OPERACIONES FIDUCIARIAS.

EN NINGÚN CASO SE OTORGABAN CONCESIONES PARA QUE UNA SOCIEDAD PRACTICARA DE MANERA SIMULTÁNEA DOS DE LOS GRUPOS DE OPERACIONES A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1, 3, 4 Y 5.

LAS OPERACIONES DE DEPÓSITO DE AHORRO Y LAS FIDUCIARIAS SÍ SE PODÍAN PRACTICAR DE FORMA INDIVIDUAL O DE MANERA SIMULTÁNEA CON LOS OTROS TIPOS DE CONCESIÓN (VÉASE LA FIGURA 15).

CONCESIONES	
INCOMPATIBLES ENTRE SÍ	COMPATIBLES ENTRE ELLAS Y LAS RESTANTES
BANCA DE DEPÓSITO	
OPERACIONES FINANCIERAS	DEPÓSITO DE AHORRO
OPERACIONES DE CRÉDITO HIPOTECARIO	OPERACIONES FIDUCIARIAS
OPERACIONES DE CAPITALIZACIÓN	

FIG. 15. TIPOS DE OPERACIONES DE BANCA ESPECIALIZADA POR LAS CUALES OTORGABA CONCESION EL GOBIERNO

CONCESIONES	
INCOMPATIBLES ENTRE SÍ	COMPATIBLES ENTRE ELLAS Y LAS RESTANTES
BANCA DE DEPÓSITO	
OPERACIONES FINANCIERAS	DEPÓSITO DE AHORRO
OPERACIONES DE CRÉDITO HIPOTECARIO	OPERACIONES FIDUCIARIAS
OPERACIONES DE CAPITALIZACIÓN	

FIG. 15. TIPOS DE OPERACIONES DE BANCA ESPECIALIZADA POR LAS CUALES OTORGABA CONCESION EL GOBIERNO

ES DECIR, POR EJEMPLO, UNA INSTITUCIÓN QUE OPERABA EN BANCA DE DEPÓSITO NO PODÍA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS NI DE CRÉDITO HIPOTECARIO O DE CAPITALIZACIÓN. LO MISMO OCURRÍA CON UNA SOCIEDAD FINANCIERA RESPECTO DE LOS OTROS TRES TIPOS DE OPERACIONES; SITUACIONES ANÁLOGAS EXISTÍAN PARA LAS SOCIEDADES HIPOTECARIAS Y PARA LAS DE CAPITALIZACIÓN.

POR LO QUE SE REFIERE A LA BANCA MIXTA, SU CAPITAL SE ENCONTRABA APORTADO TANTO POR EL GOBIERNO FEDERAL COMO POR LA INICIATIVA PRIVADA, AÚN CUANDO AQUEL TENÍA SU CONTROL MAYORITARIO. FUERA DE LA INTEGRACIÓN DE SU CAPITAL, LA FORMA DE OPERACIÓN DE ESTA BANCA MIXTA ERA SIMILAR EN TODO A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE CRÉDITO.

EN LO TOCANTE A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO, COMO SU NOMBRE LO INDICA TENÍAN EL PAPEL DE COMPLEMENTAR O AUXILIAR EL COMETIDO ASIGNADO A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

2.1.4.2 FORMACIÓN DE GRUPOS FINANCIEROS INTEGRADOS

A FINALES DE LOS AÑOS SESENTAS Y A PRINCIPIOS DE LOS SESENTAS, LAS AUTORIDADES EN MATERIA BANCARIA DECIDIERON ABANDONAR EL CONCEPTO TRADICIONAL DE BANCA ESPECIALIZADA, PUES ESTA ESPECIALIZACIÓN LIMITABA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO, AL TENER QUE OCURRIR EL PÚBLICO A DIVERSAS INSTITUCIONES, SEGÚN TUVIERA NECESIDAD DE REALIZAR OPERACIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO (BANCA DE DEPÓSITO), O A LARGO PLAZO (SOCIEDADES FINANCIERAS E HIPOTECARIAS).

RESPECTO A LAS SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN, DEBIDO AL BAJO TIPO DE INTERÉS QUE PODÍAN OFRECER A SUS INVERSIONISTAS, EN RAZÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN, SE DECIDIÓ NO OTORGAR NUEVAS CONCESIONES PARA ESTA CLASE DE SOCIEDADES Y A PROMOVER LA LIQUIDACIÓN DE LAS EXISTENTES.

LA FORMACIÓN DE LOS GRUPOS FINANCIEROS INTEGRADOS QUEDÓ - CONTEMPLADA EN LA LEY BANCARIA (LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES). SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES ERAN:

- DEBÍAN EXISTIR NEXOS PATRIMONIALES DE IMPORTANCIA ENTRE LAS INSTITUCIONES AGRUPADAS.
- ESTABAN OBLIGADAS A SEGUIR POLÍTICAS FINANCIERAS COORDINADAS.
- SE GARANTIZABAN ENTRE ELLAS LA REPOSICIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE SUS CAPITALES QUE EN LO PARTICULAR SUFRIERA ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL GRUPO FINANCIERO, PARA LO CUAL, CADA UNA DE ELLAS, CON CARGO A SUS UTILIDADES DE FIN DE EJERCICIO, CONSTITUYAN UN FONDO COMÚN DE RESERVA PARA CUBRIR PÉRDIDAS HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50% DE LOS CAPITALES PAGADOS Y RESERVAS DE CAPITAL DE LAS INSTITUCIONES AGRUPADAS.
- SE LES PERMITÍA PUBLICAR EL BALANCE CONSOLIDADO DE LAS INSTITUCIONES QUE FORMABAN EL GRUPO.

BAJO ESTAS BASES LAS INSTITUCIONES OFRECÍAN SERVICIOS BANCARIOS MÚLTIPLES, QUE PODÍAN CUBRIR LOS DISTINTOS TIPOS DE CONCESIÓN QUE EXISTÍAN PARA LA BANCA ESPECIALIZADA, LOS QUE OTORGABAN DE MANERA COORDINADA A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS SOCIEDADES AGRUPADAS.

2.1.4.3 NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA.

EL GOBIERNO FEDERAL, POR DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1982, EXPROPIÓ LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS.

ENTRE LAS CONSIDERACIONES ASENTADAS EN EL DECRETO EXPROPIATORIO, SE INCLUYÓ UNA MUY IMPORTANTE EN LO REFERENTE A LAS OPERACIONES ACTIVAS DE CRÉDITO QUE VEÍAN REALIZANDO LAS INSTITUCIONES EXPROPIADAS.

EN EFECTO, SE MENCIONÓ QUE LOS EMPRESARIOS PRIVADOS A LOS QUE SE HABÍA CONCESIONADO EL SERVICIO DE LA BANCA Y DEL CRÉDITO, VENÍAN CANALIZANDO EL DINERO APORTADO POR EL PÚBLICO, O SEAN LOS RECURSOS CAPTADOS, EN LA CONCENTRACIÓN DEL CRÉDITO EN LAS CAPAS MÁS FAVORECIDAS DE LA SOCIEDAD, EN VEZ DE MANEJAR ESOS RECURSOS CON CRITERIOS DE INTERÉS GENERAL Y DE DIVERSIFICACIÓN SOCIAL DEL CRÉDITO, A FIN DE QUE LLEGARA A LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN PRODUCTIVA.

ESE ARGUMENTO EN MI OPINIÓN ERA VÁLIDO, DEBIDO A QUE EFECTIVAMENTE LA MAYOR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS, POR NO DECIR TODAS, VENÍAN CANALIZANDO DE MANERA PRIMORDIAL LOS RECURSOS QUE CAPTABAN DEL PÚBLICO A LAS EMPRESAS O NEGOCIOS CONTROLADOS O EN LOS QUE TENÍAN INTERESES IMPORTANTES, LOS ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DESTINANDO UNA MÍNIMA PARTE DE ESA CAPTACIÓN AL FINANCIAMIENTO DE PERSONAS O NEGOCIOS AJENOS A ESOS GRUPOS ECONÓMICOS.

ESTA POLÍTICA CREDITICIA LLEGÓ A PONER EN GRAVE SITUACIÓN DE ILIQUIDEZ E INCLUSIVE DE INSOLVENCIA, A DIVERSAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PEQUEÑAS Y MEDIANAS, PRINCIPALMENTE SOCIEDADES FINANCIERAS, QUIENES FINANCIABAN EN FORMA EXCESIVA Y FUERA DE TODA SANA PRÁCTICA BANCARIA, A LAS EMPRESAS, PERSONAS O NEGOCIOS QUE FORMABAN PARTE DEL GRUPO ECONÓMICO QUE TENÍA EL CONTROL DE ESAS INSTITUCIONES, LO QUE OBLIGÓ EN MUCHOS CASOS AL GOBIERNO FEDERAL A INTERVENIRLAS POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS Y A HACER FRENTE AL PAGO DE LOS PASIVOS A SU CARGO EN PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL PÚBLICO, PARA PRESERVAR EL PRESTIGIO DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO, TANTO EN NUESTRO PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO, ESTO ÚLTIMO DEBIDO A LA EXISTENCIA IMPORTANTE DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS.

EN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO, SE ESTABLECE QUE EL SERVICIO PÚBLICO

BLICO DE BANCA Y CRÉDITO SERÁ PRESTADO EXCLUSIVAMENTE POR INSTITUCIONES DE CRÉDITO CONSTITUIDAS CON EL CARÁCTER DE SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO, QUE SON:

- INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE (QUE ERAN LAS ANTIGUAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS Y LA BANCA MIXTA), E
- INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO (QUE ERAN LAS ANTIGUAS INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO).

CABE MENCIONAR QUE LA ACTIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES - AUXILIARES DE CRÉDITO QUEDÓ REGULADA EN UN ORDENAMIENTO LEGAL ESPECÍFICO, O SEA LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO.

SE PUEDE OBSERVAR QUE EN LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO YA DESAPARECIÓ EL ESQUEMA DE BANCA ESPECIALIZADA QUE EXISTÍA EN LA LEY BANCARIA ANTERIOR, PUESTO QUE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE PUEDEN LLEVAR A CABO DE MANERA SIMULTÁNEA LOS DISTINTOS TIPOS DE OPERACIONES QUE ESTABAN RESERVADOS PARA LAS DISTINTAS CLASES QUE EXISTÍAN DE INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS DE CAPITALIZACIÓN QUE FUERON SUPRIMIDAS.

2.1.4.4 BANCA MÚLTIPLE

EL SIGUIENTE PASO QUE DEFINITIVAMENTE PERMITIÓ PRESCINDIR DEL CONCEPTO DE BANCA ESPECIALIZADA FUE LA INCORPORACIÓN EN LA LEY BANCARIA DE LA FIGURA DE LA BANCA MÚLTIPLE, QUE ADMITÍA QUE LAS SOCIEDADES QUE FORMABAN LOS GRUPOS FINANCIEROS INTEGRADOS PUDIERAN FUSIONARSE LEGALMENTE, A EFECTO DE QUE BAJO UNA SOLA DENOMINACIÓN SOCIAL PUDIERAN OFRECER A SU CLIENTELA, EN CUALQUIERA DE SUS OFICINAS, SUS SERVICIOS BANCARIOS INTEGRADOS DE BANCA DE DEPÓSITO, AHORRO, FINANCIERA, HIPOTECARIA Y FIDUCIARIA, LO QUE SE TRADUJO EN UNA MEJORA NOTABLE EN CUANTO A LA CALIDAD Y OPOR-

TUNIDAD DE LOS SERVICIOS BANCARIOS QUE PRESTAN A SU CLIENTELA (VÉASE LA FIGURA 16).

EL CAPITAL SOCIAL DE LA BANCA MÚLTIPLE ESTÁ REPRESENTADO POR TÍTULOS DE CRÉDITO DENOMINADOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN PATRIMONIAL DIVIDIDOS EN 2 SERIES, LA "A" QUE REPRESENTA EL 66% Y QUE SÓLO PUEDE SER SUSCRITA POR EL GOBIERNO FEDERAL Y LA "B" QUE REPRESENTA EL 34% RESTANTE QUE PUEDE SER SUSCRITA POR EL PÚBLICO EN GENERAL, POR ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, POR LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LOS MUNICIPIOS Y POR EL PROPIO GOBIERNO FEDERAL. NO PUEDEN PARTICIPAR EN EL CAPITAL PERSONAS FÍSICAS O MORALES EXTRANJERAS, NI SOCIEDADES MEXICANAS EN CUYOS ESTATUTOS NO FIGURE CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS.

2.1.4.5 BANCA DE DESARROLLO

ESTA BANCA NO ES OTRA COSA QUE LAS ANTERIORES INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO, EN LAS QUE SU CAPITAL SOCIAL SE ENCUENTRA APORTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y SU OBJETO ES FINANCIAR EN FORMA ESPECÍFICA ALGUNA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE EL GOBIERNO CONSIDERA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS Y QUE NO ES ATENDIDA EN FORMA SUFICIENTE POR LA BANCA MÚLTIPLE.

LA BANCA DE DESARROLLO CUENTA CON LEYES ORGÁNICAS Y REGLAMENTOS ESPECÍFICOS PARA CADA INSTITUCIÓN, EN LOS QUE SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS Y LAS BASES EN GENERAL PARA SU OPERACIÓN.

AL IGUAL QUE LA BANCA MÚLTIPLE ESTÁN CONSTITUIDAS LEGALMENTE COMO SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO.

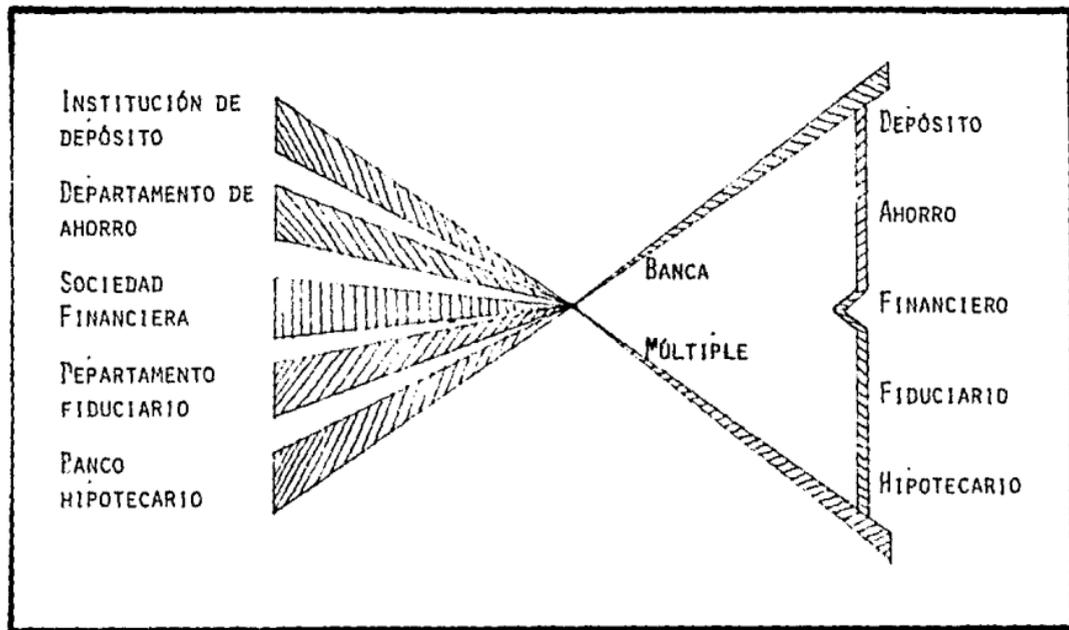


FIG. 16. BANCA MÚLTIPLE

CAPITULO 3

OPERACIONES PASIVAS Y ACTIVAS DE LA BANCA MULTIPLE

3.1 OPERACIONES PASIVAS.

- 3.1.1 ASPECTOS GENERALES
- 3.1.2 RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO
 - 3.1.2.1 A LA VISTA
 - 3.1.2.2 DE AHORRO
 - 3.1.2.3 A PLAZO
- 3.1.3 OTRAS OPERACIONES
 - 3.1.3.1 ACEPTACIÓN DE PRÉSTAMOS
 - 3.1.3.2 EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS
 - 3.1.3.3 EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS
 - 3.1.3.4 OTRAS

3.2 OPERACIONES ACTIVAS.

- 3.2.1 ASPECTOS GENERALES
- 3.2.2 OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS
 - 3.2.2.1 CARTERA VIGENTE Y REDESCONTADA
 - 3.2.2.2 CARTERA VENCIDA
 - 3.2.2.3 ACCESORIOS
- 3.2.3 OTRAS OPERACIONES
 - 3.2.3.1 DISPONIBILIDADES
 - 3.2.3.2 CARTERA DE VALORES
 - 3.2.3.3 OTRAS

CAPITULO 3

OPERACIONES PASIVAS Y ACTIVAS DE LA BANCA MULTIPLE

3.1 OPERACIONES PASIVAS.

3.1.1 ASPECTOS GENERALES.

UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES QUE DISTINGUE LA FUNCIÓN BANCARIA DE OTROS NEGOCIOS, CONSISTE EN QUE LA MAYOR PARTE DE LOS ACTIVOS QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO NO PROVIENE DE LA INVERSIÓN DE SU CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL, SINO DE SUS OPERACIONES PASIVAS A TRAVÉS DE LOS RECURSOS QUE CAPTAN DEL PÚBLICO.

EN EFECTO, EN LA FIGURA 17 SE PUEDE APRECIAR, QUE AL 30 DE JUNIO DE 1987, LA SUMA DE LOS CAPITALES DEL CONJUNTO DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO, REPRESENTABA ÚNICAMENTE EL EQUIVALENTE AL 3% DE LOS ACTIVOS TOTALES QUE MANEJABAN DICHAS INSTITUCIONES, LO QUE DEMUESTRA LA AFIRMACIÓN HECHA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL LO UTILIZAN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DE MANERA PRIMORDIAL PARA LA ATENCIÓN DE SUS INVERSIONES PERMANENTES COMO LO SON LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DE INSTALACIÓN.

CON RELACIÓN A LAS TASAS DE INTERÉS, COMISIONES, PREMIOS, DESCUENTOS, MONTOS, PLAZOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE LAS OPERACIONES TANTO ACTIVAS COMO PASIVAS Y DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, SE DEBEN SUJETAR A

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS			
[COMPRENDE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA CONVERTIDA A NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO SEÑALADO POR EL BANCO DE MÉXICO]			
X			Z
30X	DISPONIBILIDADES 14,913,588'		
2X	CARTERA DE VALORES 942,363'	CAPTACION DE RECURSOS DEL PUBLICO 31,559,782'	62X
57X	CARTERA DE CREDITOS 29,419,380'	PRESTAMOS DE BANCOS Y REDESCUENTOS 11,494,629'	22X
11X	OTROS ACTIVOS 5,963,815'	OTROS PASIVOS 6,417,636'	13X
		CAPITAL CONTABLE 1,767,099'	3X
100X	ACTIVOS 51,239,146'	PASIVOS 49,472,047	97
		CAPITALES 1,767,099'	3
		51,239,146'	100X

FIG. 17. COMPOSICION DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO DEL PAIS AL 30 DE JUNIO DE 1987.

FUENTE: DIVISION DE CONTRALORIA DEL BANCO "X", S.N.C.

LAS DISPOSICIONES QUE EMITE EL BANCO DE MÉXICO, QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES BÁSICAS ESTÁ LA DE ATENDER NECESIDADES - DE REGULACIÓN MONETARIA Y CREDITICIA, DE ACUERDO A LAS - DIRECTRICES QUE LE SEÑALE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETERÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

EN RELACIÓN A LA CAPTACIÓN TOTAL DE RECURSOS QUE LLEVAN A CABO LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO, DEBEN DEPOSITAR UNA PARTE EN EL BANCO DE MÉXICO, ASÍ COMO EFECTUAR DETERMINADAS INVERSIONES OBLIGATORIAS EN VALORES Y CRÉDITOS, - DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y PORCENTAJES QUE SEÑALE ESE INSTITUTO CENTRAL.

A ESTE DEPÓSITO E INVERSIONES OBLIGATORIAS SE LES DENOMINA "ENCAJE LEGAL" O "DEPÓSITO OBLIGATORIO". SON DOS SUS PRINCIPALES OBJETIVOS:

- EL PRIMERO, DE CARÁCTER CUANTITATIVO, PERSIGUE LA REGULACIÓN DEL VOLUMEN DEL CRÉDITO Y LA LIQUIDEZ BANCARIAS. (CUANDO HABLAMOS DE CUÁNTO DE CADA PESO DE CAPTACIÓN SE INVIERTE EN CRÉDITO Y LIQUIDEZ BANCARIA).
- EL SEGUNDO, DE CARÁCTER CUALITATIVO, TIENDE A ORIENTAR EL CRÉDITO HACIA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE EL GOBIERNO FEDERAL POR MEDIO DEL BANCO DE MÉXICO CONSIDERA PRIORITARIAS EN EL DESARROLLO DEL PAÍS. DENTRO DE ESTE SEGUNDO OBJETIVO QUEDA COMPRENDIDO TAMBIÉN EL FINANCIAMIENTO QUE LA BANCA MÚLTIPLE OTORGA AL PROPIO GOBIERNO FEDERAL. (CUANDO ANALIZAMOS LA CALIDAD DE CADA UNA DE LAS INVERSIONES QUE SE EFECTÚAN CON CARGO A LOS FONDOS QUE CONSTITUYEN EL "ENCAJE LEGAL").

TANTO EL PORCENTAJE QUE SE DEBE MANTENER DEPOSITADO EN EFECTIVO EN EL BANCO DE MÉXICO, COMO LOS PORCENTAJES DE INVERSIÓN OBLIGATORIA EN VALORES Y CRÉDITOS SON VARIABLES E INCLUSIVE PUEDEN SER DE APLICACIÓN PARTICULAR A DETERMINADAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO UBICADAS EN UNA -

MISMA REGIÓN GEOGRÁFICA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE APLICACIÓN GENERAL LAS REGLAS QUE AL EFECTO DICTE EL INSTITUTO CENTRAL.

EN LA ACTUALIDAD -JULIO DE 1987- EL RÉGIMEN DE ENCAJE LEGAL PARA LA BANCA MÚLTIPLE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 1935/86 DEL BANCO DE MÉXICO, CUYO PASIVO COMPUTABLE DEBE ESTAR INVERTIDO A GRANDES RASGOS COMO SIGUE:

- EL 48% EN EFECTIVO, DEL QUE SE ADMITE LA INVERSIÓN DE UN 35% EN CRÉDITOS AL GOBIERNO FEDERAL Y UN 3% EN CRÉDITOS A LA BANCA DE DESARROLLO, SIENDO OBLIGATORIO MANTENER - UN DEPÓSITO EN EFECTIVO SIN INTERÉS EN EL BANCO DE MÉXICO POR EL 10% RESTANTE.
- EL 27% EN INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES.
- EL 25% QUE RESTA ES INVERSIÓN LIBRE EN CARTERA DE CRÉDITOS.

3.1.2 RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO.

ES LA OPERACIÓN FUNDAMENTAL DE LA BANCA MÚLTIPLE PARA ALLEGARSE DE RECURSOS DEL PÚBLICO, MISMA QUE ESTÁ REPRESENTADA POR LOS PRINCIPALES TIPOS DE CAPTACIÓN QUE SE COMENTAN EN SEGUIDA:

3.1.2.1 A LA VISTA

SE TRATA DE LAS CUENTAS DE CHEQUES EN LAS QUE EL CUENTAHABIENTE EFECTÚA DEPÓSITOS PARA ABONO DE SU CUENTA, DE LOS QUE DISPONE MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CHEQUES QUE GIRA A CARGO DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEPOSITARIA.

CUANDO LOS DEPÓSITOS SE CONSTITUYEN EN TÍTULOS DE CRÉDITO, (POR LO GENERAL SE TRATA DE CHEQUES GIRADOS POR OTROS CUENTAHABIENTES A CARGO DEL MISMO BANCO O DE OTROS BANCOS), - LOS ABONOS A LA CUENTA DE CHEQUES SE DEBEN ENTENDER HECHOS

"SALVO BUEN COBRO"; ES DECIR, PARA QUE EL DEPOSITANTE PUE-
DA DISPONER DE LOS FONDOS, ES NECESARIO QUE EN FORMA PRE-
VIA LA INSTITUCIÓN EN LA QUE SE HIZO EL DEPÓSITO HAYA CO-
BRADO LOS TÍTULOS DEPOSITADOS POR SU CUENTAHABIENTE.

3.1.2.2 DE AHORRO

LOS DEPÓSITOS DE AHORRO, SON DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINE-
RO CON INTERÉS CAPITALIZABLE. PARA LA COMPROBACIÓN DE -
LOS DEPÓSITOS, RETIROS Y ABONO DE INTERESES, LA INSTITU-
CIÓN DEPOSITARIA PROPORCIONA LIBRETAS A LOS DEPOSITANTES
EN LAS QUE SE EFECTÚAN LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES -
AL LLEVARSE A CABO CADA OPERACIÓN.

3.1.2.3 A PLAZO

ESTOS DEPÓSITOS ESTÁN REPRESENTADOS POR CERTIFICADOS QUE
EXPIDE EL BANCO EN FAVOR DEL INVERSIONISTA, LOS QUE SON -
TÍTULOS DE CRÉDITO EN LOS QUE SE INDICA QUE SE TRATA DE -
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO, SE EXPRESA -
EL LUGAR Y LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBEN, EL NOMBRE Y LA -
FIRMA DEL EMISOR, LA SUMA DEPOSITADA, EL TIPO DE INTERÉS
PACTADO, EL RÉGIMEN DE PAGO DE INTERÉS, EL TÉRMINO PARA -
RETIRAR EL DEPÓSITO Y EL LUGAR DE PAGO ÚNICO.

3.1.3 OTRAS OPERACIONES.

OTRAS FUENTES DE CAPTACIÓN DE RECURSOS DE LA BANCA MÚLTI-
PLE LA CONSTITUYEN LOS TIPOS DE OPERACIÓN QUE SE DESCRIBEN
EN SEGUIDA DE MANERA SUCINTA.

3.1.3.1 ACEPTACIÓN DE PRÉSTAMOS

SE TRATA DE LA CAPTACIÓN QUE SE HACE MEDIANTE LA SUSCRIP-
CIÓN DE PAGARÉS CON VENCIMIENTOS A UNA DETERMINADA FECHA
Y CON EL PAGO DE INTERESES MENSUALMENTE O HASTA EL VENCI-
MIENTO DE LA OPERACIÓN.

LA DIFERENCIA ENTRE ESTOS PRÉSTAMOS CON LOS DEPÓSITOS A PLAZO ESTIBA DE MANERA PRIMORDIAL EN SU FORMA DE DOCUMENTACIÓN, PUES LOS PRÉSTAMOS QUEDAN RESPALDADOS CON UN PAGARÉ QUE SUSCRIBE EL BANCO DEUDOR, EN TANTO QUE LOS DEPÓSITOS A PLAZO SE DOCUMENTAN CON CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, COMO YA SE EXPLICÓ CON ANTERIORIDAD.

3.1.3.2 EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS

TANTO ESTOS BONOS COMO SUS CUPONES SON TÍTULOS DE CRÉDITO A CARGO DE LA INSTITUCIÓN EMISORA. SE DEBEN EMITIR EN SERIE. DEBEN LLEVAR CUPONES PARA EL PAGO DE INTERESES Y, EN SU CASO, PARA LAS AMORTIZACIONES PARCIALES. DADA LA CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS, EN LA ACTUALIDAD LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO NO VIENEN UTILIZANDO ESTE MEDIO DE CAPTACIÓN DE RECURSOS, DEBIDO A QUE ES MÁS SIMPLE EL AJUSTE PERIÓDICO, POR LO GENERAL CADA SEMANA, DE LAS TASAS DE INTERÉS QUE GENERAN LOS OTROS INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN, COMO LO SON LOS DEPÓSITOS A PLAZO, PAGARÉS, ETC.

3.1.3.3 EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

AL IGUAL QUE EN EL CASO DE LOS BONOS BANCARIOS, ESTAS OBLIGACIONES Y SUS CUPONES SON TÍTULOS DE CRÉDITO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CON LA ÚNICA SALVEDAD DE QUE EN CASO DE LIQUIDACIÓN DE LA EMISORA (BANCO), EL PAGO DE ESTAS OBLIGACIONES SE HARÁ A PRORRATA DESPUÉS DE CUBRIR TODAS LAS DEMÁS DEUDAS DE LA INSTITUCIÓN, PERO ANTES DE REPARTIR A LOS TITULARES DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN PATRIMONIAL (ACCIONISTAS) EL HABER SOCIAL (CAPITAL). ESTE INSTRUMENTO PRESUPONE EL PAGO DE UNA TASA DE INTERÉS SUPERIOR A LA QUE PAGUEN LOS BONOS BANCARIOS, DEBIDO A QUE ES MAYOR EL RIESGO QUE AFRONTA EL INVERSIONISTA, YA QUE EN CASO DE LIQUIDACIÓN DEL BANCO EMISOR, SERÍAN LIQUIDADOS EN PRIMER TÉRMINO LOS BONOS BANCARIOS, O SEA QUE A MAYOR TASA DE INTERÉS CORRESPONDE MAYOR RIESGO.

EN LA PRÁCTICA LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO NO HAN EMITIDO OBLIGACIONES SUBORDINADAS, DEBIDO AL PROCESO INFLACIONARIO QUE VIVE EL PAÍS, PUES ESTE TIPO DE TÍTULOS DE CRÉDITO DIFICULTA EL AJUSTE CONSTANTE A QUE ESTÁN SUJETAS LAS TASAS DE INTERÉS QUE PAGAN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

3.1.3.4 OTRAS

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE OTRAS OPERACIONES PASIVAS ANÁLOGAS O CONEXAS EN LOS TÉRMINOS QUE LA MISMA SEÑALE.

3.2 OPERACIONES ACTIVAS.

3.2.1 ASPECTOS GENERALES

PARA EFECTOS DE LIQUIDEZ DE LA BANCA MÚLTIPLE, ES IMPORTANTE QUE EXISTA UNA RAZONABLE CORRELATIVIDAD ENTRE LA EXIGIBILIDAD DE SUS OBLIGACIONES Y LOS VENCIMIENTOS O DISPONIBILIDAD DE SUS INVERSIONES. TENEMOS QUE LAS OPERACIONES ACTIVAS FUNDAMENTALES SON LAS CARTERAS DE CRÉDITO Y DE VALORES, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS LÍQUIDOS, O SEA EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.

PARA QUE SEA ADECUADA LA LIQUIDEZ DE UNA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE SE REQUIERE DE UN EFICIENTE MANEJO DE SU TESORERÍA, DADA LA DIVERSIDAD DE LOS PLAZOS DE EXIGIBILIDAD DE SUS OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS.

ES POR ESTO QUE PARA HACER FRENTE A SUS OBLIGACIONES EXIGIBLES A LA VISTA REQUIERE DE MANTENER ACTIVOS TAMBIÉN LÍQUIDOS A LA VISTA COMO LO SON SUS EXISTENCIAS EN EFECTIVO Y SUS DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE EN OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ENTRE ELLAS DE MANERA PREPONDERANTE EN EL BAN

CO DE MÉXICO; DE IGUAL MANERA EN EL CASO DE PASIVOS A SU CARGO CON DIFERENTES ÉPOCAS DE EXIGIBILIDAD, DERIVAN INVERSIONES A PLAZOS CORRELATIVOS EN LAS QUE DESTACAN LAS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS, O SEAN LOS PRÉSTAMOS CON INTERÉS QUE OTORGA A SU CLIENTELA.

ES OBVIO QUE LAS INVERSIONES QUE REALICE DEBE LLEVARLAS A CABO CON EXTREMA CAUTELA, CON APEGO A SANAS PRÁCTICAS Y USOS BANCARIOS, PUESTO QUE SE TRATA DE NEGOCIOS EN LOS QUE COMO YA COMENTÉ AL REFERIRME A LAS OPERACIONES PASIVAS, DE MANERA BÁSICA LOS RECURSOS QUE MANEJA NO SON APORTADOS POR SUS ACCIONISTAS SINO CORRESPONDEN A LA CAPTACIÓN QUE HACE DEL PÚBLICO, LO QUE LA OBLIGA A SER MÁS CUIDADOSA.

NO OBSTANTE QUE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO SE ENCUENTRAN VIGILADAS MUY DE CERCA POR LAS AUTORIDADES BANCARIAS (SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS Y BANCO DE MÉXICO), ASÍ COMO POR OTRAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES (SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, A TRAVÉS DEL NOMBRAMIENTO DE LOS COMISARIOS Y DE LA SUPERVISIÓN DE LOS ÓRGANOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EN MATERIA DE COMPRAS, GASTOS Y PRESUPUESTOS) Y POR SUS PROPIOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA (CONTRALORÍA Y AUDITORÍA INTERNAS), EN LA PRÁCTICA ES DIFÍCIL DETECTAR CON LA OPORTUNIDAD DESEABLE LAS DESVIACIONES EN QUE FRECUENTEMENTE LLEGAN A INCURRIR SUS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS, EN LO REFERENTE DE MANERA PARTICULAR A LAS OPERACIONES ACTIVAS DE CRÉDITO QUE SON LA MATERIA DE LA PRESENTE TESIS.

LO ANTERIOR DEBIDO, POR UNA PARTE, A LA DIVERSIDAD DE OPERACIONES CREDITICIAS QUE ES FACTIBLE LLEVAR A CABO Y, POR OTRA, AL ELEVADO NÚMERO DE OFICINAS Y DE SUCURSALES CON QUE CUENTAN LAS INSTITUCIONES Y QUE MANEJAN CRÉDITO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN TODA LA REPÚBLICA Y EN NO POCOS CASOS EN POBLACIONES APARTADAS DE LAS CIUDADES -

IMPORTANTES Y DE ACCESO DIFÍCIL POR FALTA DE VÍAS ADECUADAS DE COMUNICACIÓN.

A LO EXPUESTO TAMBIÉN DEBE AGREGARSE LA COMPLEJIDAD DE LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE EMITE CADA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN MATERIA DE CRÉDITO, ADEMÁS DE LA VARIABILIDAD DE LAS TASAS DE INTERÉS QUE GRAVAN ESTAS OPERACIONES Y - QUE CONSTANTEMENTE ESTÁN CAMBIANDO DEBIDO AL FENÓMENO INFLACIONARIO QUE SUFRE NUESTRO PAÍS.

3.2.2 OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

POR TRATARSE DEL PRINCIPAL ACTIVO QUE MANEJA LA BANCA MÚLTIPLE, LA MISMA DEBE EXTREMAR SUS PRECAUCIONES EN TODAS LAS FASES QUE CONSTITUYEN LA FUNCIÓN CREDITICIA, COMO LO SON LA ETAPA DEL ESTUDIO PREVIO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y MORAL DE LOS SOLICITANTES DE CRÉDITO, ASÍ COMO DE SUS AVALISTAS Y COOBLIGADOS; LA ETAPA DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CRÉDITO Y FINALMENTE LA ETAPA DE RECUPERACIÓN, QUE ES CON LA QUE SE CIERRA EL CICLO CREDITICIO.

EN LOS SUBTÍTULOS SIGUIENTES ME REFERIRÉ A UNA GRAN CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS, EN CUANTO A LOS GRANDES GRUPOS EN QUE SE ENCUENTRA CONTABILIZADA, DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CUENTAS UNIFORME PARA LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.

3.2.2.1 CARTERA VIGENTE Y REDESCONTADA

LA CARTERA VIGENTE Y LA REDESCONTADA SE FORMA POR DOCUMENTOS Y CONTRATOS QUE AÚN NO VENCEN Y QUE CONSTITUYEN EL SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS OPERACIONES CREDITICIAS CONCERTADAS POR LA BANCA MÚLTIPLE CON SU CLIENTELA.

DESDE UN PUNTO DE VISTA GENERAL ESTA CARTERA EN PRINCIPIO NO DEBIERA SIGNIFICAR PROBLEMAS ANORMALES PARA LA INSTITUCIÓN, TODA VEZ QUE EN TEORÍA SE TRATA DE OPERACIONES DE -

CRÉDITO LIQUIDABLES A LOS VENCIMIENTOS CONVENIDOS CON LOS DEUDORES.

LA DIFERENCIACIÓN ENTRE CARTERA VIGENTE Y REDESCONTADA - CONSISTE EN QUE LA PRIMERA ES PROPIEDAD DEL BANCO Y PUEDE DISPONER DE ELLA LIBREMENTE -SE ENCUENTRA CONTABILIZADA - DENTRO DEL ACTIVO EN EL GRUPO 13 "CARTERA DE CRÉDITOS", - DE LA CUENTA 1301 A LA 1312-, EN TANTO QUE LA SEGUNDA CORRESPONDE A CRÉDITOS QUE LA BANCA MÚLTIPLE REDESCUENTA - CON OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, PARA ALLEGARSE RECURSOS -REDESCUENTOS QUE SE CONTABILIZAN EN CUENTAS DE ORDEN EN LOS GRUPOS 61 "CUENTAS DEUDORAS CONTINGENTES" Y 64 "CUENTAS ACREEDORAS DE CONTINGENCIA".

DE IGUAL MANERA FORMAN PARTE DE LA CARTERA VIGENTE LOS - AVALES Y FIANZAS OTORGADOS, MISMO QUE SE CONTABILIZAN - EN CUENTAS DE ORDEN DE CARÁCTER CONTINGENTE, DENTRO DE - LOS GRUPOS 61 Y 64 YA MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

FINALMENTE EN LA CUENTA 6105 "APERTURA DE CRÉDITOS COMERCIALES IRREVOCABLES" Y SU CORRELATIVA ACREEDORA, SE LLEVA EL CONTROL DE LAS SUMAS AÚN NO DISPUESTAS POR LOS ACREDITADOS EN OPERACIONES DE CRÉDITOS COMERCIALES IRREVOCABLES QUE LA INSTITUCIÓN LES HA OTORGADO Y QUE, POR TENER EL CARÁCTER DE IRREVOCABLES, ES PRECISO QUE EL BANCO REGISTRE TANTO EL ACTIVO COMO EL PASIVO DE CONTINGENCIA QUE DERIVAN DE ESAS OPERACIONES.

LA NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN LA CARTERA VIGENTE Y LA REDESCONTADA ES LA SIGUIENTE:

- 1301 DESCUENTOS
- 1302 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS
- 1303 PRÉSTAMOS CON COLATERAL
- 1304 PRÉSTAMOS PRENDARIOS
- 1305 CRÉDITOS SIMPLES Y CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE
- 1306 PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE UNIDADES INDUSTRIALES
- 1307 CRÉDITOS DE HABILITACIÓN O AVÍO
- 1308 CRÉDITOS REFACCIONARIOS
- 1309 PRÉSTAMOS INMOBILIARIOS A EMPRESAS DE PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS
- 1310 PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA
- 1311 OTROS CRÉDITOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA
- 1312 CRÉDITOS PERSONALES AL CONSUMO
- 6101 TÍTULOS DESCONTADOS CON NUESTRO ENDOSO EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO
- 6102 OTROS TÍTULOS DESCONTADOS CON NUESTRO ENDOSO
- 6103 DEUDORES POR AVAL
- 6104 DEUDORES POR FIANZAS
- 6105 APERTURA DE CRÉDITOS COMERCIALES IRREVOCABLES

3.2.2.2 CARTERA VENCIDA

ESTA CARTERA, COMO SU NOMBRE LO INDICA, ESTÁ INTEGRADA - POR DOCUMENTOS QUE YA SE ENCUENTRAN VENCIDOS Y QUE NO HAN SIDO CUBIERTOS POR SUS SUSCRIPTORES.

EN PRINCIPIO Y VISTO DESDE UN PUNTO DE VISTA GENERAL, SE TRATA DE OPERACIONES QUE PUDIERAN SIGNIFICAR PROBLEMAS A LA BANCA MÚLTIPLE EN CUANTO A SU RECUPERACIÓN, QUE PUEDE SER A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO E INCLUSIVE ES FACTIBLE QUE SE TRADUZCAN EN CRÉDITOS IRRECUPERABLES EN FORMA PARCIAL O TOTAL, DEPENDIENDO TODO ELLO EN GRADO IMPORTANTE DEL CUIDADO CON EL QUE SE HAYAN OTORGADO LOS PRÉSTAMOS, SIN DESCARTAR, POR SUPUESTO, LOS CASOS FORTUITOS QUE DE MANERA RAZONABLE NO ERA POSIBLE PREVER AL MOMENTO DE CON-

CEDER EL CRÉDITO,

SIN EMBARGO, UNA OPERACIÓN OTORGADA CON APEGO A SANAS - - PRÁCTICAS BANCARIAS, LLEVA MENOS RIESGO DE CAER EN CARTE - RA VENCIDA E INCLUSIVE DE QUEBRANTARSE, QUE AQUÉLLAS EN - LAS QUE NO SE EFECTÚAN LOS ESTUDIOS ADECUADOS RESPECTO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y MORAL DE LOS ACREDI - TADOS, AVALISTAS Y COOBLIGADOS Y/O EN LAS QUE SE OMITA OB - TENER LAS GARANTÍAS REALES SUFICIENTES, QUE OCASIONAN A - LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE A QUE ASUMA RIESGOS ANORMALES A LOS INHERENTES A LA FUNCIÓN CRÉDITO.

LA CARTERA VENCIDA GENERALMENTE SE CLASIFICA EN LA BANCA MÚLTIPLE EN LOS TRES SIGUIENTES GRUPOS:

- **TRANSITORIA.** LA QUE SE ESTIMA NO REVISTE PROBLEMAS EN CUANTO A SU RECUPERACIÓN, POR CONSIDERAR QUE LA FALTA - DE PAGO POR PARTE DEL ACREDITADO SÓLO ES TRANSITORIA Y LA MISMA ES RECUPERABLE EN EL CORTO PLAZO SIN QUE SEA - NECESARIO EFECTUAR TRÁMITES EXTRAORDINARIOS PARA SU CO - BRO.
- **DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO.** CUANDO SE TIENE LA INCERTI - DUMBRE DE SI EL DEUDOR PODRÁ PAGAR EN EL CORTO PLAZO. - SE HACEN GESTIONES POR LA VÍA ADMINISTRATIVA MEDIANTE - TELEFONEMAS, TELEGRAMAS, CORRESPONDENCIA Y ENTREVISTAS PERSONALES CON EL DEUDOR, AVALISTAS Y COOBLIGADOS.

EN CASO DE NO OBTENER RESULTADOS POSITIVOS SE CONMINA A LOS ACREDITADOS A QUE PAGUEN, INDICÁNDOLES QUE EN SU DE - FECTO SE INICIARÁN LAS GESTIONES DE COBRO POR LA VÍA LE - GAL.

- **CONTENCIOSA.** CUANDO NO SE OBTIENE EL PAGO POR LA VÍA - ADMINISTRATIVA, DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE QUE PUDIE - RA SER DE ENTRE 15 Y 30 DÍAS, SALVO CASOS DE EXCEPCIÓN

DE ACUERDO A SUS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES, EN LOS -
 QUE LA DURACIÓN DE LOS TRÁMITES DE COBRO DE CARÁCTER EX
 TRAJUDICIAL PUEDEN PROLONGARSE POR PERÍODOS SUPERIORES
 A LOS SEÑALADOS, SE PROCEDE AL INICIO DE LAS GESTIONES
 DE COBRO POR LA VÍA CONTENCIOSA.

ESTE PROCEDIMIENTO DE COBRO JUDICIAL PUEDE QUEDAR A CAR
 GO DE LOS ABOGADOS INTERNOS DE LA INSTITUCIÓN O BIEN -
 PUEDE ENCOMENDARSE A LICENCIADOS INDEPENDIENTES, SITUACI
 ON QUE DEPENDE DE LAS POLÍTICAS QUE AL EFECTO TENGA -
 ESTABLECIDAS CADA INSTITUCIÓN, PERO EN TODOS LOS CASOS
 LO NORMAL ES QUE TANTO EL ÁREA JURÍDICA COMO LA QUE - -
 OTORGÓ EL CRÉDITO, TENGAN EL CONTROL DEL CURSO QUE SIGA
 CADA JUICIO HASTA SU CULMINACIÓN.

LAS CUENTAS EN QUE SE CONTABILIZA LA CARTERA VENCIDA SON
 LAS SIGUIENTES:

- 1314 CARTERA VENCIDA
- 1315 ADEUDOS POR AMORTIZACIONES VENCIDAS
- 1316 OTROS ADEUDOS VENCIDOS
- 1317 CRÉDITOS VENIDOS A MENOS ASEGURADOS CON GARANTÍAS -
 ADICIONALES

3.2.2.3 ACCESORIOS

SE DENOMINAN ACCESORIOS A LOS INTERESES Y COMISIONES QUE
 GENERAN LAS OPERACIONES CREDITICIAS Y QUE AÚN NO HAN SIDO
 COBRADOS, ASÍ COMO A LOS GASTOS HECHOS POR CUENTA DE LOS
 CLIENTES POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS EN EL -
 REGISTRO PÚBLICO, PAGOS DE PRIMAS DE SEGUROS, AVALÚOS, -
 GASTOS POR TRÁMITE DE COBRO JUDICIAL, ETC.

ESTOS ACCESORIOS SE CONTABILIZAN EN LAS SIGUIENTES CUEN--
 TAS:

1502 DEUDORES POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE PRÉSTAMOS -
Y CRÉDITOS VIGENTES

1505 OTROS DEUDORES

1506 DEUDORES POR INTERESES SOBRE OPERACIONES VENCIDAS.

3.2.3 OTRAS OPERACIONES

POR NO SER MATERIA DEL PRESENTE TRABAJO EL ANÁLISIS DE -
LAS OPERACIONES ACTIVAS QUE REALIZA LA BANCA MÚLTIPLE AJE
NAS PRECISAMENTE A LA FUNCIÓN CRÉDITO, LAS MISMAS SÓLO SE
RÁN COMENTADAS DE MANERA SOMERA.

3.2.3.1 DISPONIBILIDADES

BÁSICAMENTE SE TRATA DE EFECTIVO Y DEPÓSITOS A LA VISTA -
EN OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO TANTO NACIONALES COMO -
EXTRANJERAS, ASÍ COMO DEPÓSITOS EN EFECTIVO (CON O SIN IN
TERÉS) EN EL BANCO DE MÉXICO Y DE VALORES DE FÁCIL REALI
ZACIÓN, QUE FORMAN PARTE DEL DEPÓSITO OBLIGATORIO QUE DE
BEN MANTENER EN EL INSTITUTO CENTRAL.

CON ESTAS DISPONIBILIDADES EN LA CANTIDAD NECESARIA PERO
NO EXCESIVA, YA QUE EN SU MAYOR PARTE SE TRATA DE ACTIVOS
IMPRODUCTIVOS, LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO DEBEN
ESTAR EN POSICIÓN DE ATENDER SUS REQUERIMIENTOS DE TESORE
RÍA PARA HACER FRENTE A LOS RETIROS DE LAS CUENTAS DE CHE
QUES Y DE AHORRO, ASÍ COMO PARA PAGAR LOS PASIVOS A MEDI
DA QUE SE VAYAN VENCRIENDO, Y SUFRAGAR SUS GASTOS DE OPERA
CIÓN EN GENERAL.

3.2.3.2 CARTERA DE VALORES

DE MANERA FUNDAMENTAL SE TRATA DE INVERSIONES OBLIGATO -
RIAS PARA EFECTOS DE CUBRIR CAJONES DE INVERSIÓN EN EL -

BANCO DE MÉXICO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES (CETES O SEAN CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, INVERSIONES EN CUENTA CORRIENTE DE VALORES EN EL BANCO DE MÉXICO, BONOS DE REGULACIÓN MONETARIA, - - ETC.),

EN MENOR PROPORCIÓN LA BANCA MÚLTIPLE ESTÁ FACULTADA PARA REALIZAR INVERSIONES EN VALORES CON LA INTERMEDIACIÓN DE CASAS DE BOLSA, A EXCEPCIÓN DE VALORES EMITIDOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ASÍ COMO LAS OPERACIONES QUE EL BANCO DE MÉXICO DETERMINE POR MEDIO DE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE POLÍTICA MONETARIA O CREDITICIA.

DE IGUAL MANERA PUEDEN EFECTUAR OPERACIONES EN VALORES PARA FINANCIAR EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN O AMPLIACIONES A LAS EXISTENTES; O PARA TRANSFERIR PORCIONES IMPORTANTES DEL CAPITAL DE EMPRESAS.

3.2.3.3 OTRAS

COMO INVERSIONES ESPECÍFICAS CON CARGO AL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL, ESTÁN LAS QUE CORRESPONDEN A MOBILIARIO, INMUEBLES Y GASTOS DE INSTALACIÓN, MISMAS QUE NO DEBEN EXCEDER DE LOS PORCENTAJES DEL CAPITAL PAGADO Y RESERVAS DE CAPITAL QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO.

CAPITULO 4

ASPECTOS PRELIMINARES A LA AUDITORIA DE LA CARTERA DE CREDITO

4.1 OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN.

4.2 CONTROL INTERNO.

4.3 TIPOS DE AUDITORIA EN FUNCION A SU ENFOQUE.

4.3.1 OPERACIONAL

4.3.2 ADMINISTRATIVA

4.3.3 FINANCIERA

4.3.4 INTEGRAL

4.4 SELECCION DE LAS OPERACIONES A REVISAR.

4.4.1 A TRAVÉS DEL MUESTREO

4.4.1.1 AL AZAR

4.4.1.2 SISTEMÁTICA

4.4.1.3 CASUAL

4.4.2 CUANDO NO COMPRENDE MUESTREO

4.4.2.1 POR SU CUANTÍA

4.4.2.2 POR SU SITUACIÓN

CAPITULO 4

ASPECTOS PRELIMINARES A LA AUDITORIA DE LA CARTERA DE CREDITO

EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA Y LOS PROCEDIMIENTOS - DE REVISIÓN A SEGUIR SE ADAPTAN A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA ENTIDAD, A PESAR DE DESARROLLARSE BAJO LOS MISMOS PRINCIPIOS.

LA PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA EN UNA BANCA MÚLTIPLE AL IGUAL QUE EN CUALESQUIERA OTRA ENTIDAD, CONSISTE EN ORGANIZAR CUÁL ES EL TRABAJO A REALIZAR Y TENER UN CONOCIMIENTO PREVIO GENERAL DEL BANCO, POR LO TANTO, DEBEMOS ENTENERNOS CON ANTICIPACIÓN DE SUS ANTECEDENTES, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CONTROL INTERNO, ETCÉTERA.

SE PUEDE DECIR QUE PARA QUE UN TRABAJO SE CONSIDERE HECHO DE MANERA PROFESIONAL, TIENE QUE REALIZARSE CON ÉXITO Y - ESTO SE LOGRA EN GRAN MEDIDA A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN.

4.1 OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN.

DENTRO DE LAS METAS GLOBALES DE LA AUDITORÍA, EL AUDITOR DEBE CONSIDERAR PRINCIPALMENTE LAS METAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS QUE QUIERE ALCANZAR, PARA QUE ASÍ PUEDA DETERMINAR EL O LOS PROCEDIMIENTOS MÁS INDICADOS PARA LOGRAR TALES OBJETIVOS. ADEMÁS, CUANDO EL MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA ES APROPIADO, LA NATURALEZA DE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA BUSCADA AYUDARÁ A DEFINIR AL AUDITOR LO QUE - - CONSTITUYE UN ERROR Y EL UNIVERSO QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PARA EL ESTUDIO.

EN CUANTO A LA REVISIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO MENCIONO EN SEGUIDA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS GENERALES, TODA VEZ QUE SEGURAMENTE EXISTIRÁN OBJETIVOS PARTICULARES EN CADA BANCA MÚLTIPLE, DE ACUERDO A LA PROBLEMÁTICA COYUNTURAL QUE ENFRENTA EN LA ÉPOCA EN QUE SE VAYA A REALIZAR DICHO ESTUDIO Y ESTIMACIÓN; LA EXTENSIÓN DE LAS PRUEBAS DEPENDERÁ DE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGAN CON LA REVISIÓN:

- A) VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO QUE APAREZCA REGISTRADA EN CONTABILIDAD, QUE HAYA EVIDENCIA DE LA EXISTENCIA DE LOS DEUDORES O FIRMAS ACREDITADAS, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS EN FAVOR DE LA INSTITUCIÓN.
- B) COMPROBAR LA EXISTENCIA FÍSICA DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO.
- C) VERIFICAR LA IGUALDAD DE CIFRAS ENTRE REGISTROS CONTABLES Y LISTADOS DE LAS OPERACIONES QUE PRODUZCAN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y CERCIORARSE DE QUE EXISTEN PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN DIARIA DE DIFERENCIAS QUE ASEGUEN SU OPORTUNA DETECCIÓN Y ACLARACIÓN.
- D) CORROBORAR LA CORRECTA INSTRUMENTACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO Y CONTRATOS, QUE SE ENCUENTREN FIRMADOS POR LOS DEUDORES, AVALISTAS Y COOBLIGADOS EN GENERAL; QUE HAYA CONTINUIDAD EN LOS ENDOSOS; QUE NO EXISTAN OMISIONES EN SU REQUISITACIÓN; QUE LOS CONTRATOS QUE COMPRENDAN GARANTÍAS DE INMUEBLES SE ENCUENTREN DEBIDA Y OPORTUNAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; ETC.
- E) REVISAR QUE LAS OPERACIONES SE HAYAN REALIZADO CON APEGO, TANTO A NORMATIVIDAD INTERNA DE LA BANCA MÚLTIPLE DE QUE SE TRATE COMO A DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINIS

TRATIVAS DICTADAS POR AUTORIDADES HACENDARIAS, BANCO - DE MÉXICO Y COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.

EN LO REFERENTE A LA NORMATIVIDAD INTERNA ES MUY IMPORTANTE DETERMINAR QUE LOS FUNCIONARIOS QUE CONCERTAN Y AUTORIZAN LAS OPERACIONES, LO HAGAN DENTRO DE LAS FACULTADES QUE SE LES HAYAN CONFERIDO; QUE OPEREN AL AMPARO DE LÍNEAS DE CRÉDITO ESTABLECIDAS Y APROBADAS POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES DEL BANCO, DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LAS OPERACIONES; QUE LAS OPERACIONES EVENTUALES LLEVADAS A CABO AL MARGEN O SIN LA EXISTENCIA DE LÍNEAS DE CRÉDITO SÓLO SEAN ESO, EVENTUALES, Y QUE LAS MISMAS CUMPLAN DE MANERA ESTRICTA LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS PARA ESOS CASOS DE EXCEPCIÓN; - QUE EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE COMPROBÓ EL DESTINO QUE EL DEUDOR DIO AL CRÉDITO; QUE LOS BIENES QUE GARANTIZAN LAS OPERACIONES CUENTEN CON PÓLIZAS DE SEGURO VIGENTES Y A FAVOR DEL BANCO -CUANDO ESTO SEA FACTIBLE-, ETC.

- F) ESTIMAR O CALIFICAR EL GRADO DE LIQUIDEZ, CONGELAMIENTO O IRRECUPERABILIDAD DE LAS OPERACIONES QUE SE EXAMINEN, ES DECIR SI CON BASE EN EL ESTUDIO QUE SE HAGA DEL CRÉDITO SE LLEGUE A LA CONCLUSIÓN DE QUE EL MISMO ES FACTIBLE COBRARLO EN EL PLAZO CONVENIDO EN LA OPERACIÓN (LÍQUIDO), O BIEN SE DETERMINE QUE SERÁ INCIERTA LA FECHA DE COBRO PERO QUE SE ESTIMA QUE SÍ ES POSIBLE COBRAR (CONGELADO) O FINALMENTE SE OPINE QUE EL CRÉDITO ES INCOBRABLE O DE DIFÍCIL RECUPERACIÓN, CASO EN EL QUE SE PROPONDRÁ SE SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS AUTORICE LA CREACIÓN DE UNA RESERVA PARA CASTIGO DEL CRÉDITO.

LA CALIFICACIÓN QUE EL AUDITOR DA A LOS CRÉDITOS ESTUDIADOS, NO NECESARIAMENTE DEBE SER EN UN SOLO SENTIDO, ES DECIR LÍQUIDO TODO EL CRÉDITO O CONGELADO O PROPO--

NER QUE EL MISMO SE RESERVE EN SU 100%. DICHA CALIFICACIÓN O ESTIMACIÓN PUEDE SER DIFERENTE EN UNA SOLA OPERACIÓN O CON RELACIÓN A LOS SALDOS QUE ADEUDE UN SOLO ACREDITADO, DE ACUERDO A LAS PARTICULARIDADES QUE LA OPERACIÓN O LA SITUACIÓN DEL DEUDOR PRESENTEN.

- G) EMITIR OPINIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS QUE EN MATERIA DE OPERACIÓN CREDITICIA SE SIGUEN EN LA ENTIDAD AUDITADA, EN CUANTO A SI SE CONSIDERAN ADECUADAS Y EQUILIBRADAS; SI EXISTE UNA APROPIADA DIVERSIFICACIÓN DEL RIESGO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS Y SI EL CRÉDITO ES CONCEDIDO DE MANERA OPORTUNA, TOMANDO EN CUENTA EL DESTINO QUE SE LE VA A DAR.
- H) OPINAR ASIMISMO SOBRE LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD O ÁREA AUDITADA VIENE ADMINISTRANDO LA FUNCIÓN CREDITICIA, EN CUANTO A PROMOCIÓN, VISITAS A LOS NEGOCIOS ACREDITADOS, TANTO PREVIAS A LAS OPERACIONES COMO DURANTE SU VIGENCIA, VERIFICACIÓN DE PROPIEDADES DE DEUDORES, AVALISTAS, FIADORES Y COOBLIGADOS EN GENERAL.
- I) RESPECTO A LAS OPERACIONES QUE SE ENCUENTREN VENCIDAS A LA FECHA DE LA AUDITORÍA, ADEMÁS DE LOS PROCEDIMIENTOS COMENTADOS CON ANTERIORIDAD, SERÁ NECESARIO QUE EL AUDITOR SE CERCIORE SOBRE LAS ADECUADAS Y OPORTUNAS GESTIONES DE COBRO QUE SE DEBEN LLEVAR A CABO, ASÍ COMO AL CONTROL QUE SOBRE ESTOS CASOS SE DEBE TENER EN EL ÁREA SUJETA A REVISIÓN.
- J) EN LO QUE CONCIERNE A LA CARTERA VENCIDA CUYO COBRO SE LLEVA A CABO POR LA VÍA JUDICIAL, ES NECESARIO COMPROBAR CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO FUERON RECIBIDOS POR LOS ABOGADOS A QUIENES SE ENCOMENDÓ EL COBRO.

ASIMISMO SE DEBERÁ EMITIR OPINIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL QUE SE TENGA RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES DE COBRO, SIENDO IMPORTANTE QUE EXISTA UN SISTEMA PERIÓDICO Y OPORTUNO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE

LOS ABOGADOS ENCARGADOS DE LOS TRÁMITES LEGALES, A EFECTO DE EVITAR EL DESCUIDO O ABANDONO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y, POR EL CONTRARIO, PARA QUE EL BANCO PUEDA PROMOVER LA ACELERACIÓN DE DICHS TRÁMITES.

EL AUDITOR TAMBIÉN DEBERÁ REVISAR QUE EN ESTOS CASOS - NO QUEDEN AL MARGEN LOS ACCESORIOS DE LAS OPERACIONES, ES DECIR LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS, COMISIONES, GASTOS LEGALES DE COBRANZA, PRIMAS DE SEGUROS PAGADAS POR CUENTA DE LOS DEUDORES, COSTO DE AVALÚOS, DE RECHOS POR INSCRIPCIÓN DE GRAVÁMENES EN EL REGISTRO PÚBLICO, ETC.

- K) EN LOS CASOS DE CONDONACIONES O BONIFICACIONES DE INTERESES, COMISIONES Y AÚN DE PARTE DEL PRINCIPAL, EL AUDITOR DEBERÁ CERCIORARSE DE QUE EXISTAN LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES DADAS POR LOS FUNCIONARIOS U ÓRGANOS INTERNOS CON FACULTADES PARA ELLO, DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LAS CIFRAS QUE SE MANEJEN.

4.2 CONTROL INTERNO.

"SEGÚN EL COMITÉ DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL INSTITUTO AMERICANO DE CONTADORES, EL CONTROL INTERNO **"COMPRENDE EL PLAN DE ORGANIZACIÓN Y TODOS LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS QUE EN FORMA COORDINADA SE ADOPTAN EN UN NEGOCIO PARA LA PROTECCIÓN DE SUS ACTIVOS, LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CORRECTA Y SEGURA, LA PROMOCIÓN DE EFICIENCIA DE OPERACIÓN Y LA ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS PRESCRITAS POR LA DIRECCIÓN"**. ESTA DEFINICIÓN RECONOCE QUE - EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SE EXTIENDE MÁS ALLÁ DE LAS FUNCIONES QUE DIRECTAMENTE CORRESPONDEN A LOS DEPARTAMENTOS CONTABLE Y FINANCIERO. (BOLETÍN No. 5, EXAMEN DEL CONTROL INTERNO, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL I.M.C.P., A.C.)." [JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SORIANO, P.78].

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR BÁSICAMENTE LOS OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO SON:

- LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CORRECTA Y OPORTUNA,
- EL RESGUARDO DE LOS ACTIVOS DEL NEGOCIO,
- PROMOCIÓN DE EFICIENCIA EN LAS OPERACIONES Y
- LA ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS PRESCRITAS POR LA DIRECCIÓN.

POR OTRO LADO, PARA EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO SE ELABORAN PAPELES DE TRABAJO, EN LOS CUALES SE PUEDEN APOYAR SEGUNDAS PERSONAS, CON EL FIN DE ECONOMIZAR TIEMPO Y DINERO.

PARA LA REVISIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO, COMO PUNTOS BÁSICOS DEL CONTROL INTERNO INDICO LOS SIGUIENTES QUE APARECEN EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA BANCARIA DEL BANCO "X", S.N.C.:

- "1. QUE TODA OPERACIÓN DE CRÉDITO CUENTE CON SU DEBIDA - AUTORIZACIÓN DE ACUERDO CON LOS MANUALES, Y FACULTADES ESTABLECIDOS.
2. QUE SE DÉ OPORTUNA CONTABILIZACIÓN A LA OPERACIÓN DE CONCESIÓN Y A LA DE RECUPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS.
3. QUE EXISTA EN EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO UNA ADECUADA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES; ES DECIR; QUE SE DISTRIBUYAN LAS LABORES ENTRE EL PERSONAL, APOYÁNDOSE EN LA IDEA DE QUE NINGUNA PERSONA DEBE POSEER EL CONTROL ABSOLUTO DE UNA PARTE IMPORTANTE DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO, EN ESPECIAL QUIEN MANEJE LOS FONDOS PRODUCTO DE COBRANZA.

4. QUE LA PRÁCTICA DE ENVÍO DE CORRESPONDENCIA A LOS CLIENTES, COMO ESTADOS DE CUENTA MENSUALES, QUEDE EN MANOS DE UN FUNCIONARIO QUE NO TENGA INJERENCIA EN EL MANEJO CONTABLE DEL CRÉDITO O EN LA RECEPCIÓN POR SU COBRANZA.
5. QUE SE CUENTE CON ADECUADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS Y ESCRITURAS PROVENIENTES - DE LOS CRÉDITOS, FIJANDO LA RESPONSABILIDAD DE SU GUARDA A UN FUNCIONARIO TOTALMENTE AJENO AL REGISTRO CONTABLE DE LOS MISMOS.
6. EN GENERAL, QUE SE CUENTE CON UN ADECUADO FLUJO OPERATIVO QUE PERMITA EVITAR POSIBLES FRAUDES Y OFREZCA AGILIDAD Y SEGURIDAD A LA OPERACIÓN DE CRÉDITO, QUE REDUNDE EN UNA MAYOR EFICIENCIA DE LA MISMA.
7. QUE SE MANTENGA UN ADECUADO CONTROL SOBRE LA ELABORACIÓN DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO, A FIN DE EVITAR UNA MALA O FRAUDULENTE UTILIZACIÓN DE LAS MISMAS, MANEJÁNDOSE LISTADOS POR NÚMEROS ASIGNADOS A CADA UNA QUE EVITEN DUPLICIDADES U OTRA ANOMALÍA.
8. QUE SE OBTENGAN INVARIABLEMENTE LOS ACUSES DE RECIBO - POR LAS TARJETAS ENTREGADAS A LOS CLIENTES PARA SU UTILIZACIÓN, ASÍ COMO POR LAS QUE SE ENVÍEN A LAS SUCURSALES PARA SU ENTREGA.
9. QUE SE EXCLUYAN DEL REPORTE DE TARJETAS ALERTADAS, LAS QUE HABIENDO SIDO BOLETINADAS POR EXTRAVÍO O ROBO, HAYAN SIDO LOCALIZADAS, EVITANDO ASÍ COSTOS PARA LA INSTITUCIÓN".

4.3 TIPOS DE AUDITORIA EN FUNCION A SU ENFOQUE.

COMO CONCEPTO GENERAL TENEMOS QUE AUDITORÍA "ES UN EXAMEN SISTEMÁTICO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE UN NEGOCIO CON -

EL FIN DE DETERMINAR O VERIFICAR LOS HECHOS RELATIVOS A LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y LOS RESULTADOS DE ÉSTAS PARA PODER INFORMAR SOBRE LOS MISMOS." (PEDRO FARÍAS GARCÍA, P. 6).

"LA AUDITORÍA INTERNA, ES UNA ACTIVIDAD QUE EN FORMA APRECIATIVA SE DESARROLLA EN UNA ORGANIZACIÓN, TENIENDO POR OBJETO LA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES CONTABLES, FINANCIERAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, COMO BASE PARA DAR SERVICIO A LA GERENCIA. ES EL CONTROL QUE LA GERENCIA EJERCE PARA AQUILATAR LA EFECTIVIDAD DE LOS DEMÁS CONTROLES ESTABLECIDOS." (PEDRO FARÍAS GARCÍA, P. 6-7).

CON BASE EN LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE LA AUDITORÍA INTERNA ES UNA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DENTRO DE UNA EMPRESA, DESTINADA A LA REVISIÓN Y VIGILANCIA SISTEMÁTICA CON EL FIN DE PROMOVER LA EFICIENCIA EN LAS OPERACIONES.

EXISTEN DISTINTOS PUNTOS DE VISTA CON RESPECTO A LA CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA (VÉASE EL ANEXO B) PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO; PODEMOS DECIR QUE LOS TIPOS DE AUDITORÍA QUE SE UTILIZAN SON DE ACUERDO A SU ENFOQUE CUYA CLASIFICACIÓN ES LA SIGUIENTE:

- OPERACIONAL,
- ADMINISTRATIVA,
- FINANCIERA E
- INTEGRAL.

4.3.1 OPERACIONAL

SE REFIERE AL SERVICIO PRESTADO POR EL CONTADOR PÚBLICO - LICENCIADO EN CONTADURÍA, YA SEA EN FORMA INDEPENDIENTE - EN SU CARÁCTER DE CONSULTOR ADMINISTRATIVO, O BIEN COMO - AUDITOR INTERNO, CUANDO SU TRABAJO CONSISTE EN LA INVESTIGACIÓN SISTEMÁTICA DE FORMA EXCLUSIVA DE TODOS O ALGUNOS

DE LOS ASPECTOS OPERATIVOS DE LA EMPRESA, O SEA DESLIGADO DEL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

4.3.2 ADMINISTRATIVA

COMPRENDE EL EXAMEN METÓDICO Y ORDENADO DE LOS OBJETIVOS DE UNA EMPRESA, DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA EN RELACIÓN A ESOS OBJETIVOS Y DE LA UTILIZACIÓN DEL ELEMENTO HUMANO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS Y ESTRUCTURAS DE LA ORGANIZACIÓN.

4.3.3 FINANCIERA

TIENE POR OBJETO DETERMINAR SI EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS SE HA LLEVADO A CABO EN FORMA ADECUADA Y OPORTUNA, ASÍ COMO TAMBIÉN SI LAS CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN DE MANERA RAZONABLE, LA SITUACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD ECONÓMICA Y EL RESULTADO DE SUS OPERACIONES.

4.3.4 INTEGRAL

ES LA COMBINACIÓN DE LOS 3 TIPOS DE AUDITORÍAS COMENTADOS EN PÁRRAFOS ANTERIORES, O SEAN LA OPERACIONAL, LA ADMINISTRATIVA Y LA FINANCIERA. A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL SE PRETENDEN REVISAR LOS ASPECTOS OPERATIVOS, LAS ESTRUCTURAS Y SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO Y LAS CIFRAS QUE DEBEN REFLEJARSE DE MANERA OPORTUNA Y CORRECTA EN LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS QUE DE ELLAS SE OBTIENEN.

4.4 SELECCION DE LAS OPERACIONES A REVISAR.

EL SELECCIONAR DE MANERA CORRECTA LAS OPERACIONES A REVISAR (MUESTRA) ES UN PUNTO FUNDAMENTAL EN LA PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA, POR EL HECHO QUE, DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DEL ESTUDIO, DERIVARÁN OPINIONES Y TOMA DE DECI-

SIONES SOBRE LA CARTERA DE CRÉDITO TOTAL DEL ÁREA REVISADA.

EXISTEN MÉTODOS DE MUESTREO ESTADÍSTICO Y NO ESTADÍSTICO, PARA LA SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES A REVISAR. INDISTINTAMENTE CUALQUIERA DE ESTOS MÉTODOS APLICADO DEBIDAMENTE, PUEDE PROPORCIONAR EVIDENCIA DE AUDITORÍA SUFICIENTE Y COMPETENTE. LOS DOS MÉTODOS REQUIEREN QUE EL AUDITOR UTILICE SU JUICIO PROFESIONAL EN EL DISEÑO Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA, ASÍ COMO AL LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA Y AL EVALUAR SUS RESULTADOS (VÉASE EL ANEXO C).

ALGUNOS PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA NO ENTRAN EN LA DEFINICIÓN DE MUESTREO COMO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- CUANDO SE REvisa EL 100% DE LAS PARTIDAS QUE FORMAN EL SALDO DE UNA CUENTA O CLASE DE TRANSACCIONES.
- CUANDO LA TÉCNICA DE SELECCIÓN SE LLEVA A CABO TENIENDO UN SIGNIFICADO ESPECIAL, COMO EN EL CASO DE SELECCIONAR TODOS LOS CRÉDITOS MAYORES EN IMPORTE A PARTIR DE DETERMINADA CANTIDAD.

YA QUE EN EL MUESTREO DE AUDITORÍA SE APLICA UN PROCEDIMIENTO A MENOS DEL 100% DE LAS PARTIDAS, EL PRIMER CASO COMENTADO CON ANTERIORIDAD NO CALIFICA DENTRO DEL MUESTREO; EN EL SEGUNDO CASO, LAS PARTIDAS ESCOGIDAS TAL VEZ INCLUYEN CARACTERÍSTICAS DE LA PORCIÓN RESTANTE DEL UNIVERSO, PERO LA MUESTRA ASÍ OBTENIDA NO SERÍA OBJETO DE UNA CONCLUSIÓN VÁLIDA SOBRE EL UNIVERSO, YA QUE LAS PARTIDAS NO FUERON SELECCIONADAS EN RELACIÓN A UN CUERPO DE DATOS APROPIADO (DEL 100%) QUE ES LA BASE REPRESENTATIVA (VÉASE LA FIGURA 18).

EN LA AUDITORÍA, EL MUESTREO CONSIDERA QUE PARA DETERMINAR EL NIVEL DE RIESGO APROPIADO, AL PROGRAMARSE LA REVISIÓN,

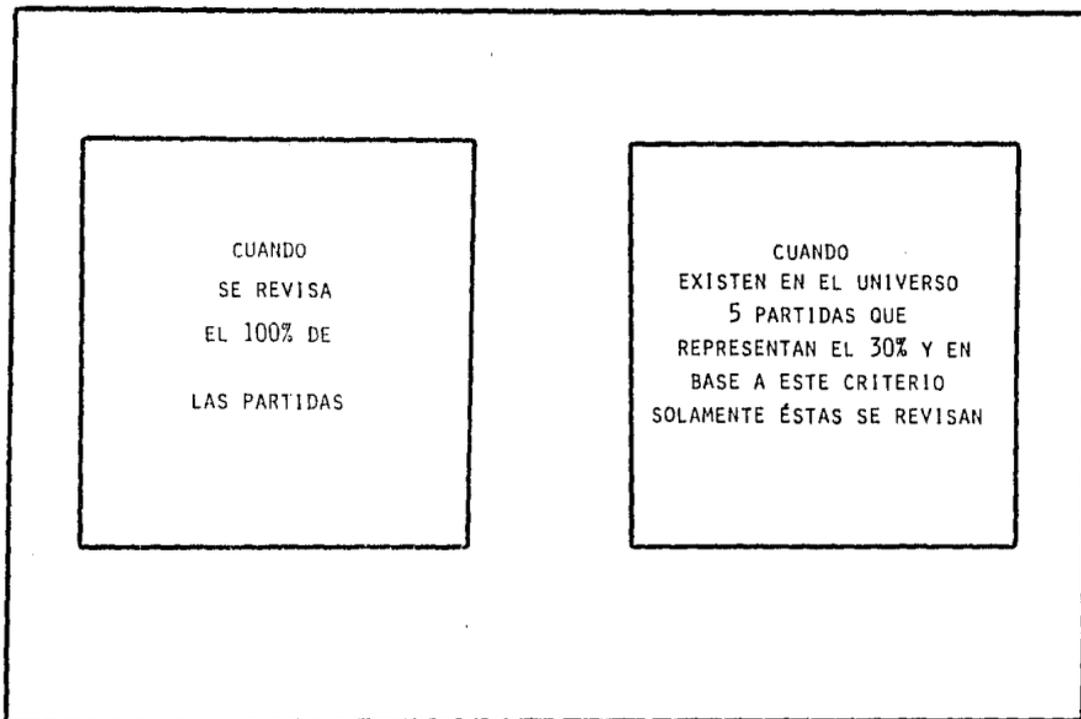


FIG. 18. EJEMPLOS DE CASOS QUE NO COMPRENDEN MUESTREO.

EL AUDITOR UTILIZA SU CRITERIO PROFESIONAL (VÉASE EL ANEXO D). EL RIESGO EN AUDITORÍA PROVIENE DE DOS FUENTES GENERALES:

- RIESGO FUERA DEL MUESTREO Y
- RIESGO DE MUESTREO.

EL RIESGO FUERA DEL MUESTREO SE PUEDE ORIGINAR CUANDO EL AUDITOR UTILIZA SUS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA E INCLUYE POR EJEMPLO EL RIESGO DE QUE PUDIERA EXISTIR EL USO DE PROCEDIMIENTOS INAPROPIADOS O UNA MALA INTERPRETACIÓN DE LA EVIDENCIA, NO RECONOCIENDO ASÍ UN ERROR.

EL RIESGO DE MUESTREO SURGE DE QUE LA CONCLUSIÓN A LA QUE LLEGA EL AUDITOR, BASADA EN SU MUESTRA, PUDIERA DESVIARSE DE LA CONCLUSIÓN A LA QUE HUBIERA LLEGADO DE HABERSE APLICADO EL MISMO PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA A TODO EL UNIVERSO.

LO ANTERIOR DETERMINA QUE EL TAMAÑO DE LA MUESTRA ES AFECTADO POR EL GRADO DE SEGURIDAD PLANEADO POR EL AUDITOR Y POR LAS TÉCNICAS DE MUESTREO APLICABLES.

4.4.1 A TRAVÉS DEL MUESTREO

LA SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES A REVISAR A TRAVÉS DEL MUESTREO, NOS PERMITE LLEGAR A TOMAR CONCLUSIONES SOBRE UNA BASE APROPIADA ACERCA DEL UNIVERSO ESTUDIADO.

"LA TEORÍA DEL MUESTREO ES UN ESTUDIO DE LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE UNA POBLACIÓN Y MUESTRAS EXTRAÍDAS DE LA MISMA." (MURRAY R. SPIEGEL, P. 141).

LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS (IFAC) IDENTIFICA FACTORES QUE EL AUDITOR DEBE TOMAR EN CUENTA PARA DISEÑAR LA MUESTRA DE AUDITORÍA Y PARA EVALUAR LOS

RESULTADOS, AL REFERIRSE A ALGUNOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA GUÍA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA Y QUE MENCIONO EN EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO.

TEXTUALMENTE LA GUÍA DE AUDITORÍA INTERNACIONAL NÚM. 3, - PRINCIPIOS BÁSICOS QUE RIGEN UNA AUDITORÍA, EN SU PÁRRAFO 15 INDICA: "EL AUDITOR DEBE OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORÍA SUFICIENTE Y COMPETENTE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO Y SUSTANTIVOS QUE LE PERMITAN OBTENER CONCLUSIONES RAZONABLES EN LAS CUALES BASE SU OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA" (REVISTA 167 DEL IMCP, P. 32).

LA GUÍA DE AUDITORÍA INTERNACIONAL NÚM. 8, EVIDENCIA DE AUDITORÍA, EN SU PÁRRAFO 3 INDICA: "EN CONJUNTO, LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA DEBERÁ PERMITIR AL AUDITOR FORMARSE UNA OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. DURANTE ESE PROCESO, EL AUDITOR GENERALMENTE NO EXAMINA TODOS LOS DATOS A LOS QUE TIENE ACCESO, PORQUE PUEDE LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN SOBRE EL SALDO DE UNA CUENTA, EL TIPO DE OPERACIONES O UN CONTROL, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS DE JUICIO DE MUESTREO ESTADÍSTICO" (REVISTA 167 DEL IMCP, P. 32).

PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA DEL UNIVERSO, LAS PARTIDAS DEBEN ESCOGERSE DE MANERA QUE TODAS, ES DECIR EL 100%, TENGAN LA MISMA OPORTUNIDAD DE SER SELECCIONADAS. AÚN CUANDO EXISTEN VARIOS MÉTODOS DE SELECCIÓN, LOS MÁS USADOS SON LOS SIGUIENTES:

- SELECCIÓN AL AZAR,
- SELECCIÓN SISTEMÁTICA Y
- SELECCIÓN CASUAL (VÉASE LA FIGURA 19).

4.4.1.1 AL AZAR

"PARA QUE LAS CONCLUSIONES DE LA TEORÍA DEL MUESTREO E IN

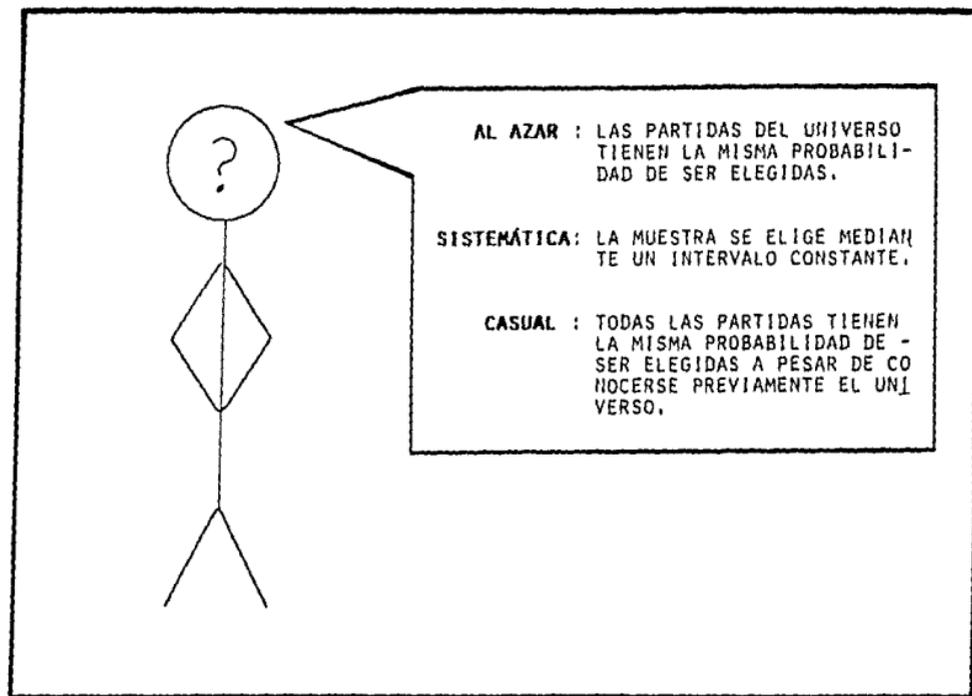


FIG. 19. METODOS DE MUESTREO MAS USADOS PARA LA SELECCION DE LA MUESTRA EN AUDITORIA.

FERENCIA ESTADÍSTICA SEAN VÁLIDAS, LAS MUESTRAS DEBEN ELEGIRSE DE FORMA QUE SEAN REPRESENTATIVAS DE LA POBLACIÓN." (MURRAY R. SPIEGEL, P. 141).

EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE EXTRAE DE UNA POBLACIÓN - UNA MUESTRA REPRESENTATIVA, DONDE ASEGURE QUE TODAS LAS - PARTIDAS HAN TENIDO LA MISMA POSIBILIDAD DE SER ELEGIDAS, SE CONOCE COMO MUESTREO AL AZAR O SELECCIÓN AL AZAR.

4.4.1.2 SISTEMÁTICA

LA SELECCIÓN SISTEMÁTICA ES UNA OPCIÓN MÁS DONDE SE VAN - ELIGIENDO UNIDADES DE MUESTREO (PARTIDAS) MEDIANTE EL USO DE UN INTERVALO CONSTANTE. LA ELECCIÓN SE LLEVA A CABO - TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA, DEL INTERVALO INICIAL, UN NÚMERO AL AZAR.

POR OTRO LADO, EL AUDITOR, AL EMPLEAR LA SELECCIÓN SISTEMÁTICA, DEBE DETERMINAR QUE EL UNIVERSO NO ESTÁ ESTRUCTURADO, DE TAL FORMA, QUE EL INTERVALO DE MUESTREO CORRESPONDA A UN PATRÓN PARTICULAR.

4.4.1.3 CASUAL

LA SELECCIÓN CASUAL PODRÍA CONSIDERARSE COMO UNA ALTERNATIVA DE LA SELECCIÓN AL AZAR Y A DIFERENCIA DE ESTA ÚLTIMA, EL AUDITOR TIENE UN CONOCIMIENTO PREVIO DEL UNIVERSO, POR LO TANTO DE LA MUESTRA QUE PUEDE ELEGIR. EN ESTE MÉTODO SE TIENE QUE EVITAR EL HACER UNA SELECCIÓN PREJUZGADA, EVITANDO LA INTENCIÓN DE INCLUIR O EXCLUIR UNIDADES - ESPECÍFICAS.

4.4.2 CUANDO NO COMPRENDE MUESTREO

LOS CASOS MÁS COMUNES EN LA AUDITORÍA A LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA BANCA MÚLTIPLE, EN LOS QUE NO SE UTILIZAN PRO-

CEDIMIENTOS DE MUESTREO PARA LA SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES A REVISAR SON LOS SIGUIENTES:

4.4.2.1 POR SU CUANTÍA

EN ESTOS CASOS POR LO GENERAL EL PROPÓSITO DE LA AUDITORÍA ES EL ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES DE MAYOR IMPORTANCIA, - POR LO QUE SE FIJA UN MONTO A PARTIR DEL CUAL DEBEN ESTUDIARSE LAS OPERACIONES. ASIMISMO EN ESTOS CASOS PUEDE SEÑALARSE UN PORCENTAJE DE LA CARTERA A CUBRIR CON EL ESTUDIO DE LOS CRÉDITOS MAYORES.

4.4.2.2 POR SU SITUACIÓN

EN ESTE SUPUESTO, LOS CRÉDITOS SELECCIONADOS PARA SU ESTUDIO DEBEN TENER UNA CARACTERÍSTICA COMÚN, POR EJEMPLO ENCONTRARSE VENCIDOS E INSOLUTOS TODOS ELLOS; O BIEN ESTUDIAR LA CARTERA DE CRÉDITO OTORGADA A DETERMINADO SECTOR ECONÓMICO O A X GRUPO FINANCIERO, ETC.

OBVIAMENTE SE PUEDE PRESENTAR EL CASO DE QUE LA SELECCIÓN DE LOS CRÉDITOS A ESTUDIAR, SE HAGA EN BASE, TANTO A LA SITUACIÓN DE DETERMINADA PARTE DE LA CARTERA CREDITICIA - COMO EN FUNCIÓN, YA DENTRO DE ESE SEGMENTO PREVIAMENTE SELECCIONADO, A SU CUANTÍA.

CAPITULO 5**DESARROLLO DE LA AUDITORIA A LA CARTERA DE CREDITO****5.1 PROCEDIMIENTOS GENERALES.**

- 5.1.1 PLANEACIÓN
- 5.1.2 SOLICITUD DE EXPEDIENTES
- 5.1.3 SOLICITUD DE INFORMES DE ABOGADOS
- 5.1.4 SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE SALDOS
- 5.1.5 ARQUEO DE DOCUMENTOS
- 5.1.6 REVISIÓN DE CONTRATOS
- 5.1.7 PRODUCTIVIDAD
- 5.1.8 REVISIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO
- 5.1.9 REVISIÓN DE FACULTADES DE FUNCIONARIOS QUE AUTORIZARON LOS CRÉDITOS
- 5.1.10 DIVERSIFICACIÓN

5.2 ESTIMACION O CALIFICACION DE LOS CREDITOS SUJETOS A ESTUDIO.

- 5.2.1 SALDOS LÍQUIDOS
- 5.2.2 SALDOS CONGELADOS
- 5.2.3 SALDOS IRRECUPERABLES

5.3 METODOLOGIA PARA EL ESTUDIO ESPECIFICO DE CREDITOS.**5.4 INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES IRREGULARES.****5.5 USO DEL COMPUTADOR.**

C A P Í T U L O 5

DESARROLLO DE LA AUDITORIA A LA CARTERA DE CREDITO

ESTE CAPÍTULO TRATA EL PROPÓSITO CENTRAL DE MI TESIS, PUES EN ÉL PRETENDO DESARROLLAR LA METODOLOGÍA A APLICAR EN EL ESTUDIO DE LA CARTERA DE CRÉDITO, HASTA LLEGAR A LA ESTIMACIÓN DE ESTE IMPORTANTE RENGLÓN DEL ACTIVO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE.

AÚN CUANDO DESEO CENTRAR LA ATENCIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL QUE SE DA AL CRÉDITO CON MOTIVO DE SU ESTUDIO, TAMBIÉN HAGO REFERENCIA A ASPECTOS GENERALES Y PARTICULARES DE LAS OPERACIONES CREDITICIAS QUE POR SU IMPORTANCIA PUEDEN SER DETERMINANTES PARA QUE UNA OPERACIÓN SEA O NO RECUPERABLE Y PRODUCTIVA PARA LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE.

5.1 PROCEDIMIENTOS GENERALES.

SON LOS QUE SE UTILIZAN EN TODAS LAS AUDITORÍAS DE LA CARTERA DE CRÉDITO. SE REFIEREN A TRABAJOS A DESARROLLAR DE MANERA GENERAL, SIN IMPORTAR EL TIPO ESPECÍFICO DE CRÉDITO SUJETO A ESTUDIO.

5.1.1 PLANEACIÓN

ESTE TRABAJO ES FUNDAMENTAL EN LA AUDITORÍA A REALIZAR, PUES EN BASE A LOS OBJETIVOS A ALCANZAR, NOS PERMITIRÁ ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS A EFECTUAR, DEFINIR LOS RECURSOS HUMANOS EN CALIDAD Y CANTIDAD Y LOS RECURSOS MATERIALES QUE EMPLEAREMOS, EL ALCANCE DE NUESTRA REVISIÓN, LA FORMA DE SELECCIONAR LA MUESTRA O LA PREDETERMINACIÓN DE LOS CRÉDITOS A ESTUDIAR Y LA ESTIMACIÓN DEL TIEMPO A EMPLEAR EN NUESTRO TRABAJO.

5.1.2 SOLICITUD DE EXPEDIENTES

AL INICIO DE LA AUDITORÍA ES CONVENIENTE SOLICITAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA SUJETA A REVISIÓN, QUE PROPORCIONE DESDE LUEGO LOS EXPEDIENTES DE LOS ACREDITADOS SELECCIONADOS PARA SU ESTUDIO, SIEMPRE Y CUANDO SU NÚMERO NO SEA EXCESIVO, PUES DE LO CONTRARIO DICHS EXPEDIENTES SE IRÁN PIDIENDO CONFORME EL AUDITOR LOS VAYA A UTILIZAR.

LA ANTICIPACIÓN EN LA SOLICITUD DE LOS EXPEDIENTES, IRÁ DE ACUERDO AL TIEMPO DE RESPUESTA EN QUE NOS SEAN PROPORCIONADOS.

5.1.3 SOLICITUD DE INFORMES DE ABOGADOS

AL SELECCIONAR LOS CRÉDITOS A ESTUDIAR, SERÁ CONVENIENTE PRECISAR EN CUÁLES DE ELLOS LOS TRÁMITES DE COBRO SE ESTÁN EFECTUANDO POR LA VÍA JUDICIAL, A EFECTO DE SOLICITAR AL INICIO DE LA AUDITORÍA, QUE LOS ABOGADOS A QUIENES LA INSTITUCIÓN HAYA ENCOMENDADO EL COBRO, PROPORCIONEN INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

ESTA SOLICITUD DE INFORMES AL INICIO DE LA AUDITORÍA ES - MUY IMPORTANTE, PARA DAR TIEMPO A LOS ABOGADOS A QUE RINDAN SU INFORMACIÓN. EL NO HACERLA CON ESA ANTICIPACIÓN, PUEDE PROVOCAR ATRASOS A NUESTRA REVISIÓN, POR LA FALTA - DE ESOS INFORMES EN EL MOMENTO EN QUE TENGAMOS QUE ESTUDIAR LOS CRÉDITOS EN LITIGIO.

LOS INFORMES QUE DEBEN PROPORCIONAR LOS ABOGADOS CONSISTEN CUANDO MENOS EN LO SIGUIENTE:

- NOMBRE DEL DEUDOR, AVALISTAS Y COOBLIGADOS DEMANDADOS.
- IMPORTE Y TIPO DE OPERACIONES MATERIA DE LOS JUICIOS.

- CLASE DE PROCEDIMIENTO LEGAL Y FECHA DE INICIO.
- ESTADO ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO.
- BIENES EMBARGADOS Y LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE EL GRAVAMEN DEL BANCO. SI EXISTEN GRAVÁMENES PREFERENTES A LOS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE AUDITA, DETALLARLOS POR ACREEDORES, FECHAS, CLASE DE OPERACIONES QUE LOS GENERARON E IMPORTES.
- OPINIÓN RAZONADA DEL ABOGADO, RESPECTO A LAS PROBABILIDADES DE RECUPERACIÓN O PÉRDIDA QUE ESTIME EXISTAN EN CADA CASO, CON RELACIÓN AL DEUDOR DIRECTO, A LOS AVALISTAS Y DEMÁS COOBLIGADOS QUE EN SU CASO EXISTAN.

EN NUESTRA PETICIÓN DE ESTOS INFORMES, ES CONVENIENTE QUE PUNTUALICEMOS AL ÁREA AUDITADA, QUE CUANDO MENOS SE NOS DEBE ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA RESPECTO DE CADA JUICIO ENTABLADO.

5.1.4 SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE SALDOS

AL INICIO DE LA AUDITORÍA ES CONVENIENTE QUE EL AUDITOR CIRCULARICE LOS SALDOS A CARGO DE LOS DEUDORES SELECCIONADOS PARA SU ESTUDIO, PARA LO CUAL EL ÁREA AUDITADA DEBERÁ PROPORCIONARLE LAS CARTAS SOLICITUD EN LAS QUE APAREZCA EL DETALLE DE LAS RESPONSABILIDADES, INCLUYENDO ACCESORIOS.

SE PUEDE CONVENIR EN QUE LOS SALDOS QUE SIRVAN DE BASE PARA LA CIRCULARIZACIÓN, SEAN LOS CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO DÍA DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DIO INICIO A NUESTRA AUDITORÍA, PARA FACILITAR AL ÁREA AUDITADA LA RECEPCIÓN DE ESTA INFORMACIÓN.

5.1.5 ARQUEO DE DOCUMENTOS

DE ACUERDO CON LA PLANEACIÓN QUE SE HAYA HECHO DE LA AUDITORÍA, LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS POR LOS DEUDORES CUYAS

RESPONSABILIDADES SERÁN EXAMINADAS, PODRÁN ARQUEARSE DE MANERA SELECTIVA O AL 100% SEGÚN SE HUBIERE PREDETERMINADO.

ÁL ARQUEAR LA CARTERA, EL AUDITOR DEBERÁ CERCIORARSE DE QUE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO CORRESPONDAN A LAS OPERACIONES QUE INDICAN LOS REGISTROS CONTABLES A LA FECHA DE LA AUDITORÍA; QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS OBLIGADOS DIRECTOS Y COOBLIGADOS CUANDO EXISTAN; QUE LOS DOCUMENTOS REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES QUE DEBAN CONTENER DE ACUERDO A SU NATURALEZA; QUE LAS TASAS DE INTERÉS QUE CONSIGNEN ASÍ COMO LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN Y VENCIMIENTO SEAN LAS QUE APAREZCAN EN LOS CONTROLES Y REGISTROS; QUE LOS ABONOS PARCIALES SE ENCUENTREN CONSIGNADOS EN LOS TÍTULOS; QUE EN LOS CASOS DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS LA PRENDA SE ENCUENTRE DESCRITA EN EL PAGARÉ; QUE EN LOS CASOS DE PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN O AVÍO Y REFACCIONARIOS LOS PAGARÉS CONTENGAN LOS DATOS DEL CONTRATO DEL QUE EMANAN Y LOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; QUE SE ENCUENTREN ASENTADAS LAS ANTEFIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN QUE HUBIEREN AUTORIZADO LAS OPERACIONES CUANDO ASÍ ESTÉ ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD INTERNA; ETC.

CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE NO ESTÉN EN PODER DEL BANCO POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE DE COBRO POR LA VÍA LEGAL, DEBERÁN EXISTIR EN PODER DEL GUARDAVALORES LOS RECIBOS SUSCRITOS POR LOS ABOGADOS A QUIENES SE ENTREGARON.

EN CASOS DE FALTANTES, SE DEBERÁ FORMULAR UNA CÉDULA EN LA QUE SE DETALLEN LOS DOCUMENTOS QUE NO SE LOCALIZARON, DEBIÉNDOSE RECABAR EN ELLA LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL

GUARDAVALORES Y ASENTANDO LA EXPLICACIÓN QUE EL MISMO DESEE EXPONER.

5.1.6 REVISIÓN DE CONTRATOS

DETERMINADOS TIPOS DE OPERACIONES DEBEN ESTAR AMPARADAS - POR CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO, COMO LO SON LOS - - PRÉSTAMOS DE HABILITACIÓN O AVÍO Y REFACCIONARIOS, LOS - CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, LOS PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE UNIDADES INDUSTRIALES, LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS, - - ETC.

LOS CONTRATOS DEBEN SATISFACER LAS FORMALIDADES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, DEBERÁN ESTAR INSCRITOS DE MANERA OPORTUNA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD SECCIÓN DE HIPOTECAS O EN LA DE - COMERCIO CUANDO EN LA GARANTÍA NO SE INCLUYAN BIENES INMUEBLES.

LAS OPERACIONES SUJETAS A ESTUDIO DEBERÁN ESTAR DE ACUERDO AL CLAUSULADO DE LOS CONTRATOS DE LAS QUE DERIVAN, RECOMENDANDO SE REVISE QUE LOS INTERESES Y COMISIONES QUE - VENGA COBRANDO EL BANCO SEAN ACORDES A LO PACTADO EN LOS CONTRATOS, QUE LOS SEGUROS QUE SE DEBAN TOMAR SOBRE LOS - BIENES AFECTOS EN GARANTÍA SE ENCUENTREN VIGENTES Y QUE - LAS PÓLIZAS ESTÉN A FAVOR DEL BANCO Y QUE HAYAN SIDO TOMADAS POR LOS IMPORTES CONVENIDOS Y QUE ÉSTOS CUBRAN EL MONTO DE LOS CRÉDITOS DE QUE SE TRATE.

ASIMISMO SE VERIFICARÁ QUE LA GUARDA DE LOS CONTRATOS SEA EN LUGAR SEGURO Y QUE SU ACCESO SÓLO SEA FACTIBLE POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA ELLO.

5.1.7 PRODUCTIVIDAD

EL PROCESO DE ELEVADA INFLACIÓN QUE VIVE EL PAÍS EN LA -

ÉPOCA ACTUAL, PROVOCA QUE SEA DE SUMA IMPORTANCIA LA REVISIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS QUE EL BANCO APLICA EN SUS OPERACIONES DE CRÉDITO, TODA VEZ QUE LA MAYOR PARTE DE ELLAS ESTÁN SUJETAS A AJUSTES MENSUALES QUE SE HACEN DE ACUERDO A LAS VARIACIONES QUE EXPERIMENTA EL COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE LA BANCA, DE LA CAPTACIÓN DE RECURSOS DEL PÚBLICO, COSTO QUE MENSUALMENTE DETERMINA EL BANCO DE MÉXICO Y QUE LO DA A CONOCER A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, LAS QUE, DE ACUERDO A SUS POLÍTICAS PARTICULARES, LE ADICIONAN DETERMINADOS PUNTOS A EFECTO DE ESTABLECER LAS TASAS DE INTERÉS CON LAS QUE OPERAN CON SU CLIENTELA, CON LA QUE CONVIENEN SU AJUSTE MENSUAL.

EN ESTAS CONDICIONES EL AUDITOR DEBE RECABAR LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA INSTITUCIÓN SOBRE ESTA MATERIA, A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE REVISAR EL CORRECTO Y OPORTUNO COBRO DE LOS INTERESES EN LAS OPERACIONES QUE EXAMINE.

DE IGUAL MANERA, ES PRÁCTICA BANCARIA QUE SE CONSIDERE PARA EFECTOS DEL ESTABLECIMIENTO Y AJUSTE DE LAS TASAS DE INTERÉS, LA RECIPROCIDAD QUE OTORGAN LOS ACREDITADOS, EN CUENTAS DE CHEQUES, NO CONSIDERÁNDOSE PARA ESTOS EFECTOS LA CAPTACIÓN ONEROSA DE RECURSOS, EN VIRTUD DE QUE EL BANCO PAGA A SU CLIENTELA LA PRODUCTIVIDAD CORRESPONDIENTE. POR LO TANTO, ES NECESARIO QUE EL AUDITOR RECABE LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE EXISTA SOBRE EL PARTICULAR Y VERIFIQUE TANTO LO CONVENIDO DE MANERA FORMAL CON SUS ACREDITADOS, COMO EL AJUSTE OPORTUNO A LAS TASAS DE INTERÉS QUE LES APLICA.

5.1.8 REVISIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO

EN LA PRÁCTICA BANCARIA SE ESTABLECEN LÍNEAS DE CRÉDITO -

GENERALMENTE CON VIGENCIA DE UN AÑO, EN FAVOR DE LOS USUARIOS HABITUALES DE CRÉDITO, EN LAS QUE SE FIJAN LOS LÍMITES MÁXIMOS QUE SE LES PUEDEN CONCEDER POR TIPO DE OPERACIÓN Y LAS CONDICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE DEBAN SOMETER LOS PRÉSTAMOS (POR EJEMPLO QUIEN DEBE AVALAR O CONSTITUIRSE COMO FIADOR, GARANTÍAS QUE SE DEBAN OBTENER, DESTINO DEL CRÉDITO, ETC.). ESAS LÍNEAS EL BANCO LAS ESTABLECE CON BASE, ENTRE OTRAS, EN LO SIGUIENTE:

- INFORMES RECABADOS SOBRE LA SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS, ASÍ COMO DE SUS SOCIOS PRINCIPALES.
- ARRAIGO EN LA LOCALIDAD (CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES ESTO ES APLICABLE TAMBIÉN A SUS PRINCIPALES ACCIONISTAS).
- ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO CUANDO ASÍ LO ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL BANCO O POR DISPOSICIÓN LEGAL.
- ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE LOS NEGOCIOS O PROYECTOS EN LOS QUE SE PRETENDA INVERTIR EL PRÉSTAMO.
- ANÁLISIS DE BALANCES PRO-FORMA.
- OPINIÓN DEL ANALISTA DE CRÉDITO QUE HAYA EXAMINADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SOLICITANTE DE CRÉDITO.
- INVESTIGACIÓN DE PROPIEDADES OFRECIDAS EN GARANTÍA Y OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES.
- CONOCIMIENTO DE LOS NEGOCIOS Y GRUPO ECONÓMICO DEL QUE FORMA PARTE EL SOLICITANTE DEL CRÉDITO. VISITAS A LOS NEGOCIOS PARA CERCIORARSE DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN RECABADA.
- MANEJO DE SUS CUENTAS DE CHEQUES E INVERSIONES QUE EN SU CASO MANTENGAN EN LA INSTITUCIÓN. RECIPROCIDAD EN CUENTAS DE CHEQUES.
- CONVENIENCIA PARA LA INSTITUCIÓN.
- EXPERIENCIA QUE HAYA TENIDO EL BANCO CON EL SOLICITANTE EN OPERACIONES DE CRÉDITO CELEBRADAS CON ANTERIORIDAD.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

LA PROFUNDIDAD DE LOS ESTUDIOS QUE LLEVAN A CABO LAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO LA MAYOR O MENOR DOCUMENTACIÓN QUE SE PIDE A LOS SOLICITANTES DE CRÉDITO, ESTÁ EN FUNCIÓN A LA NATURALEZA Y CUANTÍA DE LAS OPERACIONES.

5.1.9 REVISIÓN DE FACULTADES DE FUNCIONARIOS QUE AUTORIZAN LOS CRÉDITOS

RESPECTO DE LOS CRÉDITOS SELECCIONADOS PARA SU ESTUDIO, - EL AUDITOR DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES SE HAYAN REALIZADO AL AMPARO DE LÍNEAS DE CRÉDITO VIGENTES EN LA ÉPOCA EN QUE SE CONCEDIERON LOS PRÉSTAMOS, QUE ESTÉN AUTORIZADAS POR FUNCIONARIOS U ÓRGANOS FACULTADOS Y QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE SE HUBIEREN ESTABLECIDO.

EN LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE AL IGUAL QUE CUALQUIER EMPRESA, EXISTE UNA DIVERSIDAD DE JERARQUÍAS DE FUNCIONARIOS, ASÍ COMO ÓRGANOS COLEGIADOS QUE PUEDEN SER COMITÉS, CONSEJOS, ETC. CON DISTINTAS FACULTADES PARA LA AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES.

EN LO QUE CORRESPONDE A LAS OPERACIONES DE CARTERA DE CRÉDITO, EN LOS BANCOS SE ENCUENTRAN CLARAMENTE ESTABLECIDAS LAS FACULTADES DE AUTORIZACIÓN PARA CADA NIVEL JERÁRQUICO (ÓRGANOS COLEGIADOS O FUNCIONARIOS), POR LO QUE AL HACER LA REVISIÓN DE LOS CRÉDITOS, SERÁ NECESARIO QUE EL AUDITOR COMPRUEBE QUE QUIEN AUTORIZÓ LA OPERACIÓN LO HIZO DENTRO DE SUS FACULTADES.

A MANERA DE EJEMPLO, EN LA FIGURA 20, SE PRESENTAN NIVELES JERÁRQUICOS Y MONTOS ASIGNADOS A CADA UNO DE ELLOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS.

BANCO "X", S.A.C.

FACULTADES DE CREDITO APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, VIGENTES A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

	<u>MILLONES DE PESOS</u>
CAPITAL NETO DEL BANCO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987:	20,000
LIMITE MAXIMO LEGAL (*) PARA PERSONAS FISICAS (10%)	2,000
LIMITE MAXIMO LEGAL (*) PARA PERSONAS MORALES (30%)	6,000

(*) ART. 35, FRACCION II, DE LA LEY REGLAMENTARIA - DEL SERVICIO PUBLICO DE BANCA Y CREDITO.

	FACULTADES Y SOBRE EL	MILLONES DE PESOS	
		LIMITE MAXIMO LEGAL	PERSONAS FISICAS
ORGANISMOS DE LA OFICINA MATRIZ:			
CONSEJO DIRECTIVO	100.00	2,000	6,000
COMITE DE CREDITO Y FINANZAS	100.00	2,000	6,000
COMITE OPERATIVO DE CREDITO	75.00	1,500	4,500
ORGANISMOS DE LA DIVISION REGIONAL:			
CONSEJOS REGIONALES	50.00	1,000	3,000
CONSEJOS DE ZONA	20.00	400	1,200
FUNCIONARIOS: (X)			
DIRECTORES DIVISIONALES	50.00	1,000	3,000
DIRECTORES EJECUTIVOS	40.00	800	2,400
DIRECTORES	30.00	600	1,800
SUBDIRECTORES DE ZONA	20.00	400	1,200
GERENTES DE ZONA	15.00	300	900
GERENTE DE SUCURSAL "A"	10.00	200	600
GERENTE DE SUCURSAL "B"	5.00	100	300
GERENTE DE SUCURSAL "C"	3.00	60	180
GERENTE DE SUCURSAL "D"	1.50	30	90

(X) LAS FACULTADES LAS PUEDEN EJERCER HASTA EL 100% DE SU MONTO, SIEMPRE Y CUANDO SE UTILICEN PARA AUTORIZAR CREDITOS CON GARANTIA - - REAL, PUES A FALTA DE ESTA SOLAMENTE PODRAN EJERCERSE HASTA POR - EL 50% DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS.

FIG. 20. EJEMPLO DE NIVELES JERARQUICOS Y MONTOS ASIGNADOS PARA AUTORIZACION DE CREDITOS.

5.1.10 DIVERSIFICACIÓN

TANTO POR DISPOSICIONES LEGALES COMO POR CONVENIENCIA PROPIA, LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEBEN DIVERSIFICAR EL RIESGO QUE ASUMEN EN SUS OPERACIONES CREDITICIAS.

ESTO ES, NO FINANCIAR EN PORCENTAJES ELEVADOS DE SU CARTERA A SÓLO UN DETERMINADO TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, NI ASUMIR RIESGOS EXCESIVOS CON UN DETERMINADO GRUPO ECONÓMICO O DEUDOR.

LA DISPOSICIÓN LEGAL A QUE SE ALUDE ES EL ARTÍCULO 35, - FRACCIÓN II DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO QUE A LA LETRA ESTIPULA:

"ART. 35.- AL REALIZAR SUS OPERACIONES LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE DEBEN DIVERSIFICAR SUS RIESGOS. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, OYENDO LA OPINIÓN DEL BANCO DE MÉXICO Y DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS, DETERMINARÁ MEDIANTE REGLAS GENERALES:

I.- ...

II.- LOS LÍMITES MÁXIMOS DEL IMPORTE DE LAS RESPONSABILIDADES DIRECTAS Y CONTINGENTES DE UNA MISMA PERSONA, ENTIDAD O GRUPO DE PERSONAS QUE POR SUS NEXOS PATRIMONIALES O DE RESPONSABILIDAD, CONSTITUYAN RIESGOS COMUNES PARA UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO".

5.2 ESTIMACION O CALIFICACION DE LOS CREDITOS SUJETOS A ESTUDIO.

EN FORMA ADICIONAL A LA REVISIÓN QUE HACE EL AUDITOR RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD INTERNA Y DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA FUNCIÓN CREDITICIA, NO MENOS IMPORTANTE ES LA ESTIMACIÓN DE LOS ACTIVOS REPRESENTADOS POR LOS SALDOS A CARGO DE LOS ACREDITADOS.

ESTA ESTIMACIÓN ES LA APRECIACIÓN DEL AUDITOR, RESPECTO - DE LAS PROBABILIDADES QUE A SU JUICIO EXISTAN EN CUANTO A LA RECUPERACIÓN NORMAL DE LAS OPERACIONES QUE HAYA ESTU-- DIADO, O BIEN SOBRE LOS INCONVENIENTES QUE HUBIERE DETEC-- TADO Y QUE EN SU CONCEPTO CONSTITUYAN FACTORES QUE DEMOREN EL COBRO O, EN EL PEOR DE LOS CASOS, QUE SIGNIFIQUEN SU - IRRECUPERABILIDAD PARCIAL O TOTAL.

BAJO ESTE PRINCIPIO, LA ESTIMACIÓN O CALIFICACIÓN ASIGNA-- DA POR EL AUDITOR A CADA SALDO ESTUDIADO, SE CLASIFICA EN SALDOS LÍQUIDOS, CONGELADOS O IRRECUPERABLES.

5.2.1 SALDOS LÍQUIDOS

SON LOS QUE EN OPINIÓN DEL AUDITOR, COMO RESULTADO DEL ES-- TUDIO QUE LLEVA A CABO, CONSIDERA QUE EL DEUDOR, O EN DE-- FECTO DE ÉSTE EL AVALISTA, O LOS COOBLIGADOS, LOS PUEDEN PAGAR AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES.

GENERALMENTE LAS OPERACIONES QUE SE CALIFICAN LÍQUIDAS, - SON A CARGO DE ACREDITADOS QUE REÚNEN ALGUNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- HABITUALMENTE PAGAN CON PUNTUALIDAD CAPITAL E INTERESES. SUS RETRASOS NO SON SIGNIFICATIVOS, SÓLO OCASIONALMEN-- TE SOLICITAN RENOVACIONES.
- ES BUENA LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA QUE SE DES-- PRENDE DEL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PRO-- PORCIONÓ. SE APRECIA LIQUIDEZ, ESTABILIDAD Y PRODUCTI-- VIDAD.
- SE TRATA DE NEGOCIOS BONANCIBLES, PRÓSPEROS, CON CAPACI-- DAD DE PAGO NORMAL.
- LOS INFORMES RECADADOS SOBRE SU SOLVENCIA MORAL Y ECONÓ-- MICA SON BUENOS.

- NORMALMENTE ES BUENA SU RECIPROCIDAD EN CUENTA DE CHEQUES.
- POR EXCEPCIÓN INCURREN EN ATRASOS EN SUS PAGOS, PERO CONTINÚAN HACIENDO ABONOS A SUS ADEUDOS POR IMPORTES RAZONABLES A SUS RESPONSABILIDADES.

5.2.2 SALDOS CONGELADOS

SE TRATA DE OPERACIONES VENCIDAS E INCLUSIVE PUEDEN QUEDAR COMPRENDIDAS OPERACIONES VIGENTES QUE NO SE CONSIDERAN COMO INCOBRABLES, PERO CUYA ÉPOCA DE RECUPERACIÓN, PROBABLEMENTE CON ALGUNAS O MUCHAS DIFICULTADES, NO ES POSIBLE PREDETERMINAR DEBIDO AL ESTADO TRANSITORIO O DEFINITIVO DE ILIQUIDEZ DE LOS DEUDORES DIRECTOS, AVALISTAS O COOBLIGADOS.

NO OBSTANTE, EN ESTOS CASOS, EN OPINIÓN DEL AUDITOR, EL BANCO SÍ ESTARÁ EN CONDICIONES DE RECUPERAR LOS ADEUDOS DEBIDO A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- EXISTENCIA DE GARANTÍAS CON VALOR SUFICIENTE Y PREFERENTES EN FAVOR DEL BANCO. EN ESTE CASO QUEDAN COMPRENDIDAS GARANTÍAS ESPECÍFICAS OTORGADAS AL BANCO CUANDO CONCEDIÓ LOS CRÉDITOS Y TAMBIÉN LOS BIENES QUE ÉSTE HUBIERE EMBARGADO AL DEUDOR, DE EXISTIR YA ENTABLADO EL PROCEDIMIENTO DE COBRO POR LA VÍA JUDICIAL.
- EXISTENCIA DE GARANTÍAS CONSTITUIDAS EN FAVOR DEL BANCO O BIENES EMBARGADOS POR ÉSTE, QUE AÚN CUANDO REPORTEN GRAVÁMENES PREFERENTES EN FAVOR DE OTROS ACREEDORES, SU VALOR CUBRA TANTO ESOS GRAVÁMENES PREFERENTES Y SUS ACCESORIOS, COMO LOS SALDOS EN FAVOR DE LA INSTITUCIÓN.
- QUE AÚN NO HABIENDO GARANTÍAS ESPECÍFICAS EN FAVOR DEL BANCO, EL AUDITOR HAYA DETERMINADO DE ACUERDO CON EL ES

TUDIO PRACTICADO, QUE EL DEUDOR, AVALISTA O COOBLIGADOS POSEEN BIENES CON VALOR SUPERIOR A LA TOTALIDAD DE SUS PASIVOS, EN LOS QUE DEBEN QUEDAR COMPRENDIDOS LOS SALDOS EN FAVOR DEL BANCO QUE SON MATERIA DE ESTUDIO Y ESTIMACIÓN.

POR LO GENERAL, LAS OPERACIONES QUE SE ESTIMAN O CALIFICAN COMO CONGELADAS, SON A CARGO DE ACREDITADOS QUE MUESTRAN ALGUNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- SE LES CONCEPTÚA COMO MOROSOS. LOS INFORMES RECABADOS SOBRE SU SOLVENCIA SON CON RESERVAS O DESFAVORABLES.
- INCURREN EN FRECUENTES ATRASOS EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS.
- RENUEVAN EN FORMA REPETIDA SUS OPERACIONES.
- SUS ADEUDOS A CORTO PLAZO ESTÁN EXCEDIDOS EN RELACIÓN A SU CAPACIDAD DE PAGO.
- SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA ES DUDOSA O DEFINITIVAMENTE MALA.
- PRESENTAN CON FRECUENCIA SITUACIONES DE ESTRECHEZ O INCAPACIDAD DE PAGO, QUE HAN SUPERADO RECURRIENDO A MANIOBRAS FINANCIERAS.
- MANEJAN VARIAS CUENTAS DE CHEQUES Y DE CRÉDITO A NOMBRE DE PERSONAS O EMPRESAS DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECEN, A TRAVÉS DE LAS CUALES TRATAN DE CUBRIR SU INCAPACIDAD REAL DE PAGO. EN ESTAS OPERACIONES PUEDEN QUEDAR COMPRENDIDOS DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO Y REMESAS QUE DEPOSITAN EN FIRME EN SUS CUENTAS DE CHEQUES Y QUE POSTERIORMENTE LE SON DEVUELTOS AL BANCO POR FALTA DE PAGO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES O POR ENCONTRARSE CANCELADAS LAS CUENTAS DE CHEQUES GIRADAS, MISMAS QUE EN NO POCAS OCASIONES SON CUENTAS ESTABLECIDAS A NOMBRE DE LOS PROPIOS DEUDORES O PERSONAS O EMPRESAS DE

SU GRUPO ECONÓMICO,

- SU RECIPROCIDAD EN CUENTAS DE CHEQUES ES BAJA O NULA.
- EXPIDEN CHEQUES EN DESCUBIERTO.
- PRESENTAN JUICIOS EN SU CONTRA.
- OPERAN CON PÉRDIDA.

5.2.3 SALDOS IRRECUPERABLES

SON SALDOS QUE A JUICIO DEL AUDITOR SU RECUPERACIÓN ES DIFÍCIL, DUDOSA O IMPOSIBLE, POR LO QUE LOS DEBE DAR A CONOCER AL ÁREA AUDITADA, CON LA RECOMENDACIÓN DE QUE SOLICITE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE CONSTITUYA SU RESERVA PARA CASTIGO Y APLICACIÓN DE LA MISMA EN LOS CASOS EN QUE A SU JUICIO YA NO EXISTA PROBABILIDAD DE COBRO.

5.3 METODOLOGIA PARA EL ESTUDIO ESPECIFICO DE CREDITOS.

UNA DE LAS FINALIDADES FUNDAMENTALES DEL ESTUDIO DE LA CARTERA DE CRÉDITO ES HACER SU ESTIMACIÓN.

LOS ELEMENTOS PRIMORDIALES DE QUE DISPONE EL AUDITOR PARA ESE PROPÓSITO SON:

- LAS CIFRAS CONTABLES QUE LE PERMITEN ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD TOTAL A CARGO DE CADA ACREDITADO, INCLUYENDO LA CONTINGENTE Y ACCESORIOS, ASÍ COMO LOS SALDOS A SU FAVOR POR CUENTAS DE CHEQUES, INVERSIONES, ETC.
- LOS TÍTULOS DE CRÉDITO Y CONTRATOS QUE DOCUMENTAN LAS OPERACIONES, EN LOS QUE ESTÁN CONTENIDOS AVALES Y COOBLIGADOS EN GENERAL, PRENDAS QUE SE MENCIONAN EN LOS PAGARÉS EN LOS CASOS DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS, GARANTÍAS CONSTITUIDAS EN LOS CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO Y PARTICULARIDADES EN GENERAL DE LOS PRÉSTAMOS.
- PLÁTICAS CON FUNCIONARIOS DEL BANCO.

- PLÁTICAS CON ABOGADOS CUANDO SE ENCOMIENDA A ÉSTOS EL TRÁMITE DE COBRO.
- VERIFICACIÓN FÍSICA POR PARTE DEL AUDITOR, DE NEGOCIOS ACREDITADOS, DE GARANTÍAS, DE BIENES EMBARGADOS, ETC. - ESTO QUEDA A CRITERIO DEL AUDITOR, DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES E IMPORTANCIA DE LAS OPERACIONES EXAMINADAS. NORMALMENTE SÓLO POR EXCEPCIÓN EL AUDITOR REALIZA ESTAS VERIFICACIONES.
- LOS EXPEDIENTES DE CRÉDITO DE LOS DEUDORES EN LOS QUE DEBEN EXISTIR:
 - ° LAS LÍNEAS DE CRÉDITO ESTABLECIDAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES DEBEN OPERARSE.
 - ° LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES PRO-FORMA, ESTUDIOS DE VIABILIDAD, ETC., QUE HAYAN SERVIDO DE BASE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO.
 - ° LOS INFORMES RECABADOS DE OTROS BANCOS, PROVEEDORES, ETC. RESPECTO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y MORAL DE LOS NEGOCIOS O PERSONAS ACREDITADAS, DE AVALISTAS, CO OBLIGADOS Y ACCIONISTAS PRINCIPALES EN LOS CASOS DE SOCIEDADES.
 - ° LAS ESCRITURAS CONSTITUTIVAS Y SUS REFORMAS DE SOCIEDADES DEUDORAS, PARA CONOCER SU OBJETO, DURACIÓN, CAPITAL, ACCIONISTAS PRINCIPALES, DOMICILIO, ETC.
 - ° LOS PODERES OTORGADOS EN FAVOR DE LAS PERSONAS QUE FIRMIEN EN REPRESENTACIÓN DE LAS SOCIEDADES ACREDITADAS.
 - ° LOS DICTÁMENES DEL ÁREA JURÍDICA DEL BANCO RESPECTO A LAS ESCRITURAS Y SUS REFORMAS, ASÍ COMO DE LOS PODERES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.
 - ° LOS REPORTES DE VISITAS A LOS NEGOCIOS ACREDITADOS, REALIZADAS ANTES DEL OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS Y DURANTE SU VIGENCIA.

- ° LOS REPORTES DE INVESTIGACIÓN DE PROPIEDADES Y SITUACIÓN DE LAS MISMAS EN CUANTO A GRAVÁMENES EN LOS CASOS DE INMUEBLES.
- ° REPORTES DE ABOGADOS CUANDO EL COBRO SE ESTÉ REALIZANDO POR LA VÍA JUDICIAL.
- ° CORRESPONDENCIA EN GENERAL QUE CONTENGA EL EXPEDIENTE.

ES CONVENIENTE QUE EL AUDITOR DEJE CONSTANCIA EN PAPELES DE TRABAJO, DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES QUE HAYA TOMADO EN CUENTA PARA LLEGAR A SU ESTIMACIÓN DEL CRÉDITO.

PARA ESTOS EFECTOS DEBE REQUISITAR EL FORMATO QUE SE AGREGA COMO ANEXO "E" (E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO), EN EL QUE SE ASENTARÁ LA INFORMACIÓN BÁSICA QUE EXISTA EN EL ÁREA AUDITADA RESPECTO DEL ACREDITADO, AVALISTA Y COOBLIGADOS EN GENERAL, ASÍ COMO LAS PARTICULARIDADES DE LAS OPERACIONES, INTEGRACIÓN DE LOS SALDOS, GESTIONES DE COBRO, ETC.

CUANDO EN OPINIÓN DEL AUDITOR EL CRÉDITO TENGA CARACTERÍSTICAS DE CONGELAMIENTO O DE IRRECUPERABILIDAD, AL FINAL DEL FORMATO DEBE EXPRESAR LAS RAZONES FUNDAMENTALES QUE TUVO EN CUENTA PARA LLEGAR A ESA CALIFICACIÓN, TODA VEZ QUE ESTOS CASOS DEBEN SER INFORMADOS AL ÁREA AUDITADA, CON EL PROPÓSITO DE QUE, POR LO QUE TOCA A LOS SALDOS CONGELADOS, DICHA ÁREA REPORTE PERIÓDICAMENTE A AUDITORÍA INTERNA SU SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN Y POR LO QUE SE REFIERE A PARTIDAS QUE ESTIME IRRECUPERABLES, LA PROPIA ÁREA AUDITADA PRESENTE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CASTIGO O QUEBRANTO, ANTE EL ÁREA DEL BANCO QUE TENGA BAJO SU RESPONSABILIDAD HACER ESA GESTIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.

EL FORMATO SE REQUISITA POR CADA ACREDITADO, SE ELABORA A MANO PARA RACIONALIZAR EL TIEMPO QUE SE EMPLEA EN LA AUDITORÍA Y SE ESCRIBE CON BOLÍGRAFO PARA FINES DE CLARIDAD

Y DURACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASENTADA.

POR OTRA PARTE Y COMO UN DOCUMENTO ADICIONAL A CADA UNA - DE LAS CÉDULAS DE INFORMACIÓN BÁSICA ELABORADAS, SE DEBEN FORMULAR ANEXOS QUE CONTENGAN LOS ASPECTOS IRREGULARES - Y/O ILEGALES QUE SE HUBIEREN DETERMINADO AL HACER EL ESTU DIO.

5.4 INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES IRREGULARES.

DENTRO DE LAS DESVIACIONES A LA NORMATIVIDAD INTERNA DE - LA INSTITUCIÓN, EN EL ANEXO "F" SE PRESENTAN LAS QUE PU- DIERAN CONSIDERARSE MÁS COMUNES Y QUE ES NECESARIO QUE EL AUDITOR INTERNO REPORTE A LOS NIVELES JERÁRQUICOS DE SU- PERSIÓN DEL ÁREA AUDITADA, CON LA INTENCIÓN DE QUE EL - BANCO ADOpte LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE - PROCEDAN Y EVITE SU RECURRENCIA.

A RAÍZ DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA EN NUESTRO PAÍS OCURRIDA EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1982, LOS EMPLEADOS Y FUN CIONARIOS DE LA BANCA MÚLTIPLE ADQUIRIERON LA CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS Y POR TANTO LES SON APLICABLES LAS - DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

UN NÚMERO IMPORTANTE DE LAS DEFICIENCIAS, OMISIONES O AC- TUACIONES DEFINITIVAMENTE DE MALA FE, QUE SUELEN OBSERVAR SE AL HACER LA AUDITORÍA DE LA CARTERA DE CRÉDITO, CONSTI TUYEN INFRACCIONES A LA LEY REFERIDA, QUE DAN LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O ECONÓMI-- CAS QUE EN LA MISMA SE ESTABLECEN.

EN CASOS EXTREMOS, EL AUDITOR DETERMINA IRREGULARIDADES - QUE AMERITAN QUE LAS INSTITUCIONES TENGAN QUE PRESENTAR - DENUNCIAS POR LA VÍA PENAL, TANTO EN CONTRA DE FUNCIONA-- RIOS O EMPLEADOS INFIELES DEL BANCO, COMO DE TERCERAS PER SONAS INVOLUCRADAS.

EN ESTOS SUPUESTOS, ES IMPRESCINDIBLE QUE EL AUDITOR OBTENGA DE MANERA INTEGRAL, SIEMPRE Y CUANDO ELLO SEA POSIBLE, LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEMUESTRE DE MANERA FENECIENTE CUÁL FUE LA INTERVENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS DEL BANCO, ASÍ COMO DE TERCERAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LAS OPERACIONES IRREGULARES SOBRE LAS QUE SE INFORME.

PARA ESTOS EFECTOS ES CONVENIENTE QUE SE EMITA UN INFORME ESPECIAL CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

- UN PRIMER CAPÍTULO QUE DESCRIBA LOS PROCEDIMIENTOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL BANCO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES MATERIA DEL INFORME.

SE TENDRÁN QUE SEÑALAR MANUALES DE PROCEDIMIENTOS VIGENTES Y UBICAR EN QUÉ PARTE DE ÉSTOS ESTÁN CONTENIDOS LOS MÉTODOS QUE SE DEBIERON SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE QUE SE TRATE.

ES NECESARIO DEMOSTRAR QUE A LOS EMPLEADOS O FUNCIONARIOS IMPLICADOS SE LES PROPORCIONARON O DIERON A CONOCER DICHOS MANUALES. PARA ESTE PROPÓSITO ES NECESARIO RECABAR LAS FIRMAS O ANTEFIRMAS DE ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTES.

- UN SEGUNDO CAPÍTULO QUE DESCRIBA LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUIERON EN LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES IRREGULARES.
- UN TERCER CAPÍTULO DEBE CONTENER LA IDENTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES A LOS PROCEDIMIENTOS FORMALES, EN EL QUE SE PRECISEN CON EL DETALLE QUE SEA NECESARIO, LOS NOMBRES Y PUESTOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE HUBIEREN INCURRIDO EN CADA UNA DE LAS DESVIACIONES.
- EL INFORME SE CERRARÍA CON UN ÚLTIMO CAPÍTULO EN EL QUE SE RESUMA EL DAÑO PATRIMONIAL CAUSADO A LA INSTITUCIÓN Y PRESUNTOS RESPONSABLES, PRECISANDO LA RESPONSABILIDAD QUE SE ATRIBUYA A CADA PERSONA INVOLUCRADA, CON LA SÍNTESIS DEL POR QUÉ SE LE IMPUTA ESA RESPONSABILIDAD.

5.5 USO DEL COMPUTADOR.

DEBIDO AL VOLUMEN E IMPORTANCIA DE LAS OPERACIONES DE CARTERA DE CRÉDITO QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES DE BANCA - MÚLTIPLE, ES DE RECOMENDARSE QUE EN LAS ÁREAS DE AUDITORÍA INTERNA SE DISEÑE E IMPLANTE UN SISTEMA DE CÓMPUTO, QUE - PERMITA:

- TENER EL CONTROL DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD O EN LA CLASIFICACIÓN QUE - MÁS CONVenga A AUDITORÍA INTERNA, ASÍ COMO DE LAS CUEN- TAS RELACIONADAS CON LA MISMA Y CONOCER DE MANERA OPORTU NA SU COMPORTAMIENTO, LO QUE LE PERMITIRÁ ORIENTAR A - - TIEMPO SUS INTERVENCIONES.
- CLASIFICAR Y RESUMIR LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS - PRACTICADAS, A EFECTO DE DARLOS A CONOCER CON LA AMPLI- TUD QUE SEA NECESARIA A LAS ÁREAS AUDITADAS Y ELABORAR - RESÚMENES PARA NIVELES JERÁRQUICOS SUPERIORES, HASTA LLE GAR A UNA SÍNTESIS PARA LA ALTA DIRECCIÓN DEL BANCO, DE LA PROBLEMÁTICA RELEVANTE DETECTADA EN DETERMINADO PERÍO DO.
- ELABORAR REPORTES COMPARATIVOS DE RESULTADOS DE AUDITO- RÍAS, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LA ATENCIÓN O EL DESA- PEGO A LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR AUDITORÍA IN- TERNA.

POR OTRA PARTE, PARA LA MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y CE LERIDAD DE LAS REVISIONES, ES IMPORTANTE LA IMPLANTACIÓN - DE PROGRAMAS AUXILIARES DE VERIFICACIÓN, QUE PERMITAN EL - ANÁLISIS, CON LA UTILIZACIÓN DEL COMPUTADOR, DE LAS OPERA- CIONES CORRESPONDIENTES A LA FUNCIÓN CRÉDITO QUE SE ENCUEN TREN SISTEMATIZADAS EN LA INSTITUCIÓN.

CONCLUSIONES

PRIMERA. AUN CUANDO EL DESARROLLO DE ESTE TRABAJO LO LLEVÉ A CABO DE MANERA PRIMORDIAL EN UNA OFICINA MATRIZ DE UNA BANCA MÚLTIPLE, EN MI OPINIÓN LOS RESULTADOS QUE OBTUVE SE PUEDEN APLICAR A LA GENERALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE ESTE TIPO.

SEGUNDA. MI HIPÓTESIS DE TRABAJO QUEDÓ COMPROBADA AL CERCORARME DE LA IMPORTANCIA DE LA CARTERA DE CRÉDITO EN LA BANCA MÚLTIPLE, POR CONSTITUIR SU PRINCIPAL RENGLÓN DEL ACTIVO, Y DE AHÍ LA NECESIDAD DE DARLE UNA MAYOR PROTECCIÓN MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA PARA SU AUDITORÍA INTERNA, MISMA QUE DESARROLLÉ Y QUE PRESENTO EN ESTA TESIS.

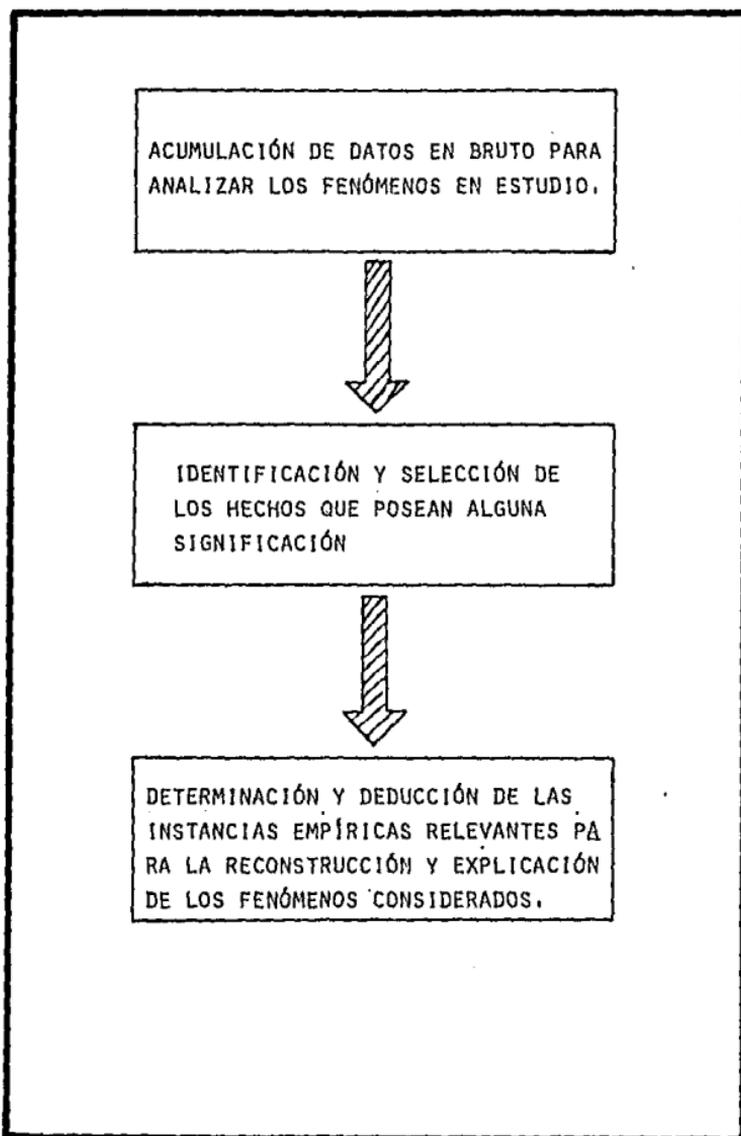
TERCERA. EL TRABAJO QUE ELABORÉ PRETENDE SER UNA GUÍA DE APLICACIÓN PRÁCTICA, QUE PERMITA TANTO AL AUDITOR EN JEFE COMO AL AYUDANTE, CONTAR CON UNA HERRAMIENTA DE FÁCIL COMPRENSIÓN Y MANEJO, QUE DE HECHO LOS LLEVE DE LA MANO DESDE LA PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA, PASANDO POR SU INICIO Y DESARROLLO HASTA SU CONCLUSIÓN.

CUARTA. LA GUÍA QUE PRESENTO DEBE SER ENRIQUECIDA POR SUS USUARIOS A MEDIDA QUE LA VAYAN UTILIZANDO, DE ACUERDO A SUS PROPIAS EXPERIENCIAS, CON EL DOBLE PROPÓSITO DE MEJORARLA Y QUE NO PIERDA SU VIGENCIA.

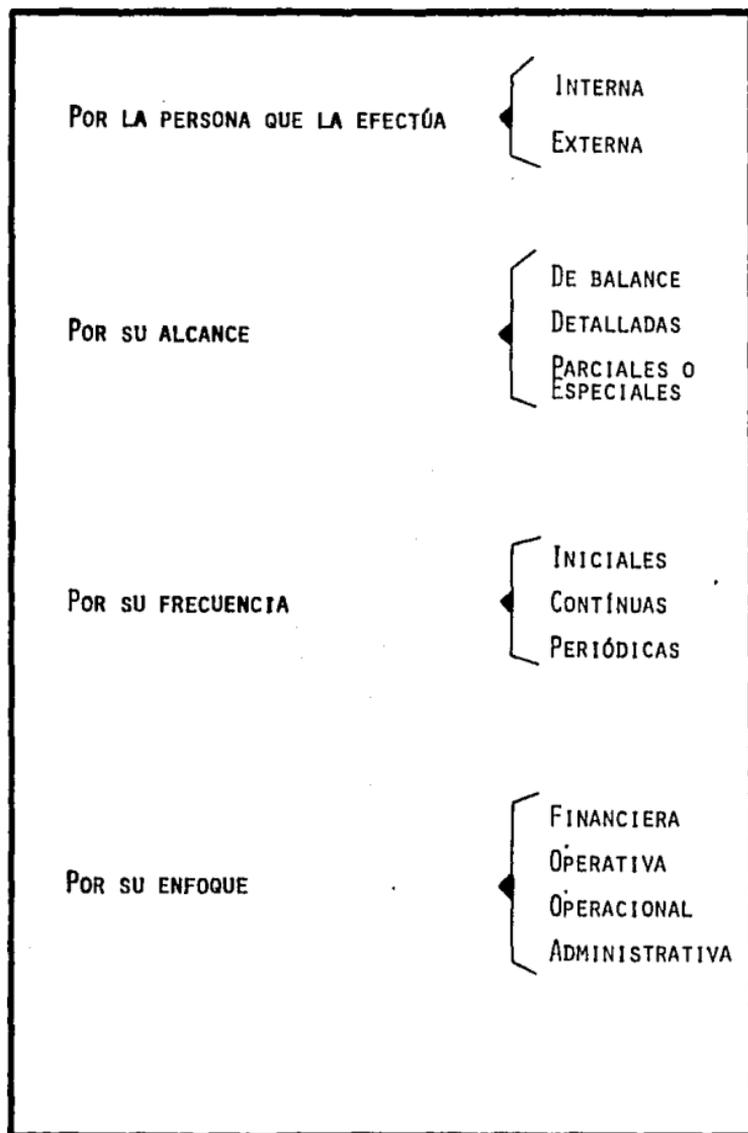
A N E X O S

- ANEXO A.** OPERACIONES INTELECTUALES QUE PUEDE ABARCAR EL PROCESO DE OBSERVACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES.
- ANEXO B.** CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORIA.
- ANEXO C.** MÉTODOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA.
- ANEXO D.** LOS RIESGOS DE AUDITORÍA.
- ANEXO E.** INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL ACREDITADO QUE SE INDICA.
- ANEXO F.** EJEMPLOS DE DEFICIENCIAS EN LA FUNCIÓN CRÉDITO.

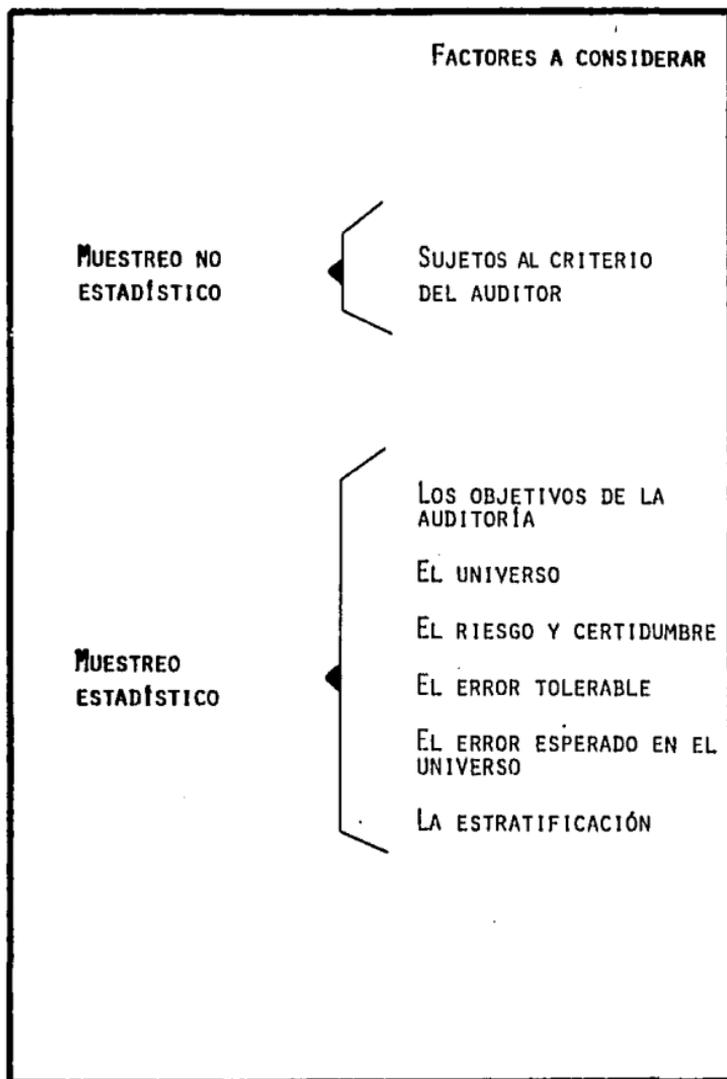
OPERACIONES INTELLECTUALES QUE PUEDE ABARCAR EL PROCESO DE OBSERVACION EN LAS CIENCIAS SOCIALES.



CLASIFICACION DE LA AUDITORIA.



MÉTODOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA.



LOS RIESGOS DE AUDITORIA.

- o **INHERENTE.** Es el de que ocurran errores importantes, a pesar de los procedimientos de muestreo.

- o **DE CONTROL.** Es el de que el sistema de control interno del cliente no prevenga ni corrija tales errores.

- o **DE DETECCION.** Es el de que cualquier otro error importante no sea detectado por el auditor.

(6) AVALISTAS Y/O COOBLIGADOS.

(7) DOMICILIO DE AVALISTAS Y/O COOBLIGADOS.

(8) LINEAS DE CREDITO APROBADAS.

FECHA DE APROBACION _____ FUNCIONARIO U ORGANO QUE APROBO _____

(9) SALDOS A CARGO DEL DEUDOR SEGUN REPORTE DE ~~SEXICREB~~ AL _____
MILLARES DE PESOS _____

(10) SALDOS A FAVOR DEL DEUDOR AL _____
(CUENTAS DE CHEQUES, DE AHORRO, INVERSIONES, ACREEDORES DIVERSOS, ETC.):

CUENTA	SUB- CTA.	SUB- CTA.	AUXI LIAR	DOLARES SIN CEN TAVOS	DLS. CONVERTIDOS A M.N. AL TIPO DE \$ -MILLARES-	MONEDA NACIONAL -MILLARES-	TOTAL DLS. CONVERTIDOS Y MON. NAL. -MILLARES-
--------	--------------	--------------	--------------	-----------------------------	---	----------------------------------	--

(11) RECIPROCIDAD EN CUENTAS DE CHEQUES EN EL ULTIMO TRIMESTRE.

MESES: DE _____ A _____ DE _____. MILLARES DE PESOS _____

(12) ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DEL DEUDOR.

(13) ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE AVALISTAS Y/O COOBLIGADOS.

(14) INFORMES DE SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA RECABADOS. AÑO ____.

(15) BALANCE CONDENSADO AL _____, (MILLARES DE PESOS)

ACTIVO DISPONIBLE _____	PASIVO FLOTANTE _____
RESTO ACTIVO CIRCULANTE _____	PASIVO FIJO _____
ACTIVO FIJO _____	CREDITOS DIFERIDOS _____
CARGOS DIFERIDOS _____	CAPITAL Y RESERVAS _____
S U M A : _____	UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO _____
	S U M A : _____

RAZONES FINANCIERAS

DISPONIBILIDADES A PASIVO FLOTANTE _____	RECURSOS AJENOS _____	z
ACTIVO CIRCULANTE A PASIVO FLOTANTE _____	RECURSOS PROPIOS _____	z
PASIVO TOTAL A CAPITAL CONTABLE _____	PRODUCTIVIDAD DE CAPITAL Y RESERVAS _____	z
ACTIVO CIRCULANTE MENOS PASIVO FLOTANTE (CAPITAL DE TRABAJO) _____		

(16) GARANTIAS ESPECIFICAS Y/O BIENES EMBARGADOS Y VALOR DE LOS MISMOS.

(17) EXPERIENCIA DE PAGO EN OPERACIONES CREDITICIAS ANTERIORES.

(18) SITUACION ACTUAL DEL DEUDOR.

(19) SITUACION ACTUAL DEL AVALISTA Y/O COOBLIGADOS.

(20) EN CASO DE SER INSOLVENTE EL DEUDOR, INDICAR LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU -
INSOLVENCIA.

(21) EN CASO DE SER INSOLVENTES LOS AVALISTAS Y/O COOBLIGADOS, INDICAR LAS CAU-
SAS QUE MOTIVARON SU INSOLVENCIA.

(22) GESTIONES EXTRAJUDICIALES DE COBRO ANTE EL DEUDOR.

(23) GESTIONES EXTRAJUDICIALES DE COBRO ANTE AVALISTAS Y/O COOBLIGADOS.

(24) GESTIONES DE COBRO POR LA VIA LEGAL EN CONTRA DEL DEUDOR (ANEXAR INFORME -
RECIENTE DEL ABOGADO).

- (25) GESTIONES DE COBRO POR LA VIA LEGAL EN CONTRA DE AVALISTAS Y/O COOBLIGADOS (ANEXAR INFORME RECIENTE DEL ABOGADO).

- (26) OPINION FUNDADA Y RAZONADA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CONTROL Y RECUPERACION DE LOS SALDOS A CARGO DEL DEUDOR, RESPECTO A SU GRADO DE RECUPERABILIDAD, CONGELAMIENTO O PERDIDA.

- (27) COMPROMISO DE ACCIONES ESPECIFICAS A SEGUIR PARA EL COBRO DE LOS ADEUDOS, CITANDO FECHAS DE REALIZACION.

- (28) NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS ASENTADOS, DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CONTROL Y RECUPERACION DE LOS SALDOS A CARGO DEL DEUDOR.

NOMBRE: _____

PUESTO: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

COMENTARIOS ADICIONALES DEL FUNCIONARIO (SOLO QUE DESEE AGREGAR ALGO).

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA CEDULA
DE INFORMACION BASICA SOBRE ACREDITADOS ESPECIFICOS.**

- (1) NÚMERO CONSECUTIVO DE CRÉDITOS ESTUDIADOS.
- (2) DETALLE DE LAS RESPONSABILIDADES A CARGO DEL DEUDOR POR TODOS CONCEPTOS. MARCAR CON (*) EN SEGUIDA DEL SALDO ANOTADO, AQUELLAS OPERACIONES EN LAS QUE EXISTAN AVALISTAS Y/O COOBLIGADOS
- (3) PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
- (4) INDICAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE JUNTO CON EL DEUDOR - FORMEN GRUPO ECONÓMICO.
- (5) CALLE, NÚMERO, COLONIA, POBLACIÓN Y ESTADO.
- (6) PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
- (7) CALLE, NÚMERO, COLONIA, POBLACIÓN Y ESTADO.
- (8) ESPECIFICAR TIPOS DE OPERACIÓN APROBADOS, MONTOS AUTORIZADOS Y CONDICIONES ESPECIALES, EN SU CASO, A LAS QUE HUBIEREN QUEDADO SUJETAS LAS OPERACIONES.
- (9) ANOTAR EL IMPORTE QUE REPORTE **SENICREB** A CARGO DEL DEUDOR, TOMADO DE LA RELACIÓN DE FECHA LO MÁS CERCANA POSIBLE A LA REQUISITACIÓN DE ESTA CÉDULA.
SENICREB: SERVICIO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CRÉDITO BANCARIO, QUE REPORTA MENSUALMENTE EL BANCO DE MÉXICO A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO. ART. 72 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO.
- (10) DETALLE DE LOS SALDOS A FAVOR DEL DEUDOR POR TODOS CONCEPTOS.
- (11) PROMEDIO DE RECIPROCIDAD DEL TRIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE REQUISITACIÓN DE ESTA CÉDULA.
- (12) LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL A LA QUE SE DEDICABA EL DEUDOR A LA FECHA EN QUE SE LE CONCEDIERON LOS CRÉDITOS.
- (13) LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL A LA QUE SE DEDICABAN LOS - AVALISTAS Y/O COOBLIGADOS A LA FECHA EN QUE SE CONCEDIERON - LOS CRÉDITOS.
- (14) ANOTAR EL AÑO AL QUE CORRESPONDAN LOS INFORMES DE SOLVENCIA, ASÍ COMO SI SON EXCELENTES, BUENOS, REGULARES O MALOS, SEÑALANDO LAS FUENTES DE DONDE PROCEDAN, O SEAN REFERENCIAS BANCARIAS, DE PROVEEDORES, ETC.
- (15) ANOTAR LA FECHA DEL BALANCE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EFECTUAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DEL DEUDOR.
HACER EL VACIADO EN MILLARES DE PESOS DE LOS PRINCIPALES RENGONES COMPONENTES DE ESE ESTADO FINANCIERO. FORMULAR LAS RAZONES FINANCIERAS QUE SE CONSIGNAN.

- (16) BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE GARANTIZAN EL CRÉDITO - DE MANERA ESPECÍFICA O QUE SE HUBIEREN EMBARGADO, ASÍ COMO SU VALOR CON BASE EN AVALÚO QUE SE HUBIESE PRACTICADO (INDICAR FECHA) O BIEN TOMADO DE ALGÚN ESTADO FINANCIERO RECIENTE DEL DEUDOR (INDICAR FECHA) O EL QUE SE ESTIME DE MANERA ECONÓMICA EN EL ÁREA AUDITADA. AL INDICAR ESTOS VALORES SE DEBE MENCIONAR LA FUENTE DE INFORMACIÓN.
- (17) AQUÍ SE DEBE CONSIGNAR LA EXPERIENCIA TENIDA POR NUESTRA - INSTITUCIÓN CON LOS DEUDORES EN CUANTO A LAS OPERACIONES - CREDITICIAS CONCERTADAS CON ELLOS, FORMA DE PAGO, RENOVACIONES, MORA, ETC.
- (18 y 19) EN ESTOS DOS PUNTOS SE TRATA DE CONOCER CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DEUDOR, AVALISTAS O COOBLIGADOS, ES DECIR, SI CONTINUÁN REALIZANDO SU MISMA ACTIVIDAD Y EN QUÉ CONDICIONES, A EFECTO DE TENER UNA IDEA PRECISA SOBRE SU ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS.
- (20 y 21) CITAR LAS CAUSAS O CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES FUNDAMENTALES QUE EN SU CASO PROPICIARON EL DETERIORO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL DEUDOR, IDEM PARA EL CASO DE AVALISTAS Y/O COOBLIGADOS.
- (22 y 23) SE TRATA DE CONOCER LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL BANCO - CON ANTERIORIDAD AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COBRO POR - LA VÍA JUDICIAL.
- (24 y 25) EN ESTOS CASOS ES DE SUMA IMPORTANCIA ANEXAR INFORMACIÓN ACtualizada RENDIDA POR LOS ABOGADOS A QUIENES SE HAYA ENCOMENDADO LA GESTIÓN DE COBRO, SOLICITÁNDOLES INDIQUEN LA CLASE DE JUICIO ENTABLADO, EL IMPORTE QUE SE RECLAMA, EL JUZGADO EN EL QUE RADIQUE EL PROCEDIMIENTO Y BREVE DESCRIPCIÓN - DEL TRÁMITE PROCESAL HASTA SU SITUACIÓN ACTUAL, SIENDO IMPRESCINDIBLE QUE EXPRESEN SU OPINIÓN FUNDADA Y RAZONADA SOBRE LAS PROBABILIDADES QUE A SU JUICIO EXISTAN RESPECTO DE LA RECUPERACIÓN O PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DEL ADEUDO.
- EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN AVALISTAS O COOBLIGADOS, TAMBIÉN ES NECESARIO OBTENER LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE - LOS PROCEDIMIENTOS ENTABLADOS, EN SU CASO, EN CONTRA DE CADA UNO DE ELLOS, SIENDO IGUALMENTE IMPRESCINDIBLE QUE INSERTEN LA OPINIÓN FUNDADA Y RAZONADA DEL ABOGADO SOBRE LAS PROBABILIDADES DE RECUPERACIÓN O PÉRDIDA QUE CON ELLOS SE TENGAN.
- (26) EL CONCEPTO DE "CONGELAMIENTO" SE REFIERE A OPERACIONES VIGENTES O VENCIDAS, INCLUYENDO SALDOS REGISTRADOS EN "OTROS DEUDORES", QUE NO SE CONSIDERAN DEFINITIVAMENTE PERDIDOS, - PERO CUYA RECUPERACIÓN SÓLO SE ESTIMA POSIBLE A MEDIANO O - LARGO PLAZO O A PLAZO INCIERTO.
- ES RECOMENDABLE QUE LA OPINIÓN QUE SE PIDE AL FUNCIONARIO - DEL ÁREA DE CRÉDITO AUDITADA, LA ASIENTE EL AUDITOR EN SU - PRESENCIA, A EFECTO DE TENER LA SEGURIDAD DE QUE SE ANOTE - LO QUE EL MISMO DESEE.

ES POR ESTA RAZÓN POR LA QUE EL AUDITOR DEBERÁ CONVENIR - CON DICHO FUNCIONARIO, EL TENER PLÁTICAS ESPECÍFICAS REFERENTES AL CONTENIDO DE LAS CÉDULAS QUE VAYA ELABORANDO, LO QUE FACILITARÁ LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN QUE SE REQUIERE, - ASÍ COMO LA FIRMA DE CONFORMIDAD SOBRE EL CONTENIDO GENERAL DE LA CÉDULA DEL PROPIO FUNCIONARIO.

(27) DEBIDO A LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES DE ABATIR ACTIVOS IMPRODUCTIVOS, ES NECESARIO QUE EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CONTROL Y RECUPERACIÓN DE LOS SALDOS A CARGO DEL DEUDOR, ASUMA COMPROMISOS DEFINIDOS Y CALENDARIZADOS DE ACCIONES A SEGUIR PARA EL ASEGURAMIENTO Y/O COBRO - DE ESTAS PARTIDAS, COMPROMISOS QUE DEBEN QUEDAR ASENTADOS EN ESTE PUNTO Y RESPECTO DE LOS CUALES EL ÁREA DE AUDITORÍA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DARLES SEGUIMIENTO.

(28) DESPUÉS DE LEÍDA Y COMENTADA LA CÉDULA CON EL FUNCIONARIO QUE SE INDICA, EL AUDITOR DEBERÁ RECABAR SU FIRMA DE CONFORMIDAD.

DE NO ESTAR DE ACUERDO DICHO FUNCIONARIO, SE LE PEDIRÁ QUE ASIENTE SUS SALVEDADES O COMENTARIOS EN EL ESPACIO QUE PARA ESE EFECTO EXISTE.

(29) ANOTAR EN MILLARES DE PESOS EL RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DEL AUDITOR A LOS SALDOS ESTUDIADOS.

(30) SÓLO EN EL CASO DE CRÉDITOS CONGELADOS, O DE SALDOS SOBRE LOS QUE SE PROPONGA SU CASTIGO O QUEBRANTO, SE REQUISITA - ESTE PUNTO, TODA VEZ QUE ES NECESARIO CONOCER EL RAZONAMIENTO DEL AUDITOR PARA LLEGAR A ESA CALIFICACIÓN, A EFECTO DE QUE SE FORMULEN LAS RECOMENDACIONES DEL CASO AL ÁREA AUDITADA.

(31) LA CÉDULA QUE SE ANEXA A LA INFORMACIÓN BÁSICA, SIRVE PARA TENER EN UNA HOJA POR CADA ACREDITADO, EL RESUMEN DE SUS - ADEUDOS Y LA CALIFICACIÓN QUE MERECIERON

EN LOS CASOS DE RESERVAS PARA CASTIGO O QUEBRANTOS PROPUESTOS, ES CONVENIENTE QUE SE ANOTEN CANTIDADES COMPLETAS PARA EFECTOS DE SU POSIBLE PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS PARA SU AUTORIZACIÓN, YA QUE DE OBTENERSE ÉSTA EL BANCO TENDRÁ QUE REGISTRARLA EN SU - CONTABILIDAD PRECISAMENTE POR LAS CANTIDADES COMPLETAS.

EJEMPLOS DE DEFICIENCIAS EN LA FUNCION CREDITO.

- ETAPA DE ANÁLISIS.

- ° NO EXISTE EXPEDIENTE.
- ° NO EXISTE SOLICITUD.
- ° NO HAY INFORMES SOBRE LA SOLVENCIA MORAL Y ECONÓMICA - DEL DEUDOR O LOS QUE EXISTEN SON CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 1 AÑO, COMPUTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE OTORGÓ EL PRÉSTAMO O SE ESTABLECIÓ LA LÍNEA DE CRÉDITO.
- ° CRÉDITOS A PERSONAS MORALES SIN QUE SE HAYAN RECABADO ESCRITURAS CONSTITUTIVAS Y SUS REFORMAS.
- ° CRÉDITOS A PERSONAS MORALES SIN QUE SE HAYAN RECABADO PODERES DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE OSTENTAN COMO - SUS REPRESENTANTES.
- ° CRÉDITOS A PERSONAS MORALES SIN QUE EXISTA DICTAMEN - DEL ÁREA JURÍDICA SOBRE ESCRITURAS CONSTITUTIVAS, SUS REFORMAS Y/O SOBRE PODERES.
- ° CRÉDITOS SIN ESTADOS FINANCIEROS O LOS QUE EXISTEN SON CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 1 AÑO, COMPUTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE OTORGÓ EL PRÉSTAMO O SE ESTABLECIÓ LA LÍNEA DE CRÉDITO.
- ° CRÉDITOS SIN BALANCE DICTAMINADO POR CONTADOR PÚBLICO, DE ACUERDO A NORMATIVIDAD INTERNA DEL BANCO.

- ETAPA DE OTORGAMIENTO.

- ° OPERACIONES SIN LÍNEA DE CRÉDITO.
- ° OPERACIONES CONCERTADAS EN FECHA POSTERIOR A LA DE VENCIMIENTO DE LA LÍNEA DE CRÉDITO.
- ° OPERACIONES OTORGADAS EN EXCESO AL IMPORTE AUTORIZADO EN LA LÍNEA DE CRÉDITO.
- ° SE OMITIÓ EL COBRO DE COMISIÓN POR LA APERTURA DEL CRÉDITO.
- ° SE OMITIÓ EL COBRO DE COMISIÓN POR LA RENOVACIÓN DEL - CRÉDITO.
- ° COBRO POR IMPORTE INFERIOR DE COMISIONES PACTADAS.

- CRÉDITO AUTORIZADO EN EXCESO DE FACULTADES.
- CRÉDITO AUTORIZADO POR FUNCIONARIO SIN FACULTADES.
- PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO CONCEDIDO SIN FIRMA DE AVAL.
- CRÉDITOS CON GARANTÍA REAL GRAVADOS EN FORMA PREFERENTE POR TERCEROS.
- CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO QUE COMPRENDEN INMUEBLES EN GARANTÍA, SIN QUE ESTÉN INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- GARANTÍAS REALES EN FAVOR DEL BANCO SOBRE LAS QUE NO EXISTE AVALÚO.
- CRÉDITOS CUYA DISPOSICIÓN NO FUE ABONADA A LA CUENTA - DE CHEQUES DEL ACREDITADO.

- ETAPA DE ADMINISTRACIÓN.

- NO EXISTE EVIDENCIA DE VISITAS A LOS NEGOCIOS ACREDITADOS, EFECTUADAS EN FECHAS POSTERIORES A LA DEL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO.
- DESVIACIONES AL DESTINO DEL CRÉDITO.
- DEFICIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LA TASA PARA EL COBRO DE INTERESES.
- CRÉDITOS SIN RECIPROCIDAD BÁSICA EN CUENTA DE CHEQUES.
- DEFICIENCIAS EN PÓLIZAS DE SEGURO SOBRE BIENES RECIBIDOS EN GARANTÍA, POR NO HABERSE TOMADO, POR ENCONTRARSE VENCIDAS O POR SER INSUFICIENTES.

- ETAPA DE RECUPERACIÓN.

- CRÉDITOS EVENTUALES QUE HAN SUFRIDO VARIAS RENOVACIONES.
- CRÉDITOS OTORGADOS AL AMPARO DE LÍNEAS ESTABLECIDAS QUE SE VIENEN RENOVANDO CON FRECUENCIA.
- CARTERA VENCIDA SIN QUE EXISTAN EVIDENCIAS DE GESTIONES DE COBRO.
- CARTERA VENCIDA EN PROCESO DE TRÁMITE DE COBRO POR LA VÍA LEGAL, SIN QUE EXISTAN INFORMES PERIÓDICOS DE LOS ABOGADOS.

REFERENCIAS

ARIAS GALICIA, FERNANDO. **INTRODUCCIÓN A LA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL COMPORTAMIENTO**. TRILLAS, 1984 (3A. ED., 11A. REIMP.).

BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS. **"EN DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO. A LA OPINIÓN PÚBLICA"**. ARTÍCULO. PERIÓDICO **EXCÉLSIOR**. MÉXICO, MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 1982, P. 16-A.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ESPASA. TOMOS I A XXIV. MADRID: ESPASA-CALPE, 1979 (8A. ED.).

DIRECCIÓN GENERAL DEL BANCO "X", S.N.C. **"DESCONCENTRACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE CRÉDITO"**. - REVISTA "X", MÉXICO: ASESORÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y - RELACIONES PÚBLICAS DEL BANCO "X", S.N.C., ABRIL 1985, No. 6, PP. 29-32.

FARIAS GARCÍA, PEDRO. **AUDITORÍA BANCA MÚLTIPLE**. MÉXICO: FARIAS, 1982.

FARIAS GARCÍA, PEDRO Y PÉREZ MURILLO, JOSÉ D. **SISTEMA BANCARIO MEXICANO Y SU EVOLUCIÓN HACIA LA BANCA MÚLTIPLE**. MÉXICO: PAPELERÍA GEMINIS, 1980.

FERNÁNDEZ, JOSÉ. **LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**. MÉXICO: - DIANA, 1982 (9A. IMP.).

GÓMEZ SORIANO, JOSÉ ANTONIO. **LA AUDITORÍA INTERNA A LA CARTERA DE CRÉDITO DE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA**. TESIS PROFESIONAL (CP), FCA-UNAM. MÉXICO, 1981.

HURTADO Y SANTILLÁN, LUIS Y OTROS. **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA BANCARIA**. MÉXICO: TÉCNICA SCANNER, 1984 (1A. ED.).

IFAC (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS). - **"EL MUESTREO EN LA AUDITORÍA"**. REVISTA **CONTADURÍA PÚBLICA**. MÉXICO: INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, AGOSTO 1986, Vo. XV No. 167, PP. 32-39.

LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. MÉXICO: ANDRADE, 1987 (41A. ED.).

LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO. MÉXICO: ANDRADE, 1987 (41A. ED.).

MURRAY R., SPIEGEL. **ESTADÍSTICA.** MÉXICO: PUBLIMEX, 1979.

PÉREZ SANTIAGO, FERNANDO V. **SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA BANCARIA Y DEL CRÉDITO.** MÉXICO: TRILLAS, 1981 (2A. REIMP.).

PODER EJECUTIVO S.H.C.P. **"DECRETO QUE ESTABLECE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA PRIVADA"**. DECRETO, PERIÓDICO DIARIO OFICIAL. MÉXICO, MIÉRCOLES 1^º DE SEPTIEMBRE DE 1982, P. 3.

VARGAS QUIÑONES, RUBÉN. **"LA EDUCACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y EL RETO DE LA INFORMACIÓN EN LA DÉCADA DE LOS 80'S"**. REVISTA CONTADURÍA PÚBLICA. MÉXICO: INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, JULIO 1982, VOL. XI No. 119, PP. 34-47.

ZORRILLA, SANTIAGO Y TORRES XAMMAR, MIGUEL. **GUÍA PARA ELABORAR LA TESIS.** MÉXICO: INTERAMERICANA, 1986 (1A. ED.).